



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

EL MODELO DE INTERVENCION SISTEMICO DESDE LA
PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL; COMO PROPUESTA
DE TRATAMIENTO A PROCESADOS POR VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO
VARONIL ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2003 -04.

TRABAJO RECEPCIONAL
TALLER DE INTERVENCION PROFESIONAL
"INTERVENCION SOCIAL EN FAMILIAS"
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL
P R E S E N T A N :
JORGE BALTAZAR TORRES
JOSE LUIS BELLO LEGASPI



DIRECTOR DEL TRABAJO RECEPCIONAL
MTRO. VICTOR INZUA CANALES

MEXICO, D. F.

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADEZCO A LAS PERSONAS QUE ME
APOYARON PARA LA REALIZACION
DEL PRESENTE TRABAJO EN ESPECIAL
A MI FAMILIA.

SRA. IMELDA TORRES DIAZ.
A DON CELESTINO BALTAZAR JAIMES. (+)
FAMILIA ROJAS PINEDA.
FAMILIA GALVAN MARTINEZ.
FAMILIA SAUCEDO TORRES.

JORGE BALTAZAR TORRES

GRACIAS A DIOS POR PERMITIRNOS TERMINAR
LO QUE INICIAMOS YA QUIEN CONTRIBUYO
EN NUESTRA FORMACION PROFESIONAL Y
HUMANA.

DEDICO ESTE ESFUERZO A QUIEN TIENE SUS
ESPERANZAS EN MI Y A QUIEN CORRESPONDE
SUPERARLO

JOSE LUIS

EL MODELO DE INTERVENCIÓN SISTÉMICO DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL; COMO PROPUESTA DE TRATAMIENTO A PROCESADOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2003-04.

INTRODUCCIÓN.....	1
JUSTIFICACIÓN.....	2
OBJETIVOS.....	3
METODOLOGIA.....	4

CAPITULO UNO.

DEFINICION Y ANTECEDENTES HISTORICOS.....	6
1.1. GENERALIDADES.....	6
1.2. DEFINICION.....	6
1.3. ANTECEDENTES HISTORICOS.....	7
1.4. TIPOS DE VIOLENCIA.....	7
1.5. CICLO DE LA VIOLENCIA.....	11
1.6 FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	14
1.6.1 ECONOMICOS.....	14
1.6.2 POLITICOS.....	14
1.6.3 SOCIOCULTURALES.....	14
1.6.4 PSICOLOGICOS.....	15
1.6.5 PROCEDENCIA FAMILIAR.....	15

CAPITULO DOS	LA VIOLENCIA Y SUS REPERCUSIONES EN LA FAMILIA.	
2.1	CONCEPTO DE FAMILIA.....	17
2.2	TIPOS DE FAMILIA.....	18
2.3	CICLO VITAL DE LA FAMILIA.....	20
2.4	REPERCUSIONES DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA.....	24
CAPITULO TRES	MARCO JURIDICO Y LEYES QUE PROTEGEN A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	
3.1.	CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	26
3.2.	CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.....	29
3.3.	NUEVO CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.....	32
3.4.	LEY GENERAL DE EDUCACION.....	34
3.5	LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL.....	36
3.6	LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	40
3.7	CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EL DISTRITO FEDERAL.....	42
CAPITULO CUATRO	INVESTIGACIÓN DE CAMPO EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.....	50
	CEDULA DE ENTREVISTA.....	44
	PROBLEMA.....	50
	OBJETIVOS.....	50
	HIPÓTESIS.....	51
	RECOLECCION DE INFORMACIÓN.....	51

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LA INFORMACIÓN.....	51
REPRESENTACION GRAFICA E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS.....	52
CONCLUSIONES.....	91
CAPITULO CINCO INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN FAMILIAS DE PROCESADOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A TRAVES DEL MODELO DE ATENCIÓN SISTÉMICO.	
TEORIA GENERAL DE SISTEMAS.....	99
TEORIA DE LA COMUNICACIÓN.....	101
DIAGNOSTICO.....	103
TÉCNICAS.....	104
CONTRATO TERAPEUTICO.....	105
INTERROGATORIO CIRCULAR.....	105
EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE TAREAS.....	107
DESPRENDIMIENTO.....	110
CANALIZACIÓN.....	110
CONCLUSIÓN DEL CASO Y ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA.....	115
CONCLUSIONES	116
GLOSARIO.....	119
BIBLIOGRAFIA.....	128

INTRODUCCIÓN.

EI MODELO DE INTERVENCIÓN SISTÉMICO DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL; COMO PROPUESTA DE TRATAMIENTO A PROCESADOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2003-04.

TODO ACTO DE VIOLENCIA OBEDECE A LA FACULTAD DE EJERCER LA FUERZA, ES UNA VOLUNTAD QUE OBLIGA A OTRA A SOMETERSE, LA AGRESIÓN LLEGA A ESTAR PRESENTE; INCLUSO EN LA FORMACIÓN MISMA DE LA CONCIENCIA.

Es la violencia intrafamiliar un grave problema, un acto privado, pero que sin lugar a dudas afecta a la sociedad en general, dadas las consecuencias a nivel familiar y social que genera.

La violencia intrafamiliar se encuentra en casi la totalidad de los hogares, en sus diferentes formas de manifestarse, no únicamente con agresión física por medio de golpes, sino también con agresión verbal, y/o moral (psicológica, sexual o abandono).

Es por ello que el estudio monográfico que presentamos se centrará en los diversos aspectos de la violencia intrafamiliar, como son sus definiciones, los antecedentes históricos de la misma, y su tipología. Posteriormente se aproximará a los aspectos específicos de la misma como son:

Los factores internos y externos que influyen en las familias que presentan esta conducta, cuáles son los ordenamientos legales involucrados en este problema a los que se puede recurrir, por último pero no menos importante que los demás señalados está la propuesta de intervención del Trabajador Social con el

procesado por violencia intrafamiliar ,así como con el sistema familiar los cuales se ven inmersos en la problemática , dicha intervención se plantea en base al modelo de atención sistémico, el cual involucra a todo el sistema familiar en el que el paciente identificado es resultado de circunstancias que se presentan en la familia, la escuela así como el círculo de amistades, no dejando de lado el aspecto cultural .

Consideramos de vital importancia reconocer el problema, analizarlo en todos sus componentes y consecuencias para que una vez reconocido y analizado podamos aportar, alternativas reales, concretas, y alcanzables en la solución del mismo.

JUSTIFICACIÓN.

Considerando que la violencia intrafamiliar es un problema grave a nivel nacional, por que se presenta en la mayoría de los hogares mexicanos y en diversas formas de manifestación. Nos dimos a la tarea de compilar el material necesario para identificar los aspectos generales, las formas de manifestarse y cuáles son las causas que la generan; referiremos el marco jurídico que previene y sanciona el caso que nos ocupa, sus diferentes manifestaciones y ya inmersos en el tema proponemos la intervención del Trabajador Social en la problemática, haciendo énfasis en el trabajo con las familias que sufren cualquier tipo de maltrato, dicha labor se realiza basada en el modelo sistémico el cual señalaremos mas adelante.

El tema fue elegido después de haber tenido la oportunidad de conocer acerca de la violencia intrafamiliar y algunos de sus efectos es así que se debe de admitir que la violencia dentro del sistema familiar es un acto que esta afectando al conjunto de la sociedad y por lo tanto todos estamos obligados a participar en la prevención y erradicación del mismo; por lo cual es tarea indispensable del Trabajador Social el insertarse en la investigación de las causas que la generan así como los efectos que produce con la finalidad de proponer alternativas de solución.

En el desarrollo de la investigación de campo recopilamos datos muy importantes para enriquecer el estudio, entre ellos mencionaremos algunos aspectos de la familia de origen del procesado que sin duda van a definir la conducta y comportamiento del mismo, señalamos el marco jurídico que previene, protege y sanciona la violencia intrafamiliar como son Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, El Código Penal para el Distrito Federal, Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y con todos estos elementos teóricos ya conjuntados, proponemos además la intervención del Trabajador Social por medio del modelo de atención sistémico.

OBJETIVO GENERAL

Proponer el modelo de atención sistémico para el tratamiento de procesados por violencia intrafamiliar en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente del Distrito Federal y con ello evitar la reincidencia del procesado por violencia intrafamiliar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar los aspectos significativos de la violencia intrafamiliar en los sujetos de estudio y en el sistema familiar.

Conocer las diversas formas de manifestación de la violencia intrafamiliar en las familias de los procesados en el Reclusorio Preventivo Oriente del Distrito Federal.

Conocer las causas, consecuencias y problemática que la violencia intrafamiliar acarrea a las familias en sus diversos ciclos.

Señalar el marco jurídico que previene, protege y en su caso sanciona la violencia intrafamiliar.

Elaborar una propuesta de intervención del trabajo social en las familias de los procesados que presentan esta problemática a través del modelo de atención sistémico.

METODOLOGIA.

Para la elaboración del estudio monográfico se realizará una compilación, sintetizando, clasificando y analizando críticamente el material bibliográfico; así como una investigación de campo que aborda el tema de la violencia intrafamiliar en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente del Distrito Federal, lo cual permitirá conocer los aspectos del problema que deben de ser observados y con mayor énfasis sin perder por ello su relación con la totalidad del estudio.

Una vez analizada la información obtenida y de registrar en el estudio monográfico la propuesta de intervención del Trabajador Social en familias que enfrentan la violencia intrafamiliar por medio del modelo de atención sistémico; se señalan las conclusiones, las cuales enumeran los aspectos más importantes del trabajo realizado, aunado a ello se hará referencia a las consecuencias breves y sintetizadas del estudio, mencionando los resultados obtenidos a lo largo de la investigación los cuales permitirán hacer las aportaciones desde la perspectiva del Trabajo Social, por medio de cada capítulo y del estudio monográfico en su conjunto.

El presente estudio monográfico tiene por objetivo compilar e identificar los aspectos significativos de la violencia intrafamiliar desde la perspectiva del Trabajo Social y con esto mismo se pretende señalar en el primer capítulo sus generalidades así como las diversas definiciones que para ésta existen; sus diferentes formas de manifestación las cuales van desde la verbal, psicológica sin dejar de lado la física; así como los factores internos y externos que influyen en la violencia intrafamiliar como pueden ser económicos, políticos, socioculturales psicológicos, o de procedencia familiar.

Mas adelante en él capítulo Dos conoceremos cómo la violencia tiene repercusiones en la familia por lo que es necesario conocer el concepto de familia de diversos autores; el ciclo vital de la pareja ; esto es por las diversas etapas que atraviesa las cuales van desde su conformación en el noviazgo, hasta la muerte de alguno de los cónyuges; cuándo existe violencia intrafamiliar ; qué problemas se generan en ésta, como pueden ser entre otros: desintegración familiar, deserción escolar, drogadicción desajustes psicológicos incluso otros igualmente graves como homicidio, lesiones calificadas o simples así como injurias.

Posteriormente en el tercer capítulo se señala el marco jurídico que previene, protege y en su caso sanciona a la persona que agrede a los integrantes de la familia.

En el capítulo Cuatro se realiza la investigación de campo en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente del Distrito Federal en internos procesados que permanecen en el centro preventivo por violencia intrafamiliar. Así mismo la interpretación y análisis de la información obtenida.

Por ultimo en el capítulo Cinco se presenta la propuesta de intervención del Trabajador Social para atender y prevenir de la violencia intrafamiliar por medio del modelo de atención sistémico, atendiendo con ello a la familia así como al procesado los cuales sufren la problemática.

CAPITULO UNO

DEFINICIÓN Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

1.1. GENERALIDADES

ES COMÚN ASOCIAR LA VIOLENCIA CON LA FUERZA FISICA Y PENSAR QUE SE AGOTA CON LOS DAÑOS CORPORALES.

La historia misma de la humanidad está trazada en gran parte con base en la violencia, los hombres de las más diversas nacionalidades están acostumbrados a considerar la violencia como un hecho normal e inevitable.

En todas las familias existe cierta disfuncionalidad en mayor o menor grado. A menudo las personas codependientes han sido objeto de algún tipo de abuso físico o verbal, o sufrieron el abandono de uno de sus padres o de ambos, ya sea físico o emocional.

Debido a que el fenómeno de la violencia es algo muy amplio y complejo, para su estudio es necesario señalar una clasificación de la misma y reconocer que se trata de un acto destructivo que inevitablemente obstaculiza las relaciones humanas.

1.2. DEFINICION.

La raíz etimológica del término violencia remite al concepto de fuerza, el sustantivo violencia se corresponde con verbos tales como violentar, violar, forzar.

A partir de esta primera aproximación semántica podemos decir que la violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño, en todos los casos el uso de la fuerza nos remite siempre al concepto de poder. En sus múltiples manifestaciones es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza.

Entendemos que la violencia doméstica es un modelo de conductas aprendidas, coercitivas que involucran abuso físico o la amenaza. También puede incluir abuso psicológico repetido, ataque sexual, aislamiento social progresivo, castigo, intimidación y/o coerción económica.

1.3. ANTECEDENTES HISTORICOS.

Es muy difícil ofrecer una definición de violencia que sea lo suficientemente amplia para abarcar sus diversas manifestaciones, y al mismo tiempo no sea tan inclusiva, los primeros estudios se centraron en la violencia directa o personal, es decir la que se produce entre dos personas concretas una que realiza o que lleva a cabo un acto o una omisión cuyo propósito sea ocasionar un daño, lesionar a otra persona, y en el que la acción transgreda el derecho del otro individuo. En cualquier caso se trata de un comportamiento intencional, si el acto u omisión fueron involuntarios de ninguna manera se puede hablar de violencia.

Al principio de la mayoría de las relaciones es muy difícil que aparezca la violencia. Durante este período se muestra un comportamiento positivo. Cada miembro de la pareja muestra su mejor faceta. La posibilidad de que la pareja termine es muy alta si ocurriera algún episodio de violencia.

1.4. TIPOS DE VIOLENCIA.

Si se toma en cuenta la naturaleza del daño ocasionado y los medios empleados la violencia puede clasificarse en:

FISICA
PSICOLOGICA
SEXUAL
ECONOMICA

La violencia física es la más evidente, la que se manifiesta de manera más patente porque el daño producido se marca en el cuerpo de la víctima, en esta clasificación se incluyen los golpes de todo tipo, heridas, mutilaciones y más aun los homicidios. La Violencia Física deja huellas aunque no siempre sean visibles, a veces produce lesiones internas que sólo son identificables tras un periodo más o menos prolongado y que incluso llegan a provocar la muerte.

Algunos casos de violencia física por omisión consisten en privar a alguien de alimentos, bebidas, o medicinas e impedirle salir de casa, esto es privarlo de su libertad de salir o recrearse.

La violencia psicológica es relativamente reciente como tema de investigación, análisis y como denuncia de trasgresión de derechos. Si se toma la definición inicial de violencia como un acto u omisión que lesiona a otra persona, se debe agregar que cuando se ejerce la violencia psicológica se produce un daño en la esfera emocional, y que el derecho que se vulnera es el de la integridad psíquica. Quienes sufren violencia psicológica no solo ven reducida su autoestima en la medida que experimentan rechazo, desprecio, ridiculización; sino que muchas ocasiones sufren también alteraciones físicas, trastornos en la alimentación úlceras ,gastritis, jaquecas, todo ello como una respuesta fisiológica cuyo origen está en la esfera emocional.

En el caso de la violencia física es posible observar las manifestaciones de la misma por medio de signos palpables; mientras que en la violencia psicológica se produce un daño en la esfera emocional y que el derecho que se vulnera es el de la integridad psíquica.

A la violencia física precede, a veces, años de violencia psicológica. La violencia psicológica es, despreciar a la persona, insultarla de tal manera, que llega un momento en que esa persona maltratada psicológicamente, ya cree que esos

golpes se los merece. Y qué difícil es convencerla de que vaya a pedir auxilio cuando cree que no lo necesita.

Hay personas que se avergüenzan por lo que les sucede y que hasta se creen merecedoras de los abusos. Por eso prefieren mantenerlos en secreto y así esa situación puede prolongarse durante años. Los que maltratan a sus víctimas lo hacen de acuerdo a un patrón de abuso psicológico.

Igual que en el caso del alcohólico, quien golpea a una persona o la maltrata psicológica o sexualmente, lo primero que hará es negarlo.

El abuso y la negación es decir: "No, es que yo le pego con razón". No hay ninguna razón para golpear a nadie. Pero lo niegan. Dicen: "Yo no la he golpeado, yo no le hice nada, sólo tocarla".

Otra forma de abuso psicológico es el aislamiento, en que le hacen el vacío a la persona, ni le hablan, ni la miran y entonces ella se va creyendo que se merece ese trato.

La intimidación es también un abuso. "Si dices algo te mato." Muchas personas maltratadas no se atreven a hablar, por las amenazas que lanzan contra ellas.

También dentro de ese hábito de abuso psicológico está el abuso económico. "Si dices algo no te voy a dar la mensualidad".

Dentro de ese abuso psicológico (lo que se llama en psicología la triangulación), hay otro tipo de abuso: utilizar a los hijos para hacerles sentir culpables a las esposas. En este caso los hijos sirven de mensajeros: "dile a tu madre que..."

Las amenazas a través de los hijos, las amenazas de que le van a quitar al hijo, todos estos son abusos psicológicos que preceden al abuso físico.

MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA:

Abuso verbal: Rebajar, insultar, ridiculizar, humillar, utilizar juegos mentales e ironías para confundir, etc.

Intimidación: Asustar con miradas, gestos o gritos. Arrojar objetos o destrozar la propiedad.

Amenazas: De herir, matar, suicidarse, llevarse a los niños.

Abuso económico: Control abusivo de finanzas, recompensas o castigos monetarios, impedirle trabajar aunque sea necesario para el sostén de la familia, etc.

Abuso sexual: Imposición del uso de anticonceptivos, presiones para abortar, menosprecio sexual, imposición de relaciones sexuales contra la propia voluntad o contrarias a la naturaleza.

Aislamiento: Control abusivo de la vida del otro, mediante vigilancia de sus actos y movimientos, escucha de sus conversaciones, impedimento de cultivar amistades, etc.

Desprecio: Tratar al otro como inferior, tomar las decisiones importantes sin consultar al otro

En relación a la violencia de tipo sexual se puede mencionar que es una acción abyecta que atenta contra la libertad intrínseca del ser humano, en dicha violencia el victimario en ocasiones concibe a la víctima como algo que él puede, usar en función de su placer y capricho personal sin tomar en cuenta la voluntad de la misma.

Con respecto a la violencia económica se hace referencia a la disposición efectiva y al manejo de los recursos materiales (dinero, bienes, valores), que sean propios o ajenos, de forma tal que los derechos de otras personas sean transgredidos por lo tanto quien utiliza sus propios medios para controlar y someter a los demás, así

como el que se apropia de los bienes de otras personas; esta haciendo uso de la violencia, es común que en los casos de violencia familiar, la destrucción de objetos que pertenecen a la víctima, a veces estos objetos solo tienen valor sentimental con lo que el acto podría calificarse también de violencia psicológica.

1.5 CICLO DE LA VIOLENCIA

FASE 1. ACUMULACIÓN DE TENSION

- A medida que la relación continúa, se incrementa la demanda así como el stress.
- Hay un incremento del comportamiento agresivo, más habitualmente hacia objetos que hacia la pareja. Por ejemplo, dar portazos, arrojar objetos, romper cosas.
- El comportamiento violento es reforzado por el alivio de la tensión luego de la violencia.
- La violencia se mueve desde las cosas hacia la pareja y puede haber un aumento del abuso verbal y del abuso físico.
- La pareja intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia. Por ejemplo: mantener la casa cada vez más limpia, a los chicos más silenciosos, etc.
- El abuso físico y verbal continúa.
- La mujer comienza a sentirse responsable por el abuso.
- El violento se pone obsesivamente celoso y trata de controlar todo lo que puede: el tiempo y comportamiento de la mujer (cómo se viste, adónde va, con quién está, etc.)

- El violento trata de aislar a la víctima de su familia y amistades. Puede decirle, por ejemplo, que si se aman no necesitan a nadie más, o que los de afuera son de palo, o que le llenan la cabeza, o que están locos etc.

Esta fase difiere según los casos. La duración puede ser de semanas, días, meses o años. Se va acortando con el transcurrir del tiempo.

FASE 2. EPISODIO AGUDO DE VIOLENCIA

- Aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas
- El abusador hace una elección acerca de su violencia. Decide tiempo y lugar para el episodio, hace una elección consciente sobre qué parte del cuerpo golpear y cómo lo va a hacer.
- Como resultado del episodio, la tensión y el stress desaparecen en el abusador. Si hay intervención policial él se muestra calmo y relajado, en tanto que la mujer aparece confundida e histérica debido a la violencia padecida.

FASE 3. ETAPA DE CALMA, ARREPENTIMIENTO O LUNA DE MIEL

- Se caracteriza por un período de calma, no violento y de muestras de amor y cariño.
- En esta fase, puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro. Actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda, prometen no volver a hacerlo, etc.

- Si no hay intervención y la relación continúa, hay una gran posibilidad de que la violencia haga una escalada y su severidad aumente.
- A menos que el golpeador reciba ayuda para aprender métodos apropiados para manejar su stress, esta etapa sólo durará un tiempo y se volverá a comenzar el ciclo, que se retroalimenta a sí mismo.

Luego de un tiempo se vuelva a la primera fase y todo comienza otra vez.

“El hombre agresor no se cura por sí solo, debe tener un tratamiento. Si la esposa permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia.” (1)

En su libro *Violencia Intrafamiliar* Lourdes Apodaca apunta sobre la violencia intrafamiliar:

“Es una manifestación de poder o de dominio con la intención de controlar a alguien, la forma mas evidente de ejercer la violencia es a través de la agresión, entendiendo a ésta como el propósito de dañar física o psicológicamente a alguna persona” (2)

(1) Cisneros Gudiño Teresa y Cano Gordon Carmen. La dinámica de la violencia en México. Textos de Apoyo a la Docencia, Enep Acatlan Universidad Nacional Autónoma de México. México.1980. p 59

2) Apodaca Rangel MA. De Lourdes. Violencia Intrafamiliar, Universidad Nacional Autónoma de México., Escuela Nacional de Trabajo Social, 1989. p 11

1.6 FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Entre los factores internos que influyen en la violencia intrafamiliar se puede mencionar los siguientes.

1.6.1 SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA FAMILIA:

Donde la falta de recursos económicos ocasionan que las relación familiar se deteriore paulatinamente y por ende desencadene actos de agresión que en un inicio son aislados hasta llegar a ser habituales, si entendemos que ante la falta de recursos económicos ambos progenitores se ven obligados a realizar alguna actividad laboral e invertir la mayor parte del tiempo en la realización de su labor, son los hijos quienes son afectados por dicha situación, ya es importante señalar que el abandono es también un acto violento.

1.6.2. FACTOR POLITICO:

Uno de los factores que influyen para que exista violencia en la sociedad por ende en los hogares, es el factor político donde, si una nación atraviesa por una crisis política esto repercute en los habitantes, quienes ante la influencia de una guerra civil o gobierno autoritario van mostrando un descontento que se manifiesta por medio de la violencia.

1.6.3. FACTORES SOCIOCULTURALES

Con respecto al factor cultural esta juega un papel trascendental en la vida de un individuo y de la sociedad, ya que cada grupo social esta regido por formas de convivencia que regulan la conducta, formas de comunicarse, procreación, proceso de educación formal e informal así como maneras de expresarse ante los demás.

1.6.4 FACTORES PSICOLOGICOS

Con respecto al fenómeno de la violencia intrafamiliar este se presenta como una tendencia a repetirse en individuos que se desarrollaron en ambientes violentos, donde la agresión ha sido la forma de comunicarse y convivir con los demás siendo común el imponer la autoridad por medio del sometimiento de los integrantes del grupo familiar.

“Todo grupo familiar tiene pautas transaccionales donde una pareja que decide formar su grupo familiar va a tratar de regir la convivencia con sus hijos y pareja como a ella la educaron, por ende si alguno de los integrantes de la pareja, o los dos se desarrollaron en un ambiente familiar agresivo ; la tendencia va a ser que sean agresivos, este caso con los hijos o la pareja ya que la forma en que fueron educados fue por medio de la violencia como forma de imponer autoridad o como pauta de convivencia”.⁽³⁾

1.6.5. PROCEDENCIA FAMILIAR:

Nos referimos a que en la familia que se forma. La agresión es parte de estilo de vida para el mantenimiento del sistema familiar dado que así les han inculcado en su sistema familiar de origen, por lo cual existen antecedentes de tipo sociocultural, como son el machismo, feminismo, la sumisión, el sometimiento.

Aunado a lo anterior se puede mencionar que son las formas de cómo se gobierna a un país lo que va a determinar la relación de los individuos en la sociedad, ya que si existe desigualdad social los niveles de agresión pueden aumentar, ejemplo de ello son en ocasiones las mujeres o las minorías que por el simple hecho de tener preferencias sexuales contrarias a lo establecido reciben maltrato en sus diversas manifestaciones.

(3) González Méndez Rosaura y Santana Hernández Dolores, Violencia en parejas jóvenes análisis y prevención. Ed. Pirámide, España, 2001. p. 86

Por ello si referimos que la violencia es un medio o forma para someter y controlar al otro, entendemos que el factor cultural es quien marca la pauta sobre el significado de cómo un individuo o la sociedad percibe la violencia, en algunas regiones se concibe como parte de la convivencia el agresor y agredido lo ven común, existiendo la concepción de que se aceptó al romper lo establecido donde la víctima lo justifica al dar motivo a ello.

Aun en sociedades en las que existe un desarrollo político, económico y cultural, existe violencia aunque con significado diferente, a veces la víctima opta por no expresar la agresión ante el temor de ser cuestionada por los demás en especial de la gente con quien convive, no olvidando que la constante se presenta en la agresión psicológica y verbal, el agresor crea en la víctima sentimiento de culpa, y le hace creer a la víctima que ella dio motivo para ser agredida.

Es por ello que cuando se forma una nueva familia lo más recomendable es que la pareja establezca sus reglas y pautas de convivencia así como las normas establecidas por cada uno de los integrantes y tengan injerencia en las decisiones del grupo en especial los progenitores, la comunicación de tipo complementaria va a permitir la solución de problemas o desacuerdos y por ende evitará que existan conflictos que puedan desencadenar algún tipo de agresión.

“ Sin duda el ánimo de dañar y transgredir el derecho de otra persona es una de las características de la violencia, pero no la única, ejercer violencia significa imponer, obligar a una persona a hacer algo que no quiere, es decir forzarla a realizar una conducta sin que medie su consentimiento, es necesario identificar los factores internos y externos que influyen en la violencia intrafamiliar además de preguntarnos ¿ porque somos violentos la situación económica, los factores políticos socioculturales, los psicológicos o de procedencia familiar son parte fundamental para que exista la violencia al interior de la familia “ (4)

(4) Mesterman Silvia Y P. Grosman, Cecilia, *Violencia en la Familia la Relación de pareja, aspectos sociales psicológicos y jurídicos*, Ed. Universidad, Buenos Aires, 1992, p. 45

CAPITULO DOS.

LA VIOLENCIA Y SUS REPERCUSIONES EN LA FAMILIA.

2.1 CONCEPTO DE FAMILIA

En este capítulo se desarrollaran los conceptos de familia que nos plantean diversos autores, tipos de familias, etapas del ciclo familiar y cuales son las repercusiones de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones al interior de la familia.

Rosseau afirma que la familia es la más antigua de las sociedades y la única que surge espontáneamente por razones naturales.

"Es un núcleo de personas que como grupo social ha surgido de la naturaleza y deriva primordialmente del hecho biológico de la procreación, si bien la institución del grupo familiar tiene un origen biogenético, la familia cumple una función de sustento y educación de los miembros del agregado familiar."⁽⁵⁾

La familia es un grupo social y jurídico en la medida que existe todo un sistema social normativo que incide en su formación.

Fromm, La familia es un producto de la evolución humana en la que se encuentran los mecanismos y leyes tanto biológicas como culturales que le son inherentes y dentro de las cuales esta la necesidad de satisfacer los impulsos vitales tanto como la necesidad de evitar el aislamiento y la soledad.

La familia tiene la particularidad de ser el primer grupo de la propia organización social, a nivel individual concentra los primeros encuentros con el otro tanto, afectivos como conflictivos, estructural e institucionalmente es un grupo configurado a partir de las relaciones de parentesco.

(5) Leclercq Jaques, La Familia según el Derecho Natural. Ed. Hender, Barcelona, 1979, p. 45

2.2 TIPOS DE FAMILIA.

La familia es la invención de la naturalidad y de la diversidad natural, se fijan las bases de la dominación y las relaciones de poder al interior de la familia y de ahí a toda la sociedad.

Por su constitución existen los siguientes tipos de familia:

FAMILIA NUCLEAR

"Este tipo de familia es la que se denomina como la tradicional, la cual esta formada por los progenitores, en este caso la pareja e hijo o hijos sus integrantes establecen la forma en la que deberán distribuirse las actividades, aunque esta distribución sea en ocasiones impuesta ya sea por la figura paterna, o materna contando con los códigos de comunicación y convivencia; así como limites que sean claros o difusos, los cuales darán la pauta a la organización de dicho sistema familiar el cual al igual que los demás, presenta un proceso de cambio basado en el ciclo vital de la familia." (6)

FAMILIA MONOPARENTAL

"Ante la ausencia de alguna de las figuras, nos referimos a la paterna o materna, ya sea por separación, defunción o falta de compromiso para asumir obligaciones, dicho sistema familiar quedará bajo la dirección de una de las figuras antes señaladas quien funge con los dos roles, lo cual implicara que su esfuerzo sea mayúsculo para cubrir las necesidades básicas del hogar y por ende del hijo o de los hijos si los hubiera. Es común que este tipo de familia busque el apoyo de otras personas o familiares a los cuales en ocasiones se les pide ayuda económica o en su caso apoyo moral por ello es común ver que los abuelos paternos o maternos quienes en ocasiones se hacen cargo de la educación de los nietos; quienes ante tal situación son los mas afectados siendo común la carencia de limites claros, donde varían las pautas de conducta de un sistema a otro." (7)

(6) Escardo Florencio, Anatomía de la Familia, Ed. Lidium, Buenos Aires 1996. p. 23

(7) Op cit p 24

FAMILIA EXTENSA

“Debido a la carencia de oportunidades para cubrir las necesidades básicas y un espacio propio, o cuando la pareja no esta conciente de que al formalizar la relación tiene que independizarse, surgen este tipo de familias, las cuales comparten un espacio propio lo cual en ocasiones se traduce en hacinamiento implicando con ello la facilidad para que surjan conflictos así como agresiones de tipo verbal o física .Con respecto a sus pautas de convivencia este tipo de familias tendrán una serie de conflictos donde los integrantes tienen un marcado individualismo, siendo la comunicación simétrica, sin compartir algo en común solo el hecho de cubrir las necesidades de la vivienda.” (8)

Este tipo de familias tienen mayor dificultad para llegar a acuerdos y por ende la asignación de tareas para el mantenimiento del espacio no son claras.

Se ha mencionado que este tipo de familias presenta aspectos positivos y negativos con respecto al apoyo que se les puede brindar a los demás miembros, así como en el proceso de educación informal que reciben los miembros por parte del sistema familiar destacando lo siguiente:

ASPECTOS POSITIVOS DE VIVIR EN UNA FAMILIA EXTENSA.

La función de la familia extensa es positiva en los siguientes aspectos

- 1) Al morir o ausentarse uno de los integrantes de la familia nuclear quien queda a cargo de los hijos encuentra apoyo en la familia la que generalmente acoge de manera generosa al progenitor, ayudándole en la educación y desarrollo de los hijos.
- 2) En caso de la ausencia de ambos padres, ya sea por fallecimiento o abandono de los hijos, los abuelos, o los tíos pueden funcionar como padres sustitutos.
- 3) Al existir una separación de pareja, se presenta la misma situación de apoyo en torno al progenitor que cuidará a los hijos.
- 4) Cuando se presenta el caso de las madres solteras, la familia extensa juega un papel importante, ya que participa en la educación y manutención de los hijos.

(8) Op cit p. 24

ASPECTOS NEGATIVOS DE VIVIR EN UNA FAMILIA EXTENSA.

- 1) "Los niños se van a enfrentar a múltiples identificaciones dirigiendo su afecto hacia los abuelos, o cualquier otro miembro de la familia, resultando la situación contraproducente para ellos, quienes al crecer con diferentes modelos de identificación, carecen de límites y normas claras que en un futuro pueden afectar su proceso de socialización, así como la toma de decisiones.
- 2) Existe discontinuidad en la imposición de la disciplina y límites hacia los hijos ocasionada por la diferencia de ideología, en torno a la forma en que deben ser educados.
- 3) La intervención de los familiares hace difusa la educación de los hijos; lo cual sólo es tarea de los progenitores.
- 4) Genera dependencia y favoritismo por parte de las familias conformistas lo cual no permite el desarrollo personal de sus miembros. "(9)

FAMILIA RECONSTRUIDA

"Es un modelo que ha surgido en los últimos tiempos, se encuentra constituida cuando una pareja decide unirse y anteriormente ya lo había hecho, y alguno de ellos o los dos ya tiene hijos y los llevan al nuevo núcleo familiar que se forma y puede o no esta nueva pareja concebir hijos de ambos y así entre estos convivirán y formarán un nuevo sistema familiar."

(10)

2.3 CICLO VITAL DE LA FAMILIA.

Es así como se encuentran constituidas las familias, pero una parte importante de nuestro estudio lo son las etapas del ciclo familiar que a continuación definiremos.

"El curso vital de las familias evoluciona a través de una secuencia de etapas bastante universales, por lo que se denomina normativas a pesar de las diferencias culturales. Aunque se producen variaciones idiosincrásicas en cuanto al momento en que tienen lugar

(9) Op cit p. 24

(10) Op cit p. 25

Los cambios de una etapa a otra, y a las estrategias empleadas para afrontarlos, el desarrollo familiar sigue una misma progresión; de complejidad creciente. En ella se observan periodos de equilibrio y adaptación, y periodos de desequilibrio y cambio.

Los primeros se caracterizan por el dominio de las tareas, y aptitudes pertenecientes a la etapa del ciclo que atraviesa el grupo familiar, mientras los segundos implican el paso a un estadio nuevo y más complejo y requiere que se elaboren tareas y actitudes también nuevas.

Los hechos principales que forman parte del ciclo vital familiar son: Nacimiento y crianza de los hijos, la partida de estos del hogar, y la muerte de algún miembro. Todos ellos producen Cambios significativos vinculados a las variaciones en la composición de la familia que precisan una reorganización de los roles y reglas del sistema, así como una modificación de los límites familiares internos y externos. Así en determinadas etapas de la vida de una familia sus miembros se involucran estrechamente entre sí bajo la influencia de fuerzas intrafamiliares, como en el caso de la emancipación de los hijos". (11)

Existen ciclos vitales alternativos como en el caso de la separación o divorcio, la muerte prematura y la incidencia de una enfermedad crónica en el sistema familiar, en estas circunstancias el ciclo normal se "trunca", y los miembros de la familia deben adaptarse a la nueva situación para seguir viviendo.

El inicio del ciclo es arbitrario pues mientras una pareja joven decide formar una familia, sus respectivos padres y abuelos se ven enfrentados a otra etapa del ciclo, si se tomaran en cuenta tres generaciones observamos que los ciclos vitales se yuxtaponen e implican mutuamente; lo cual da una idea de la verdadera complejidad del desarrollo evolutivo familiar.

(11) Estara Inda L. El Ciclo Vital de la Familia, Ed Posada México, 1991. p 42

El ciclo de una relación de pareja se ha dividido en las siguientes etapas

PRIMER CONTACTO

ESTABLECIMIENTO DE LA RELACION

FORMALIZACION DE LA RELACION

LUNA DE MIEL

CREACION DEL GRUPO FAMILIAR

Para la mejor comprensión de los mismos entendemos por:

PRIMER CONTACTO.

"La etapa para la formación de una familia comienza cuando los integrantes de la futura Pareja se conocen."⁽¹²⁾

ESTABLECIMIENTO DE LA RELACION.

"A medida que la relación se va consolidando se crean una serie de expectativas de futuro; y una primera definición de la relación, los miembros de la pareja negocian sus pautas de intimidad, como comunicarse el placer, displacer, y como mantener y manejar sus lógicas diferencias como personas distintas que son."⁽¹³⁾

FORMALIZACION DE LA RELACION.

"La relación adquiere un carácter formal mediante el contrato matrimonial, que señala la transición de la vida de noviazgo a una nueva vida de casados. Las reacciones de las familias de origen ante la boda son importantes porque normalmente causan un fuerte impacto en el desarrollo posterior de la pareja."⁽¹⁴⁾

LUNA DE MIEL

"Cuando los cónyuges comienzan a compartir su nueva vida de casados, se produce un contraste entre las expectativas generadas en la segunda etapa y la realidad de la convivencia, es necesario una división de las funciones que desempeñará cada miembro de la pareja, la creación de pautas de convivencia y una segunda definición de la relación, asimismo los recién casados negocian la naturaleza de los límites que regulan la relación entre ellos y sus familias de origen, y otros contextos importantes".⁽¹⁵⁾

⁽¹²⁾ op. cit. p 42

⁽¹³⁾ op. cit. p 43

⁽¹⁴⁾ op. cit. p 43

⁽¹⁵⁾ op. cit. P43

Todo lo anterior implica poner en vigencia los modelos de aprendizaje de las familias de origen respectivas, a menudo en el proceso de armonizar los estilos y expectativas diferentes , y de crear modalidades nuevas para posibilitar la convivencia se generan conflictos; ello obliga a que los cónyuges elaboren pautas viables para expresar y resolver tales conflictos.

CREACION DEL GRUPO FAMILIAR

"Abarca un amplio espacio temporal, desde que aparecen los hijos hasta que estos empiezan a emanciparse de los padres. Por consiguiente comprende importantes subetapas como son: El matrimonio con hijos pequeños, el matrimonio con hijos en edad escolar, el matrimonio con hijos adolescentes y el matrimonio con hijos jóvenes en edad de emanciparse."⁽¹⁶⁾

El nacimiento de los hijos incide fuertemente en la relación de pareja, porque requiere de una nueva división de roles que incluye el cuidado de los hijos, la crianza y el mantenimiento del sistema familiar en conjunto. Es necesario que los cónyuges desarrollen habilidades parentales, de comunicación y negociación, ya que ahora tienen la responsabilidad de cuidado a los hijos, protegerlos y socializarlos, los padres además de nuevas obligaciones también deben tomar nuevas decisiones. La evolución del grupo familiar supone que el subsistema parental tiene que modificarse y establecer nuevas negociaciones de la relación y nuevos repartos de roles a medida que los hijos van creciendo.

"El matrimonio con hijos adolescentes debe hacer mas flexibles las reglas familiares y delegar algunas funciones en los hijos, para que empiecen a tomar decisiones por si mismos; sin olvidar que los padres junto con la concesión de mas autonomía también deben exigir mas responsabilidad a los hijos."⁽¹⁷⁾

(16) op.cit. p 44

(17) op. cit. p 44

REENCUENTRO COMO PAREJA

“Cuando los jóvenes se emancipan del hogar, los padres han de retomar su relación; que ha estado mediatizada por los hijos, durante muchos años, normalmente se tienen que enfrentar a la jubilación, a la separación y muerte de seres queridos y la suya propia. En circunstancias en que existe deterioro físico los roles de cuidadores se invierten de forma que son los hijos los que tienen que hacerse cargo de sus padres enfermos; aunque en ocasiones uno de los cónyuges presenta buenas condiciones de salud que permiten atender a su pareja enferma.”⁽¹⁸⁾

Es en esta etapa donde la pareja al experimentar la emancipación de los hijos, vive un reencuentro lo cual implica que en su forma de relacionarse se verán obligados a cambiar sus normas, asignación de tareas así como pautas en la relación de pareja y por ello se deberán de acoplar a su nueva vida en la cual están implicados los hijos que en ocasiones los visitan y apoyan.

Ya mencionado el ciclo de la relación en pareja es importante señalar que en estos ciclos las parejas atraviesan por una serie de problemas que lamentablemente los hace llegar a la violencia en cualquiera de sus formas de manifestación con lo que se va a ver afectada su relación y su vida de pareja e incluso si existen ya los hijos también estos se verán afectados por la problemática existente. Es por ello que aquí definimos las repercusiones de la violencia en la familia

2.4 REPERCUSIONES DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA.

“Al igual que los individuos las familias atraviesan por periodos de estrés, en su desarrollo y estos pueden desembocar en una de tres situaciones: una solución constructiva, la regresión, y una dificultad crónica.”⁽¹⁹⁾

(18) Op. cit. p 45

(19) Op. cit. p 45

Es importante mencionar que una familia que vive la violencia en su interior puede presentar diversas problemáticas derivadas de ésta, las cuales van desde deserción escolar, drogadicción, alcoholismo, daños psicológicos y físicos (qué incluso dejan huellas tangibles en las personas como son moretones, cicatrices) y hasta la desintegración de la misma familia al no poder superar esta situación. Cabe señalar que la agresión se ve por parte de la víctima y del victimario como un suceso normal que se justifica e incluso la primera cree tener la culpa por lo que sucede, ya que su actitud esta propiciando dicha situación.

Aunado a ello se puede mencionar que si bien la agresión psicológica no deja secuelas tangibles, si afecta en gran medida a la persona que esta siendo agredida ya que puede presentar problemas de tipo psicológico que pueden dificultar su desarrollo personal, siendo en ocasiones necesario su canalización a instituciones creadas para la atención a víctimas de violencia intrafamiliar .

Otra repercusión que puede existir cuando se arremete a un miembro de la familia es de tipo penal donde el responsable de la agresión puede estar sujeto a una sanción precautoria de tipo penal, tipificando dicha agresión como lesiones desde simples hasta calificadas según sea su caso o violencia intrafamiliar; por lo cual el victimario corre el riesgo de ser internado en un centro preventivo hasta la duración de su proceso y posible sanción.

“Con respecto a la repercusión de tipo social , es importante analizar el aspecto cultural de cada comunidad o país donde en ocasiones la violencia hacia grupos vulnerables está justificada, si entendemos entre las múltiples funciones que tiene la familia esta el procurar un ambiente propicio para el desarrollo del individuo; cuando la relación intrafamiliar esta plasmada con actos violentos; esto va a generar que los integrantes resulten afectados y en un futuro sean generadores de dicha violencia especialmente los hijos a quienes al formar su familia secundaria podrían ejercer violencia hacia su pareja y sus descendientes.” (20)

(20) op. cit. p 46

CAPITULO TRES

MARCO JURIDICO Y LEYES QUE PROTEGEN A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Para continuar con el estudio monográfico se presenta en este capítulo el marco jurídico bajo el cual se contempla a la violencia intrafamiliar, para lo cual es necesario estudiar las leyes que previenen la ocurrencia de la misma como son:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código Civil para el Distrito Federal

Código Penal para el Distrito Federal

Ley General de Educación

Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal y su Reglamento.

Ley para la Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

A continuación mencionaremos los diversos ordenamientos en los cuales la legislación nacional contiene las normas necesarias para proteger a las personas que se encuentren en el país; de este modo se analiza el marco jurídico en el tratamiento de la violencia intrafamiliar.

3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Definiremos a la Constitución como: "El orden jurídico que constituye el estado determinando su estructura política, sus funciones características, los poderes encargados de cumplirlas, los derechos y obligaciones de los ciudadanos y el sistema de garantías necesarias para el mantenimiento de la legalidad." ⁽²¹⁾

(21) De Pina Vara, Rafael, Diccionario de Derecho, 19 Ed, Ed Porrúa, México 1999, p. 28

La Constitución es la ley suprema, de la cual se derivan las demás leyes; se divide en dos partes:

- a) Orgánica: artículos 1 -29 que es relativa a las instituciones del Estado, Funciones y relaciones entre los mismos organismos.
- b) Dogmática artículos 30-136 que incluye los derechos y libertades, tanto del Individuos como de los grupos.

La Ley fundamental fue promulgada en el año de 1917 en los primeros 29 artículos enuncia las garantías individuales, que son derechos que la Constitución reconoce para todas las personas por el solo hecho de serlo, los artículos más relevantes para el tema de la violencia intrafamiliar son:

"ARTICULO 1... En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozara de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y condiciones que ella misma establece." (22)

"ARTICULO 3... La educación que imparta el Estado tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentara en él, a la vez, el amor a la Patria, y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia." (23)

I – II...

A-B...

...C)" Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos." (24)

(22) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Porrúa, México 2002 p. 1

(23) op. cit. p.1

(24)op. cit. p.2

ARTICULO 4... "el varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia...

...Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La Ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas." (25)

Estos artículos representan el fundamento de que todos los individuos en territorio nacional están protegidos; todos tienen derecho a la educación para desarrollar las facultades personales, crear una convivencia social pacífica acorde con las necesidades sociales, ya que no solo se respetará a los demás sino que también se dará aprecio a cualidades como la dignidad, fraternidad e igualdad de derechos, sin importar sexo, raza, religión, preferencias o cualquier otra forma que pudiera dar pie a distinción alguna.

Respecto a la igualdad, lamentablemente vemos en la práctica que esta no se da, en empleos, escuelas e incluso en las familias todavía se marcan diferencias y esto es lo que debemos evitar; lo que es notable es que la ley contempla como deber de los padres la protección de los menores para su normal desarrollo, pero no es muy explícita en cuanto a cómo se va a llevar la protección familiar.

"ARTICULO 18...Sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva, el sitio de ésta será distinto al que se destinare para la extinción de penas y estarán completamente separados.

Los gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente. Las mujeres cumplirán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto." (26)

(25) op.cit. p. 4

(26) op.cit. p. 13

3.2 CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL

"El Código Civil para el Distrito Federal vigente, fue expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Plutarco Elías Calles; publicado en el diario oficial de la federación el 1 de septiembre de 1932.

El Código Civil se divide en cuatro libros: de las Personas, de los bienes, las sucesiones y las obligaciones." (27)

"Artículo 162 — Los cónyuges están obligados a contribuir cada uno por su parte a los fines del matrimonio y a socorrerse mutuamente." (28)

"Artículo 163 — Los cónyuges vivirán juntos en el domicilio conyugal. Se considera domicilio conyugal, el lugar establecido de común acuerdo por los cónyuges, en el cual ambos disfrutan de autoridad propia y consideraciones iguales..." (29)

"Artículo 164 — Los cónyuges contribuirán económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de éstos en los términos que la ley establece, sin perjuicio de distribuirse la carga en la forma y proporción que acuerden para este efecto, según sus posibilidades...Los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio serán siempre iguales para los cónyuges e independientes de su aportación económica al sostenimiento del hogar." (30)

Los siguientes artículos fueron reformados y adicionados con el objeto de incluir disposiciones que regulan especialmente la violencia familiar, de acuerdo al diario oficial de la Federación, del 30 de diciembre de 1997.

(27) Código Civil para el Distrito Federal, Ed. Pomua, México 2002

(28)op.cit. p. 70

(29)op.cit. p. 70

(30)op.cit. p. 71

“Artículo 267, ---- son causales de divorcio:

... XIX. las conductas de violencia familiar cometidas por uno de los cónyuges contra el otro o hacia los hijos de ambos o de alguno de ellos. Para efectos de este artículo se entiende por violencia familiar lo dispuesto por el artículo 323 TER de dicho código.

XX. El incumplimiento injustificado de las determinaciones de las autoridades administrativas o judiciales que hayan ordenado, tendientes a corregir los actos de violencia familiar hacia el otro cónyuge o los hijos, por el cónyuge obligado a ello.” (31)

“323 TER. — los integrantes de la familia tiene derecho a que los demás miembros les respeten su integridad física y psíquica, con el objeto de contribuir a su sano desarrollo para su plena incorporación y participación en el núcleo social. Al efecto, contara con la asistencia y protección de las instituciones públicas de acuerdo con las leyes.” (32)

“Artículo 323 TER.— los integrantes de la familia están obligados a evitar conductas que generen violencia familiar.

Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves, que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente que pueda producir o no lesione, siempre y cuando el agresor y el agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato.” (33)

(31)op.cit. p. 89

(32)op.cit. p. 104

(33)op.cit. p. 104

“Artículo 411.— en la relación entre ascendientes y descendientes debe imperar el respeto y la consideración mutuos, cualquiera que sea su estado, edad y condición.”

(34)

“Artículo 423—-. Quienes ejerzan la patria potestad o tengan menores bajo custodia, tiene la facultad de corregirlos y la obligación de observar una conducta que sirva a éstos de buen ejemplo.” (35)

La facultad de corregir no implica inflingir a los menores actos de fuerza que atenten contra su integridad física o psíquica en los términos dispuestos por el artículo 323 de dicho código.

“Artículo 444.— la patria potestad se pierde por resolución judicial rescatando que:

III- Cuando por las costumbres depravadas de los padres, malos tratamientos o abandonos de sus deberes pudiera comprometerse la salud, la seguridad o la moralidad de los hijos, aun cuando esos hechos no cayeren bajo la sanción de la ley penal.

V. Cuando el que la ejerza sea condenado por la comisión de un delito doloso en que la víctima sea el menor...

VI. Cuando el que la ejerza sea condenado dos o más veces por delito grave.” (36)

De acuerdo con esto se establecen una serie de obligaciones que los cónyuges deberán acatar para el buen funcionamiento de la estructura familiar; la ley contempla la igualdad entre el hombre y la mujer pero al reformarse y adicionarse artículos se denota que esta igualdad no se cumple.

La importancia del Código civil radica en que define la violencia familiar y reconoce que los integrantes de la familia tienen derecho al respeto de su integridad física y psíquica por los demás miembros y en el caso de que este respeto se pierda los afectados contarán con el apoyo y protección de las leyes.

(34) op. cit. p.118

(35)op. cit. p.120

(36)op. cit. p.124

3.3 NUEVO CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

El Nuevo Código Penal fue publicado en la gaceta oficial del Distrito Federal el 16 de junio de 2002. Reformado por decreto publicado el 3 de octubre de 2002

El objeto es proteger al individuo, su vida, su libertad y normal desarrollo psicosexual, su patrimonio e integridad física; imponiendo a determinadas conductas denominadas delitos, penas o medidas de seguridad, existen normas penales que prohíben, ordenan o permiten conductas humanas, pero sea cual sea, el fin es la regulación de conductas humanas, las cuales comienzan como un concepto interno de la persona y al exteriorizarse crean consecuencias que afectan el orden jurídico. Es así que algunos juristas han intentado explicar el objeto de la legislación penal.

El nuevo código penal para el Distrito Federal nos dice acerca de la violencia familiar:

TITULO OCTAVO DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FAMILIAR

CAPITULO UNICO

VIOLENCIA FAMILIAR

"ARTICULO 200 - se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión ,pérdida de los derechos que tenga respecto a la victima ,incluidos los de carácter sucesorio y en su caso ,a juicio del juez, prohibición de ir a lugar determinado o de residir en el, al cónyuge, concubina o concubinario , o el que tenga relación de pareja ,pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado , al pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado , al tutor, al curador, al adoptante o adoptado ,que :

I Haga uso de medios físicos o psicoemocionales contra la integridad de un miembro de la familia, independientemente de que se produzcan lesiones, o

II Omite evitar el uso de los medios a que se refiere la fracción anterior asimismo, al agente se le sujetará a tratamiento psicológico especializado, que en ningún caso excederá del tiempo impuesto en la pena de prisión , independientemente de las sanciones que correspondan por las lesiones inferidas o por cualquier otro delito que resulte.

La educación o formación del menor no será en ningún caso considerada justificación para forma alguna de maltrato.

Este delito se perseguirá por querrela, salvo que la víctima sea menor de edad o incapaz.” (37)

“ARTICULO 201 Se equipara a la violencia familiar y se sancionara con las mismas penas y medidas de seguridad, al que realice cualquiera de los actos señalados en el articulo anterior en contra de la persona que este sujeta a su custodia, guarda, protección ,educación ,instrucción o cuidado.” (38)

“Articulo 202 en todos los casos previstos en este titulo, el ministerio publico apercibirá al inculpado para que se abstenga de cualquier conducta que pudiera resultar ofensiva para la víctima y solicitara a la autoridad administrativa o judicial según el caso, la aplicación de las medidas o sanciones necesarias para salvaguardar la integridad física o psíquica de la misma, que no podrá exceder de veinticuatro horas, en los términos de la legislación respectiva, y el juez resolverá sin dilación.” (39)

“Al servidor público que incumpla con lo establecido en el párrafo anterior se le impondrá sanción de treinta a cuarenta días de multa.”(40)

La importancia de incrementar las sanciones en las conductas violentas radica en que el agresor al vivir con la víctima tiene la oportunidad de cometer el delito en repetidas ocasiones causando un grave daño, sea a la esposa, esposo, o hijos quienes se tienen que enfrentar con su victimario cada día tratando de evitar que las circunstancias de abuso se repitan

(37) Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, Ed. Porrúa, México 2003 pp 68,69

(38) op. cit p 69

(39) op. Cit p. 69

(40) op. Cit p. 69

3.4 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

La ley general de educación fue expedida por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos Carlos Salinas de Gortari y publicada en el diario oficial de la federación el 13 de julio de 1993.

Esta ley fundamenta la idea de una mayor educación integral para procurar una población mas educada y socializada que evite la violencia así establece en sus artículos

“ Artículo 2 La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad , y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.” (41)

“Artículo 7 La educación que se imparta además de los fines establecidos en el artículo 3 constitucional tendrá los siguientes:

I Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas...” (42)

II.-V...

“VI Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante esta, así como de propiciar el conocimiento de los derechos humanos Y el respeto a los mismos.” (43)

“Artículo 42 En la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea acorde a su edad.” (44)

(41) Ley General de Educación Ed. PAC, México 2002 p. 2

(42) op. cit. p. 3

(43) op. cit. p. 4

(44) op. cit. p. 27

“Artículo 49 El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de las relaciones entre los educandos y educadores, y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el dialogo entre educandos y educadores, padres de familia e instituciones.” (45)

La Ley General de Educación contempla no solo la educación a menores, sino la orientación a padres de familia y maestros para que el proceso de educación, se lleve a cabo con armonía y buena relación de modo que se trabaje con comunicación y dialogo.

(45) op. cit. p. 32

3.5. LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

La ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, del Distrito Federal, señala su expedición por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Ernesto Zedillo Ponce de León, publicada en el Diario Oficial de la federación el 21 de octubre de 1997.

Dicha ley tiene por objeto regular las disposiciones de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Distrito Federal; estableciendo conceptos generales así como la integración de las Unidades de Asistencia y el consejo al que se refiere la Ley; también considera la asistencia y prevención así como la forma en que se proporciona; por último se refiere al registro de las instituciones gubernamentales y organizaciones sociales en materia de violencia intrafamiliar.

En relación a dicho problema social, Nahum G. Margadant Aldasoro señala que para la mejor aplicación de la justicia en materia de violencia intrafamiliar lo siguiente:

Dice que esta Ley y sus reglamentos serían más eficaces si estuvieran combinados con la creación de tribunales especiales para problemas de violencia dentro del hogar. Tales tribunales estarían mejor adaptados a estos problemas y protegerían nuestros juzgados de asuntos familiares contra el exceso de labores que actualmente los amenaza; combinados con dos salas de lo familiar en nuestro Tribunal Superior Distrital, en vez de sentir la mística de las nuevas tareas que la mencionada ley les encarga, que ven sólo con desagrado que su trabajo se incremente ahora tan considerablemente.

En relación al contenido de dicha Ley es importante señalar lo siguiente:

“Artículo 3.- Para efectos de la ley se entiende por:

- I. Generadores de violencia Familiar. Quienes realizan actos de maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual en su esfera psicosexual ; y
- II. Violencia familiar.: Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga parentesco o lo hayan tenido por afinidad, civil; matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho y que tiene por efecto causar daño....” (46)

“El artículo 8.- el consejo tendrá las siguientes facultades:

I.- Participar en la elaboración del Programa General para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal.

II.- Fomentar y fortalecer la coordinación, colaboración e información entre las instituciones publicas y privadas que se ocupen de la materia;

III.- Evaluar trimestralmente los logros y avances del Programa General;

IV- Analizar y aprobar los lineamientos administrativos técnicos en esta materia, así como de los modelos de atención más adecuados para esta Problemática;

V.- Elaborar un informe anual que remitirá a las comisiones correspondientes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

VI.- Contribuir a la difusión de la legislación que establece medidas para la violencia Familiar.

VII.- Vigilar la aplicación y cumplimiento del Programa General derivado de la Ley; y

(46) Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal, Ed PAC, México ,2003 , P.2,3

VII.- Promover estrategias para la obtención de recursos destinados al cumplimiento de los fines de la ley.” (47)

“Artículo 12.- Corresponde a las delegaciones, a través de la Unidad de atención:

I.- Llevar constancias administrativas de aquellos actos que de conformidad con la presente Ley, se considere violencia Familiar y que sean hechos de su conocimiento.

II.- Citar a los involucrados y reincidentes en eventos de violencia familiar a efecto de que se apliquen las medidas asistenciales que erradiquen dicha violencia;

III.- Aplicar e instrumentar un procedimiento administrativo para la atención a la violencia familiar;

IV.- Resolver en los casos en que funja como amigable componedor y sancionar el incumplimiento de las resoluciones;

V.- Proporcionar psicoterapia especializada gratuita, en coordinación con las instituciones autorizadas, a los receptores de la violencia familiar que sean maltratados, así como a los agresores o familiares involucrados, dentro de una atención psicológica y jurídica;

VI.- Elaborar convenios entre las partes involucradas si así lo soliciten..

X.- Avisar al juez de lo familiar y en su caso al Ministerio Público para que intervenga de oficio en los asuntos que afecten a la familia, especialmente tratándose de menores, de alimentos y de cuestiones relacionadas con violencia familiar, a fin de que se dicten las medidas precautorias que corresponden.” (48)

(47) op. cit p. 6,7

(48) op. cit. p. 9, 10

"Artículo 18.- Las partes en un conflicto familiar podrán resolver sus diferencias mediante los procedimientos:

I.- De conciliación;

II.- De amigable composición o arbitraje. Dichos procedimientos estarán a cargo de las Delegaciones. Quedan exceptuadas aquellas controversias que verse sobre las acciones o derechos del Estado Civil irrenunciables o delitos que se prosigan de oficio." (49)

"Artículo 20.- Al iniciarse la audiencia de conciliación, el conciliador procederá a buscar la avenencia entre las partes, proporcionándoles toda clase de alternativas, exhortándolos a que lo hagan, dándoles a conocer las consecuencias en caso de continuar en su conflicto. Una vez que la partes lleguen a una conciliación se celebrara un convenio correspondiente que será firmado por quienes intervengan en el mismo." (50)

(49) Op. cit p. 17

(50) Op.cit. p.18,19

3.6. LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

La ley para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, vigente, fue expedida por el Presidente de Los Estados Unidos Mexicanos Ernesto Zedillo Ponce de León, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del 2000.

Dicha ley tiene por objeto garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución.

“Para efectos de esta Ley se consideran, niñas, niños. La protección que la Ley otorga tiene el objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad de acuerdo al artículo 3.” (51)

“ARTICULO 1 la presente ley se fundamenta en el párrafo sexto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus disposiciones son de orden publico, interés social, y observancia general en toda la republica mexicana y tiene por objeto garantizar a niñas, niños, adolescentes la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución.” (52)

“ARTICULO 3 La protección de los derechos de los niños niñas y adolescentes tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental y socialmente en condiciones de igualdad son principios rectores de los derechos de los niños, niñas y adolescentes :

A-D...

E. El tener una vida libre de violencia.” (53)

“ARTÍCULO 11 Son obligaciones de madres, padres y de todas las personas que tengan a su cuidado niñas, niños, y adolescentes:

A...

(51) Ley para la Protección de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes Ed. PAC México 2002 P.2

(52) op cit. P.2

(53) op. cit. P. 3

B: protegerlos contra toda clase de maltrato perjuicio, daño agresión, trata o explotación, lo anterior implica la facultad que tienen quienes ejercen la patria potestad o la custodia de niños, niñas y adolescentes no podrán al ejercerla atentar contra su integridad física o mental ni actuar en menoscabo de su desarrollo.” (54)

“ARTICULO 19 Niñas Niños y Adolescentes tienen derecho a vivir en condiciones que permitan su crecimiento sano y armonioso tanto físico como mental, moral y social.” (55)

“ARTICULO 21 Niñas Niños y Adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3 constitucional las normas establecerán las formas de prever y evitar estas conductas enunciativamente se les protegerá cuando se vean afectados por:

A: el descuido, la negligencia el abandono, el abuso emocional, físico y sexual.” (56)

(54) op. cit. p.7

(55) op. cit. p. 13

(56) op. cit. p.13

Es importante señalar además el Código de Procedimientos Penales como un ordenamiento jurídico en que se consideran de gran importancia la prevención de la delincuencia y tratamiento de los adultos delincuentes así como la investigación de las situaciones en que queden los familiares de quienes fueron sometidos a proceso por lo que menciona a la secretaria de gobernación a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social como la instancia encargada de realizar estas tareas mencionamos entonces los artículos del código que incluyen estos aspectos:

3.7 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

“ Artículo 673 la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, dependiente de la secretaria de gobernación, tendrá a su cargo la prevención general de la delincuencia y el tratamiento de los adultos delincuentes en los términos que alude el artículo siguiente .” ⁽⁵⁷⁾

“Artículo 674 compete a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social:

I dirigir y ordenar la prevención social de la delincuencia en el distrito federal, proponiendo a las autoridades competentes las medidas que juzgue necesarias;

II orientar técnicamente la prevención de la delincuencia y el tratamiento de adultos delincuentes, alineados que hayan incurrido en conductas antisociales así como crear y manejar instituciones para el internamiento de estos sujetos;

(57) Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. Ed PAC, México ,2003 p. 223

III investigar las situaciones en que queden los familiares y dependientes económicos de quienes fueron sometidos a proceso o cumplieren sentencias y, en su caso, gestionar las medidas preventivas y asistenciales que procedieren;

IV celebrar convenios con instituciones de asistencia o privada, para coadyuvar a la protección de familiares y dependientes económicos de quienes hayan sido segregados de la sociedad como procesados o sentenciados o como sujetos de medidas de seguridad

V vigilar la ejecución de las sanciones impuestas por las autoridades judiciales y Determinar, previa clasificación de los sentenciados, el lugar en que deben ser Recibidos.” (58)

(58) op. cit. pp. 223,224

CEDULA DE ENTREVISTA

A continuación se presenta la cedula de entrevista que se aplico a 50 procesados por violencia intrafamiliar internados en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente del Distrito Federal.

Con la aplicación de la cedula se pretendía conocer el problema y después de analizar los resultados que se obtuvieran, plantear una alternativa de solución, encaminada a evitar la reincidencia de los procesados

Como se menciona en el titulo el trabajo se apoya básicamente del modelo de atención sistémico el cual involucra a la persona que se le deposita el problema o quien se supone esta generándolo, en este caso el procesado y a los demás integrantes de su familia con la finalidad de que sean ellos con el apoyo del trabajador social quienes busquen la solución a los problemas que se están presentando y se adapten además a los cambios que tengan que vivir derivados de la adaptación y solución de las problemáticas

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
CEDULA DE ENTREVISTA**

NOMBRE _____ EDAD _____

DIRECCIÓN _____

OCUPACION _____

ESTADO CIVIL _____ ESCOLARIDAD _____

LUGAR DE ORIGEN _____

CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA DE ORIGEN

PARENTESCO	EDAD	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA DE PROCREACIÓN (SI CUENTA CON ELLA)

PARENTESCO	EDAD	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN

SERVICIOS URBANOS

SU COLONIA CUENTA CON

Agua y alcantarillado	
Electricidad	
Alumbrado publico	
Seguridad publica	
Pavimentación	
Recolección de basura	

SU DOMICILIO CUENTA CON

Electricidad	
Agua y drenaje	
Teléfono	

SU VIVIENDA ES:

Casa		Propia	
departamento		Rentada	
Terreno		Prestada	
Obra negra		Invasión	
Vecindad		Asentamiento irregular	

TIPO DE MATERIALES

Techo	Lamina	loza
PAREDES	Cartón	tabique
PISOS	tierra	Cemento

DISTRIBUCIÓN DE LA VIVIENDA

¿Cuántos cuartos tiene la vivienda sin contar baño y cocina? _____

SI USTED ES ADICTO A ALGUNA DE ESTAS

Con que frecuencia mensual consume:

Alcohol _____ tabaco _____ cocaína _____ marihuana _____

Inhalables _____ Drogas sintéticas _____

En el exterior asistió junto con su familia a alguna institución de apoyo para solucionar la violencia intrafamiliar. ¿Cuál?

¿Con quien o quienes convivía antes de su ingreso?

ASPECTOS FAMILIARES

¿En su familia de origen como se comunicaban entre los integrantes?

¿En su familia de origen como se solucionaban los problemas?

¿En su familia de origen existía violencia intrafamiliar?

¿Por qué considera usted se daba la violencia intrafamiliar?

¿Quién era el agredido y quien el victimario?

¿Qué tipo de agresiones se suscitaban? (Las mas repetidas)

¿Las agresiones eran por algún problema en específico?

¿Que hacia usted cuando se percataba de la violencia al interior de su familia?

En su familia de origen alguien le enseñó o dijo que los problemas se solucionan con violencia si _____ no _____ ¿Quién? _____

¿Existen problemas de tipo económico en su familia? SI _____ NO__ ¿Cuáles?

¿Cuáles son las necesidades básicas que no se cubren satisfactoriamente; y esto genera violencia?

Considera usted que ante problemas de tipo económico se han presentado otro tipo de problemas SI _____ NO _____

¿Por qué Usted ejercía violencia al interior de su familia?

¿Cuál era la forma en la que ejercía violencia?

¿Hacia quién o quiénes ejercía violencia?

¿Cuál era la reacción de las personas agredidas hacia usted?

¿Notaba algún cambio en la actitud del agredido?

Considera usted que a causa de la violencia ejercida se presentan conductas como son alcoholismo drogadicción deserción escolar, otros. ¿En quien?

¿Considera usted que con violencia se solucionan los problemas?

¿Está conciente del daño que ocasionó?

¿Si obtuviera su libertad estaría dispuesto a asistir a orientación en compañía de su familia?

¿Lo han visitado durante su permanencia en este centro penitenciario?

¿Quiénes?

¿Con qué frecuencia le visitan?

4 veces por mes _____ 8 veces por mes _____ 16 veces por mes _____

CAPITULO CUATRO.

INVESTIGACION DE CAMPO EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2003-04.

PROBLEMA

Procesados por violencia intrafamiliar en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente del Distrito Federal 2003-2004. Conocer las causas por las cuales se ejercía violencia hacia los miembros del sistema familiar y las repercusiones que acarrea en los integrantes del mismo, incluyendo al agresor.

OBJETIVOS. Al realizar el trabajo se plantean los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Proponer el modelo de atención sistémico para el tratamiento de procesados por violencia intrafamiliar en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente del Distrito Federal y con ello evitar la reincidencia del procesado por violencia intrafamiliar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Identificar los aspectos significativos de la violencia intrafamiliar en los sujetos de estudio y en el sistema familiar.

Conocer las diversas formas de manifestación de la violencia intrafamiliar en las familias de los procesados en el Reclusorio Preventivo Oriente del Distrito Federal.

Conocer las causas, consecuencias y problemática que la violencia intrafamiliar acarrea a las familias en sus diversos ciclos.

Señalar el marco jurídico que previene, protege y en su caso sanciona la violencia intrafamiliar.

Elaborar una propuesta de intervención del Trabajo Social en las familias de los procesados que presentan esta problemática a través del modelo de atención sistémico.

UNIVERSO DE ESTUDIO

Se aplicaron 50 cuestionarios a igual número de personas que ingresan por violencia intrafamiliar en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente del Distrito Federal en el periodo 2003- 2004. Lo que representa un 40 por ciento de los procesados por este delito.

HIPOTESIS.

Las personas que ejercen violencia intrafamiliar lo hacen debido a los problemas económicos por los que atraviesan.

Las personas internadas por violencia intrafamiliar en el reclusorio preventivo oriente ejercen violencia porque así lo aprendieron en su familia de origen.

En las familias que presentan violencia intrafamiliar se generan conductas antisociales.

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La recopilación y análisis de datos nos permitirá conocer entre otras cosas:

Quiénes de los familiares de las personas internadas son víctimas de la violencia intrafamiliar.

Saber si existen factores socioculturales que incidan en la conducta de los agresores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

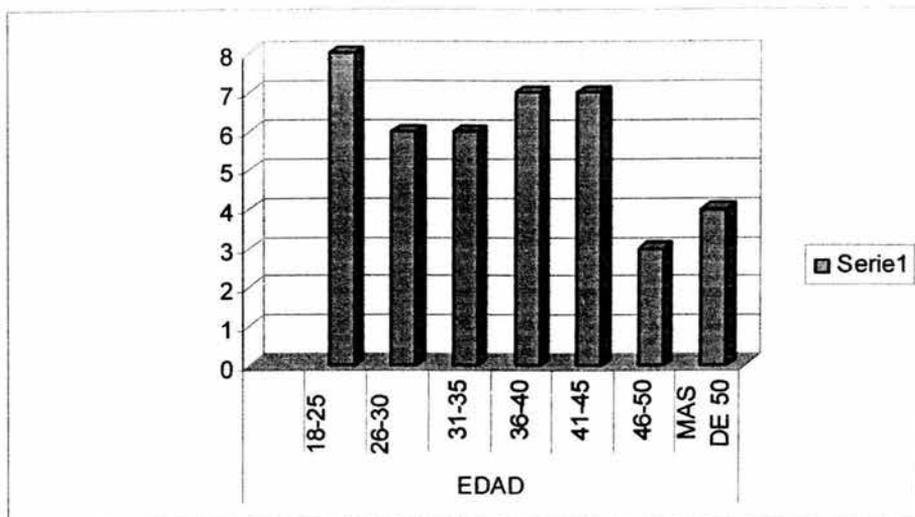
El análisis de la información recopilada nos permitirá conocer más a fondo las causas consecuencias y efectos de la violencia intrafamiliar en las personas que agredieron y sus familias para establecer el modelo de atención sistémico a quienes presentan esta problemática.

El análisis será básico para saber desde que punto podemos iniciar con la aplicación del modelo y además ayudará a conocer datos importantes acerca de las familias que sufren esta problemática así como los factores que influyeron para que los entrevistados ejercieran violencia hacia su familia.

A continuación se presenta **la interpretación gráfica, y análisis** de los datos que se obtuvieron de las cédulas aplicadas a 50 procesados por violencia intrafamiliar en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente del Distrito Federal.

EDAD DE LOS ENTREVISTADOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

EDAD

18-25	8
26-30	6
31-35	6
36-40	7
41-45	7
46-50	3
MAS DE 50 AÑOS	4

TOTAL

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

EN RELACIÓN A LAS EDADES DE LOS ENTREVISTADOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE LA GRAFICA NOS MUESTRA UNA SERIE DE VALORES EN LOS CUALES PREDOMINA LA POBLACION DE ENTRE 18 Y 25 AÑOS DE EDAD CON LO CUAL PODEMOS NOTAR QUE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SE PRESENTA PRINCIPALMENTE EN LA POBLACION JOVEN; DADA SU FUERZA Y ENERGIA QUE CARACTERIZAN ESE RANGO DE EDAD.SI TOMAMOS EN CUENTA EL CICLO VITAL DE LA FAMILIA EN LA ETAPA DE LA FORMALIZACION SE PRESENTAN UNA SERIE DE CONFLICTOS EN LA PAREJA PUESTO QUE AMBOS PRETENDEN IMPONER LAS NORMAS QUE APRENDIERON EN SU FAMILIA DE ORIGEN, DONDE LO OPTIMO ES LLEGAR A UNA EQUIFINALIDAD DONDE AMBOS APORTEN LO APRENDIDO Y LLEGUEN A ACUERDOS COMUNES.

DELEGACION DE RESIDENCIA DE LOS ENTREVISTADOS.

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

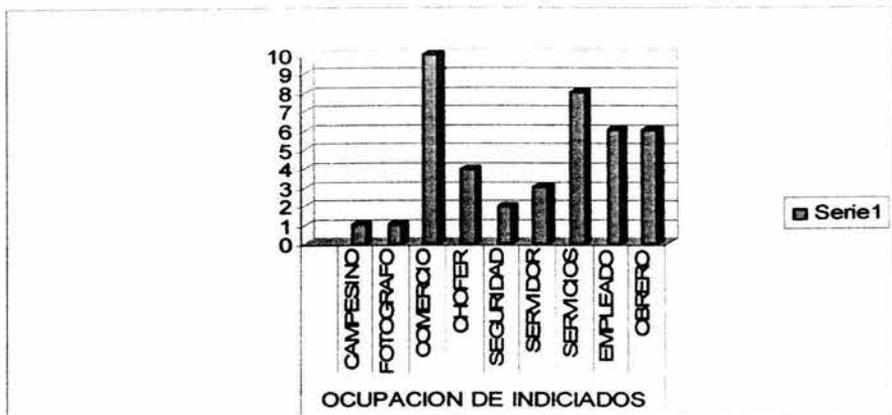
COYOACAN	3
MILPA ALTA	3
IZTAPALAPA	24
XOCHIMILCO	1
IZTACALCO	2
GUSTAVO A MADERO	5
BENITO JUAREZ	2
TLALPAN	2
VENUSTIANO CARRANZA	5
CUAHUTEMOC	1
ALVARO OBREGON	2

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

EN ESTA GRAFICA PRESENTAMOS LA DELEGACIÓN DE RESIDENCIA DE LOS INTERNOS Y SE NOTA QUE ES LA DELEGACION IZTAPALAPA DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE MAYORMENTE HABITAN LAS PERSONAS INTERNADAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CURIOSAMENTE ESTA DELEGACION SIEMPRE HA ESTADO UBICADA ENTRE LAS TRES PRIMERAS DE MAYOR INDICE DELICTIVO DEL DISTRITO FEDERAL CON LO QUE PODEMOS NOTAR QUE DADAS LAS CONDICIONES SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA DELEGACIÓN PUEDEN SER UN FACTOR DETERMINANTE PARA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

OCUPACION DE LOS ENTREVISTADOS.

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

CAMPESINO	1
FOTOGRAFO	1
COMERCIO	15
CHOFER	6
SEGURIDAD PRIVADA	2
SERVIDOR PUBLICO	3
SERVICIOS	8
EMPLEADO	6
OBRERO	8

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

EN CUANTO A LA OCUPACION DE LOS ENTREVISTADOS LA MAYORIA COMO LO MUESTRA LA GRAFICA MANIFIESTAN DEDICARSE AL COMERCIO Y A LOS OFICIOS EN LOS QUE ENGLOBAMOS A ALBAÑILES, AYUDANTES, MECANICOS PLOMEROS HOJALATEROS, ETC.

ES ASI QUE ENCONTRAMOS QUE LAS PERSONAS INTERNADAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SE DEDICABAN PRINCIPALMENTE AL SUBEMPLEO CON LO QUE SE REFUERZA LA HIPOTESIS QUE ANTE LOS PROBLEMAS ECONOMICOS SE GENERA LA VIOLENCIA AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS. IMPORTANTE ES SEÑALAR, SI BIEN EL ASPECTO ECONOMICO EN OCASIONES NO ES UN FACTOR DETERMINANTE PARA QUE EXISTA LA VIOLENCIA, PERO SI LLEGA A INFLUIR EN ALGUNAS FAMILIAS PARA QUE ESTA SE PRESENTE

ESTADO CIVIL

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

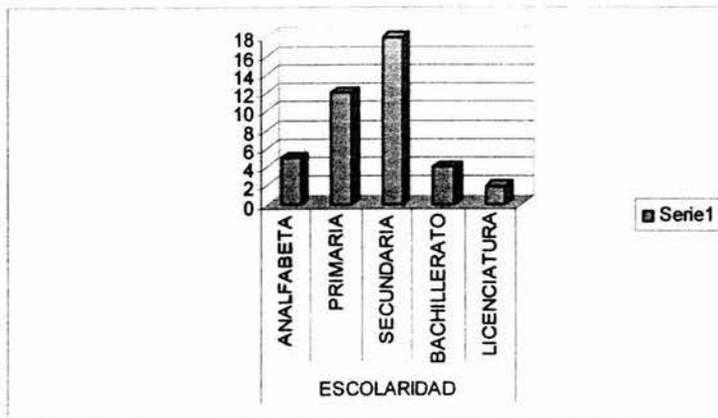
CASADO	15	30%
SOLTERO	11	22%
UNION LIBRE	24	48%

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

EL ESTADO CIVIL DE LOS ENTREVISTADOS PREDOMINA LA UNION LIBRE CON EL 48 %, LO QUE PODEMOS DECIR QUE DEBIDO A QUE EN ESTE TIPO DE RELACIONES DE UNION LIBRE NO EXISTEN RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS DE TIPO LEGAL LO CUAL PUEDE INCIDIR PARA QUE SEA MAS FACIL QUE EXISTA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA FALTA DE RESPETO POR LA PAREJA; YA QUE EN OCASIONES AMBOS NO ASUMEN SU ROL., LE SIGUEN LOS CASADOS CON UN 30 % QUIENES AL EXPERIMENTAR UNA ETAPA PROPIA CREAN NUEVAS PAUTAS DE CONDUCTA Y RESPONSABILIDADES PARA CON EL HOGAR Y LOS HIJOS, SI LOS HAY, SUELEN EXISTIR CONFLICTOS QUE SI NO SE SOLUCIONAN GENERAN LA VIOLENCIA AL INTERIOR DE LA FAMILIA Y FINALMENTE LOS SOLTEROS CON UN 22 % SI BIEN EL INDICE FUE MENOR EN RELACION A LOS ANTERIORES ESTE TIPO DE POBLACIÓN SUELE TENER CONFLICTOS CON LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA DE ORIGEN SIENDO LAS CAUSAS PRINCIPALES LA FALTA DE LIMITES CLAROS, NORMAS, ASI COMO LAS ACTITUDES PROPIAS DE LA ETAPA QUE SE VIVE EN RELACION AL CICLO VITAL DE LA FAMILIA AUNADO A ELLO TAMBIEN INTERVIENEN OTRAS FACTORES COMO LA FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS, HACINAMIENTO, FALTA DE COMUNICACIÓN SIMETRICA ,ETC.

ESCOLARIDAD

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

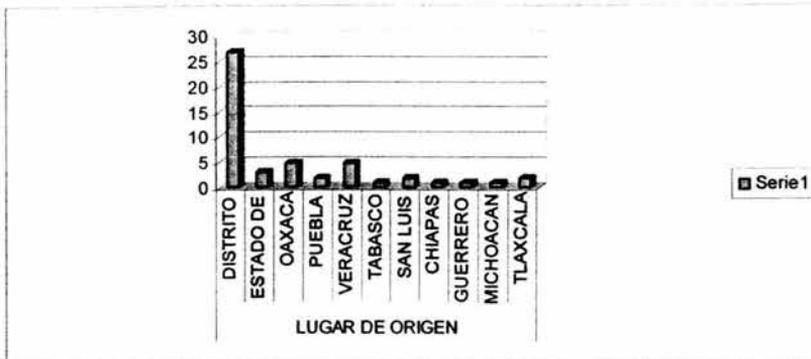
ANALFABETA	7	14	%
PRIMARIA	14	28	%
SECUNDARIA	22	44	%
BACHILLERATO	4	8	%
LICENCIATURA	3	6	%

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

LA ESCOLARIDAD DE LOS ENTREVISTADOS PRINCIPALMENTE ES LA BASICA POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE LA EDUCACION INSTITUCIONALIZADA ES UN FACTOR DE SUMA IMPORTANCIA PARA CONCIENTIZAR ACERCA DEL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, PREVENIRLO PARA QUE NO SE PRESENTE. EL GRADO DE ESCOLARIDAD NOS DICE QUE EN SUJETOS CON ESTUDIOS BASICOS EXISTE MAS LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VA DISMINUYENDO EN SUJETOS CON ESTUDIOS MEDIOS Y SUPERIORES.

LUGAR DE ORIGEN DE LOS ENTREVISTADOS.

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

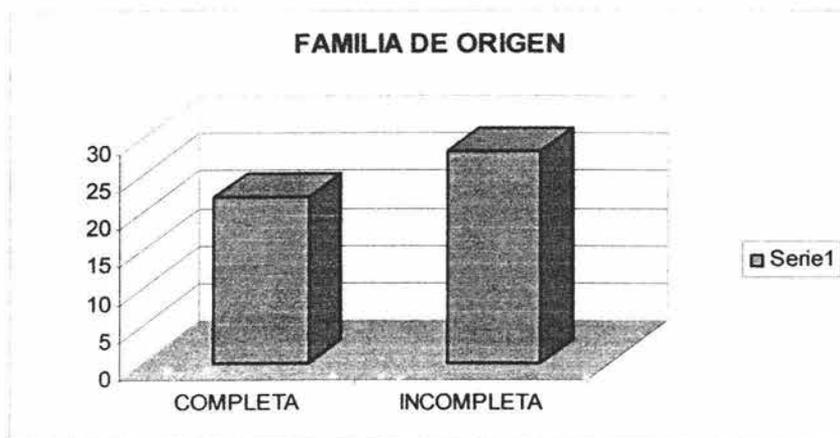
DISTRITO FEDERAL	27	54	%
ESTADO DE MEXICO	3	6	%
OAXACA	5	10	%
PUEBLA	2	4	%
VERACRUZ	5	10	%
TABASCO	1	2	%
SAN LUIS POTOSI	2	4	%
CHIAPAS	1	2	%
GUERRERO	1	2	%
MICHOACAN	1	2	%
TLAXCALA	2	4	%

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS ENTREVISTADOS ES PRINCIPALMENTE EL DISTRITO FEDERAL SEGÚN ELLOS REFIEREN AUNQUE TAMBIEN SE ENCUENTRAN PERSONAS DE OTROS ESTADOS DE LA REPUBLICA COMO SON: ESTADO DE MEXICO, PUEBLA, TLAXCALA, SAN LUIS POTOSI, PUDIENDO ASI COMPROBAR QUE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR NO ES SOLO UN HECHO AISLADO O DE UNA SOLA ZONA GEOGRAFICA SINO QUE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SE ENCUENTRA LAMENTABLEMENTE EN MUCHAS ZONAS Y REGIONES DE LA REPUBLICA MEXICANA. SIENDO UN FACTOR QUE INCIDE EL ASPECTO CULTURAL DONDE LA EDUCACIÓN DE LOS INTEGRANTES ESTA BASADA POR MEDIO DE LA AGRESION.

COMO ERA SU FAMILIA DE ORIGEN

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

COMPLETA	22	44 %
INCOMPLETA	28	56 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

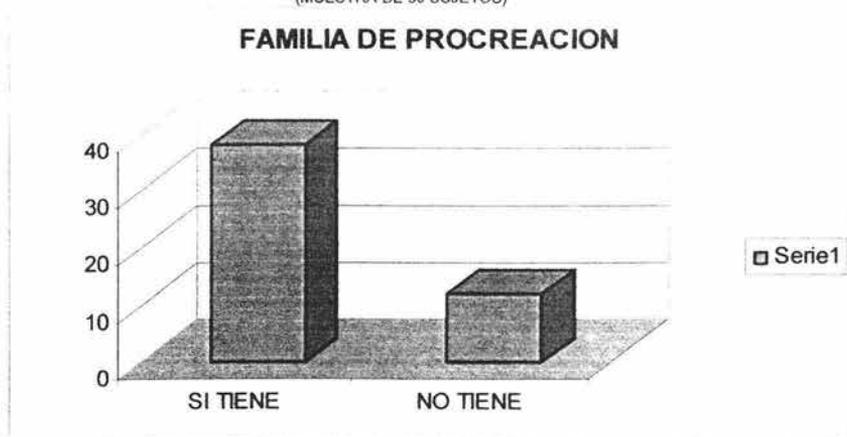
CON RESPECTO A LA PREGUNTA DE LA FAMILIA DE ORIGEN EN CUANTO A LA AUSENCIA DE ALGUN INTEGRANTE EL 44% DE LA MUESTRA REFIERE QUE EL GRUPO FAMILIAR ES COMPLETO, EN TANTO QUE EL RESTO DE LA POBLACIÓN, ES DECIR EL 56%, REFIRIÓ LA FALTA DE ALGUN MIEMBRO DE LA FAMILIA OBSERVANDOSE QUE LOS NUCLEOS FAMILIARES INCOMPLETOS SUPERAN EN UN 12% A LAS FAMILIAS COMPLETAS.

POR LO CUAL SE OBSERVA QUE NO NECESARIAMENTE LA FALTA DE UN INTEGRANTE EN LA FAMILIA DE ORIGEN ES UN FACTOR QUE DETERMINE QUE SE PRESENTE LA VIOLENCIA AL INTERIOR DE ESTA.

FAMILIA DE PROCREACION

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)

FAMILIA DE PROCREACION



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

SI TIENE	38	76 %
NO TIENE	12	24 %

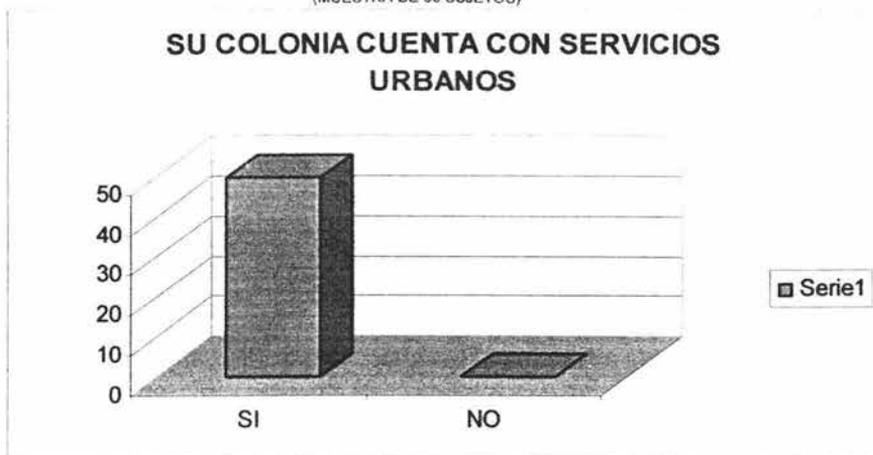
FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

EN RELACIÓN A LA FAMILIA DE PROCREACIÓN EL 76% DE LOS ENTREVISTADOS RESPONDIERON QUE SI CUENTAN CON FAMILIA SECUNDARIA Y EL RESTANTE 24% DE LA MUESTRA SEÑALARON QUE NO HAN FORMALIZADO UNA RELACIÓN DE PAREJA.

EN RELACIÓN A LOS DATOS ANTES MENCIONADOS SE OBSERVA QUE ES MÁS FRECUENTE LA VIOLENCIA AL INTERIOR DE LA FAMILIA DE PROCREACIÓN YA QUE LA PAREJA NECESARIAMENTE EXPERIMENTA UN CAMBIO Y DE NO ADAPTARSE AL NUEVO ESTILO DE VIDA SE GENERA UNA SERIE DE PROBLEMAS COMO SON: FALTA DE COMUNICACIÓN SEMETRICA, ESTABLECIMIENTO DE LIMITES NO CLAROS ADEMÁS DE NORMAS Y VALORES DISTORSIONADOS LOS CUALES COMUNMENTE NO SE TRATAN, DANDO COMO RESULTADO LA VIOLENCIA EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES HASTA LLEGAR A LA AGRESIÓN FISICA..

SU COLONIA CUENTA CON SERVICIOS URBANOS

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

SI	50	100 %
NO	0	0 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

A LA PREGUNTA EXPRESA ¿SU COLONIA CUENTA CON SERVICIOS URBANOS? EL CIENTO POR CIENTO DE LOS ENTREVISTADOS CONTESTA QUE SI; MENCIONAREMOS ASÍ QUE LA TOTALIDAD DE LOS ENTREVISTADOS HABITABA COLONIAS CON EL EQUIPAMIENTO URBANO INDISPENSABLE COMO LO ES: AGUA ENTUBADA, ELECTRICIDAD, PAVIMENTACION, ALUMBRADO Y DEMAS SERVICIOS PUBLICOS INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO E INDIVIDUAL.

SU VIVIENDA CUENTA CON

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



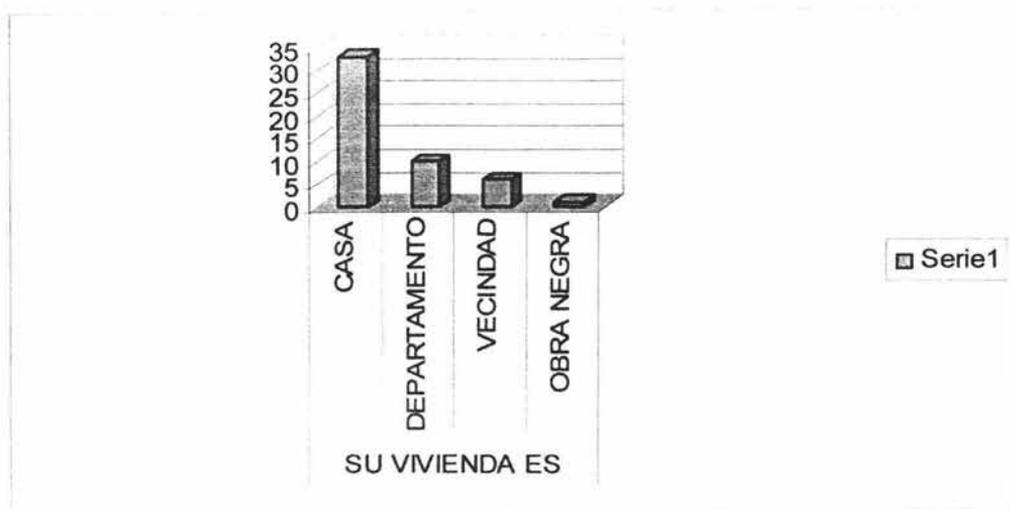
FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

ELECTRICIDAD	50	100 %
AGUA	50	100 %
DRENAJE	50	100 %
TELEFONO	20	42 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

LOS 50 ENTREVISTADOS MANIFIESTAN CONTAR EN SU VIVIENDA CON ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE Y DRENAJE; DE ESTOS CINCUENTA ENTREVISTADOS; VEINTE DE ELLOS TAMBIEN CUENTAN CON TELEFONO EN SU VIVIENDA. CABE MENCIONAR QUE LOS ENTREVISTADOS VIVIAN ANTES DE SU INGRESO EN COLONIAS URBANAS.

SU VIVIENDA ES
(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

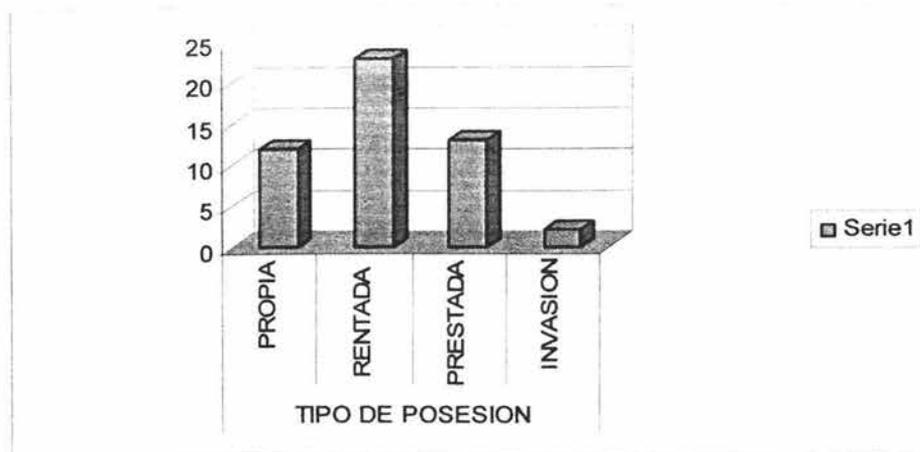
CASA	33	66 %
DEPARTAMENTO	10	20 %
VECINDAD	6	12 %
OBRA NEGRA	1	2 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

PREGUNTANDO A LOS ENTREVISTADOS ¿SU VIVIENDA ES? TREINTA Y TRES MENCIONAN QUE HABITABAN EN UNA CASA; DIEZ CONTESTAN QUE DEPARTAMENTO, SEIS COMENTAN QUE VIVIAN EN UN CUARTO DE VECINDAD Y SOLAMENTE UNO CONTESTA QUE HABITABA UNA OBRA NEGRA.

TIPO DE POSESION

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

PROPIA	12	24 %
RENTADA	23	46 %
PRESTADA	13	26 %
INVASION	2	4 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

VEINTITRES DE LOS ENTREVISTADOS CONTESTARON QUE HABITABAN EN VIVIENDA RENTADA, TRECE MANIFIESTAN QUE SU VIVIENDA ES PRESTADA, Y DOCE CONTESTAN QUE ERA PROPIA. PODEMOS MENCIONAR AQUÍ QUE LA MAYORÍA DE LOS ENTREVISTADOS NO CUENTAN CON UN PATRIMONIO INMOBILIARIO PROPIO LO QUE PUEDE SER UN FACTOR PREDOMINANTE PARA QUE SE PRESENTE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PUES AL SER PRESTADA O RENTADA LA VIVIENDA QUE HABITAN JUNTO CON SU FAMILIA SON POCOS LOS LAZOS Y SENTIDO DE PERTENENCIA HACIA EL LUGAR QUE HABITAN REPERCUTIENDO TAMBIEN EN EL ASPECTO ECONOMICO DONDE PARTE DE LO REMUNERADO SE TIENE QUE DESTINAR AL ALQUILER DE LA VIVIENDA.

CUANTOS CUARTOS TIENE LA VIVIENDA

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE : ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

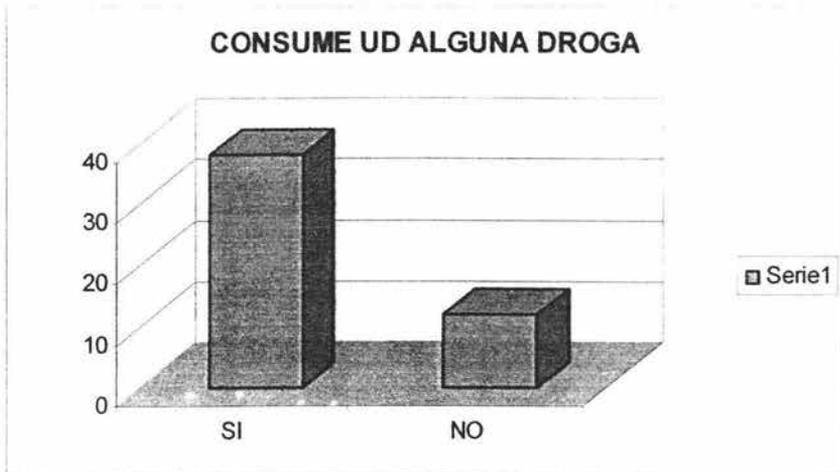
1 CUARTO	20	40 %
DOS Y TRES	25	50 %
MAS DE TRES	5	10 %

FUENTE : ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

LOS ENTREVISTADOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR RESPONDEN EN CUANTO A LA DISTRIBUION DE LAS HABITACIONES VEINTE SOLO CONTABAN CON UN CUARTO (APARTE DE BAÑO Y COCINA) VEINTICINCO TENIAN DOS Y HASTA TRES CUARTOS Y CINCO ENTREVISTADOS CONTESTARON TENER MAS DE TRES CUARTOS CON LO QUE SE PUEDE ENTENDER QUE EN LA MAYORIA DE LOS CASOS LOS ENTREVISTADOS Y SUS FAMILIAS TENIAN HACINAMIENTO LO QUE ES UN FACTOR DETERMINANTE SIN DUDA ALGUNA PARA QUE SE PROVOQUE O AGUDICE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

CONSUME USTED ALGUNA DROGA

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

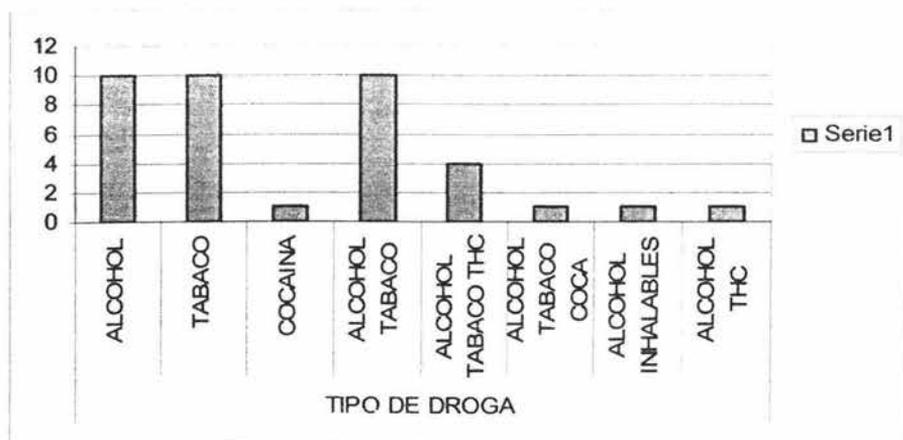
SI	38	76 %
NO	12	24%

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

AL PREGUNTAR A LOS ENTREVISTADOS SI CONSUMEN ALGUNA DROGA TREINTA Y OCHO RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE Y DOCE RESPONDEN QUE NO; ES BIEN SABIDO POR TODOS. LOS DAÑOS A LA SALUD QUE PROVOCA EL CONSUMO DE DROGAS ASI COMO LOS CAMBIOS EMOCIONALES Y REACCIONES EN QUIEN LAS CONSUME SIN DUDA EL CONSUMO DE LAS MISMAS ES UN FACTOR DETONANTE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ASI COMO DE OTRO TIPO DE PROBLEMAS DE TIPO FAMILIAR Y SOCIAL COMO SON: LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, DESERCIÓN ESCOLAR, VAGANCIA Y LA COMISIÓN DE DELITOS PRINCIPALMENTE EL ROBO.

QUE TIPO DE DROGA CONSUME

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

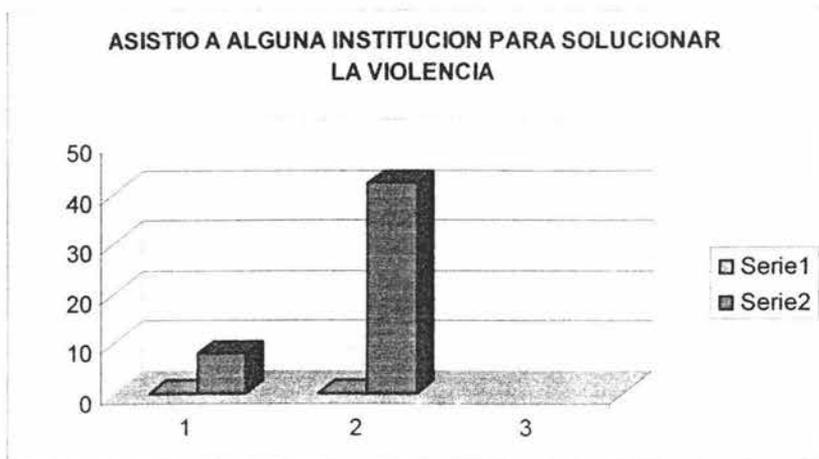
ALCOHOL	10	26 %
TABACO	10	26 %
COCAINA	1	3 %
ALCOHOL TABACO	10	26 %
ALCOHOL TABACO THC	4	11 %
ALCOHOL TABACO COCA	1	3 %
ALCOHOL INHALABLES	1	3 %
ALCOHOL THC	1	3 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

AL PREGUNTAR QUE TIPO DE DROGA CONSUME LOS ENTREVISTADOS MANIFIESTAN MAYORMENTE SER ADICTOS AL ALCOHOL, Y AL TABACO CON DIEZ RESPUESTAS Y OTROS RESPONDEN SER ADICTOS AL ALCOHOL Y TABACO, ASI COMO A LOS TETRAHIDROCANABINOIDES (MARIHUANA) CON LOS DAÑOS A LA SALUD QUE YA CONOCEMOS Y AL COMBINARSE EL CONSUMO DE VARIAS SE OBTIENE COMO RESULTADO POCO CONTROL DE EMOCIONES Y ACTOS DE QUIEN CONSUME ESTAS DROGAS. GENERANDOSE NECESARIAMENTE UNA CONDUCTA VIOLENTA EN ESTOS CASOS HACIA LOS FAMILIARES. IMPERANDO EL ALCOHOL Y EL TABACO O AMBOS COMO LAS DROGAS MAS USUALES QUE SE CONSUMEN AL SER DE LAS QUE SOCIALMENTE ESTAN PERMITIDAS.

**ASISTIO A ALGUNA INSTITUCION DE APOYO PARA SOLUCIONAR LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

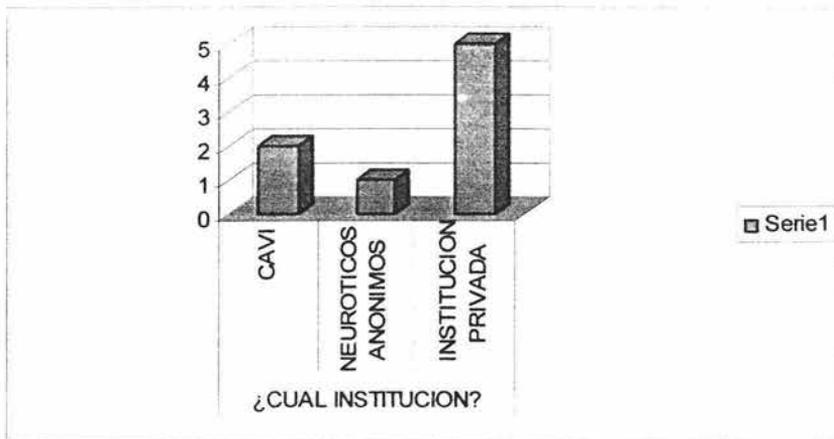
(1)	SI	8	16 %
(2)	NO	42	84 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

EN ESTA PREGUNTA LOS ENTREVISTADOS CONTESTAN MAYORMENTE NO HABER ASISTIDO A ALGUNA INSTITUCION DE APOYO ES ASI QUE CUARENTA Y DOS CONTESTAN NEGATIVAMENTE Y SOLO OCHO RESPONDEN QUE SI ASISTIERON A ALGUNA INSTITUCION COMO EN LA MAYORIA DE LOS CASOS LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR; SE NIEGA, SE ESCONDE O SE TRATA DE PENSAR QUE ES UN HECHO AISLADO, EL CUAL SE MINIMIZA POR AMBAS PARTES NO REPRESENTANDO GRAN PROBLEMA COMO PARA SOLICITAR AYUDA PROFESIONAL.

A QUE INSTITUCION ACUDIO A SOLICITAR APOYO

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

	PORCENTAJE
CAVI	2 25 %
NEUROTICOS ANONIMOS	1 13 %
INSTITUCION PRIVADA	5 62 %

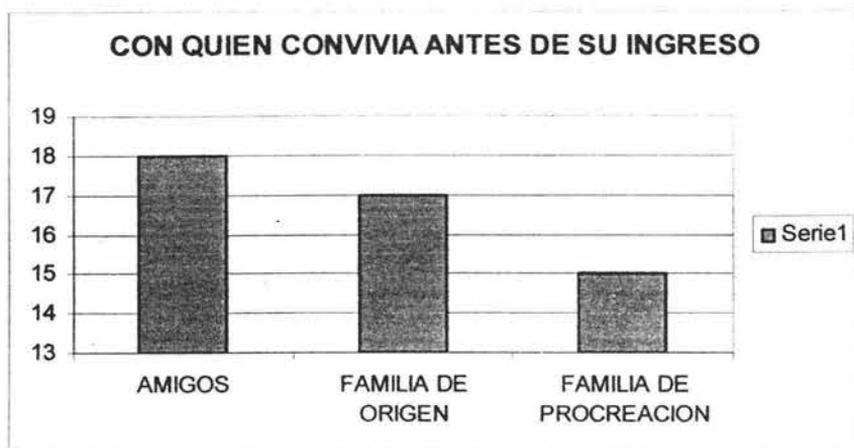
FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

QUIENES ACUDIERON A RECIBIR APOYO LO HICIERON PRINCIPALMENTE CON INSTITUCIONES PRIVADAS, CAVI Y NEUROTICOS ANONIMOS. SOLO OCHO DE CINCUENTA ENTREVISTADOS ACUDIERON A SOLICITAR APOYO LO QUE NOS MUESTRA QUE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AUNQUE ES UN PROBLEMA LATENTE EN MUCHOS HOGARES PRIMERAMENTE NO SE RECONOCE, ACEPTA Y SOLUCIONA POR EL CONTRARIO SE ESCONDE Y JUSTIFICA O SE INTENTA CONFUNDIR CON OTROS PROBLEMAS O SITUACIONES.

NOTA: SE PRESENTA LA MUESTRA DE OCHO ENTREVISTADOS QUE CONTESTARON AFIRMATIVAMENTE

CON QUIEN CONVIVIA ANTES DE SU INGRESO A LA INSTITUCIÓN

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

	PORCENTAJE
AMIGOS	18 36 %
FAMILIA DE ORIGEN	17 34 %
FAMILIA DE PROCREACION	15 30 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

LOS ENTREVISTADOS REFIEREN EN SU MAYORIA QUE CONVIVIAN CON AMIGOS ANTES DE SU INGRESO DIECIOCHO CONTESTARON ASI ; DIECISIETE CONTESTARON QUE CONVIVIAN CON SU FAMILIA DE ORIGEN Y QUINCE CONTESTARON QUE CONVIVIAN CON SU FAMILIA DE PROCREACION MENCIONAREMOS AQUÍ QUE SIN DUDA ALGUNA LAS AMISTADES O FAMILIARES CON QUIENES LOS ENTREVISTADOS CONVIVIAN INFLUYERON DE FORMA DETERMINANTE EN SU CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO, PUES COSTUMBRES COMENTARIOS Y CONDUCTAS VAN A PERMEAR O DEFINIR EL CARÁCTER DE QUIEN CONVIVE Y ES PARTE DE UN GRUPO SOCIAL.

EN SU FAMILIA DE ORIGEN COMO SE COMUNICABAN

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

		PORCENTAJE
SIMETRICA	17	34 %
COMPLEMENTARIA	33	66 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

PARA LA MEJOR COMPRESION DE LOS TERMINOS AQUÍ LOS DEFINIMOS:

COMUNICACIÓN SIMÉTRICA

CUANDO DOS PERSONAS SE CONDUCEN EN UNA SITUACIÓN DE IGUALDAD, POR LO CUAL EXISTE UNA CONDUCTA RECÍPROCA, CARACTERIZÁNDOSE POR LA IGUAL Y DIFERENCIA MÍNIMA. EN EL PROCESO COMUNICATIVO AMBAS PERSONAS EXHIBEN LA IGUALDAD A TRAVÉS DEL CARÁCTER DEL MENSAJE QUE EXPRESAN SUS CONDUCTAS SIENDO INDEPENDIENTE LA ACCIÓN REALIZADA.

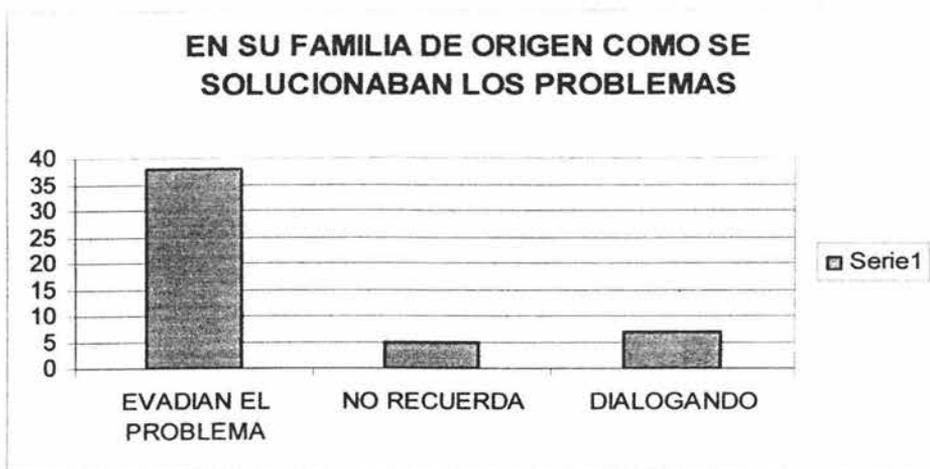
COMUNICACIÓN COMPLEMENTARIA.

DICHA INTERACCIÓN SE DA CUANDO LA CONDUCTA DE UNO DE LOS PARTICIPANTES COMPLEMENTA LA DEL OTRO. LA RELACIÓN ES COMPLEMENTARIA CUANDO LAS DOS PERSONAS SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE DESIGUALDAD, DONDE ALGUNO DE LOS DOS PARECE ESTAR EN UNA POSICIÓN DOMINANTE POR HABER DADO COMIENZO A LA ACCIÓN Y LA OTRA PARECE SEGUIR LA ACCIÓN POR LO CUAL LA RELACIÓN SE COMPLEMENTA.

POR LO QUE PODEMOS MENCIONAR QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS LOS ENTREVISTADOS SE ENCONTRABAN EN SITUACIÓN DE DESIGUALDAD, NO EXISTÍA COMUNICACIÓN, APROPIADA Y POCAS POSIBILIDADES DE VERTIR UNA OPINIÓN ANTE LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTABAN.

EN SU FAMILIA DE ORIGEN COMO SE SOLUCIONABAN LOS PROBLEMAS

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

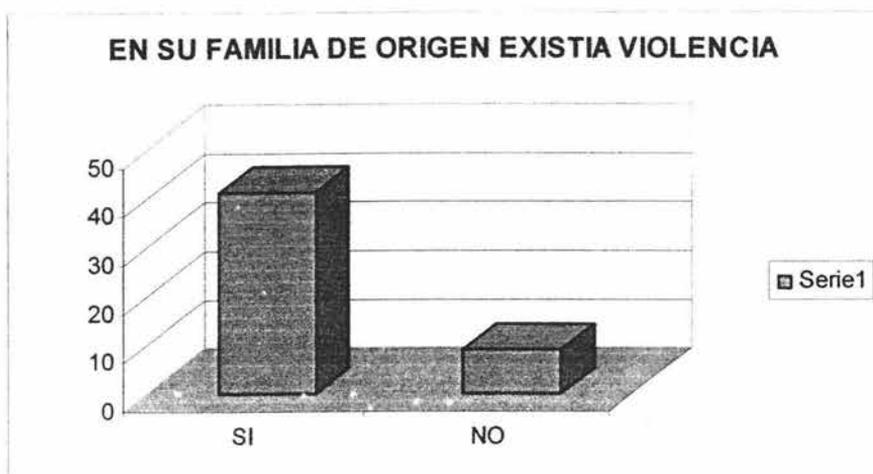
		PORCENTAJE
EVADIAN EL PROBLEMA	38	76 %
NO RECUERDA	5	10 %
DIALOGANDO	7	14 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

EN LAS FAMILIAS DE ORIGEN DE LOS PROCESADOS; LOS PROBLEMAS SE EVADIAN MAYORMENTE, NO SE BUSCABA UNA SOLUCION; EN LOS MENOS SE DIALOGABA PARA SOLUCIONARLOS Y OTROS INDICIADOS NO RECUERDAN COMO SE SOLUCIONABAN LOS PROBLEMAS POR LO QUE PODEMOS NOTAR QUE AL NO BUSCAR UNA SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA FAMILIAR SE GENERAN CONFLICTOS, Poca comunicación y situaciones poco favorables para los miembros de las familias

EN SU FAMILIA DE ORIGEN EXISTIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

	PORCENTAJE
SI	41 82 %
NO	9 18 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

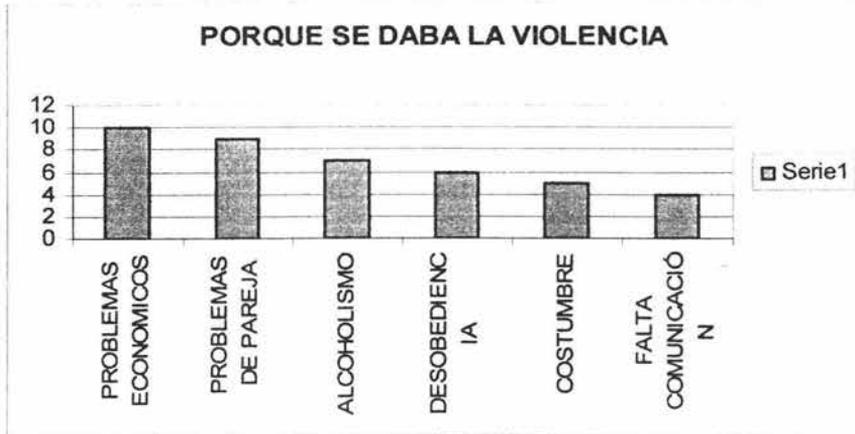
EN CUANTO A LA PREGUNTA ¿EN SU FAMILIA DE ORIGEN EXISTIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR? CUARENTA Y UNO DE LOS ENTREVISTADOS CONTESTARON QUE SI Y NUEVE CONTESTARON QUE NO,

NOTA: EN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y HASTA LA PREGUNTA ¿QUE HACIA CUANDO SE PERCATABA DE LA VIOLENCIA? NUESTRO UNIVERSO SERA DE CUARENTA Y UNO QUE CONTESTARON AFIRMATIVAMENTE Y NO CINCUENTA

EN ESTA PREGUNTA NOTAMOS QUE AL CRECER EN UNA FAMILIA DONDE EXISTE VIOLENCIA, LA POSIBILIDAD DE QUE SUS MIEMBROS SEAN VIOLENTOS CON SU FAMILIA DE PROCREACION ES ALTA, YA QUE PARA ELLOS NO EXISTE OTRA FORMA DE EDUCAR A LOS MIEMBROS DE SU NUCLEO FAMILIAR. SIENDO UNA SITUACION EN QUE EL AGRESOR Y AGREDIDO VEN LA VIOLENCIA COMO ALGO COMUN.

¿POR QUÉ SE DABA LA VIOLENCIA?

(MUESTRA DE 41 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

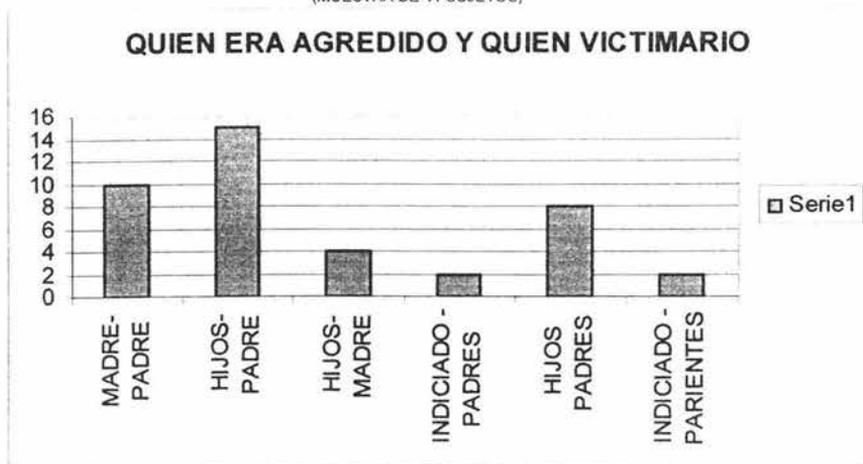
		PORCENTAJE
PROBLEMAS ECONÓMICOS	10	24 %
PROBLEMAS DE PAREJA	9	22 %
ALCOHOLISMO	7	17 %
DESOBEDIENCIA	6	15 %
COSTUMBRE	5	12 %
FALTA COMUNICACIÓN	4	10 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

AL PREGUNTAR ¿PORQUE SE DABA LA VIOLENCIA? LOS ENTREVISTADOS REFIEREN DIVERSOS PUNTOS DE VISTA COMO PROBLEMAS ECONÓMICOS, DE PAREJA ALCOHOLISMO, FALTA DE COMUNICACIÓN, DESOBEDIENCIA E INCLUSO ALGO QUE ES DE LLAMAR LA ATENCIÓN; COSTUMBRE POR LO QUE PODEMOS ANOTAR QUE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR NO SE DA POR UN SOLO ASPECTO SINO QUE ES UN PROBLEMA MULTICAUSAL PUES SE GENERA VARIAS CAUSAS Y ASIMISMO SON INFINITAS SUS CONSECUENCIAS.

¿QUIÉN ERA EL AGREDIDO Y QUIÉN EL VICTIMARIO?

(MUESTRA DE 41 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

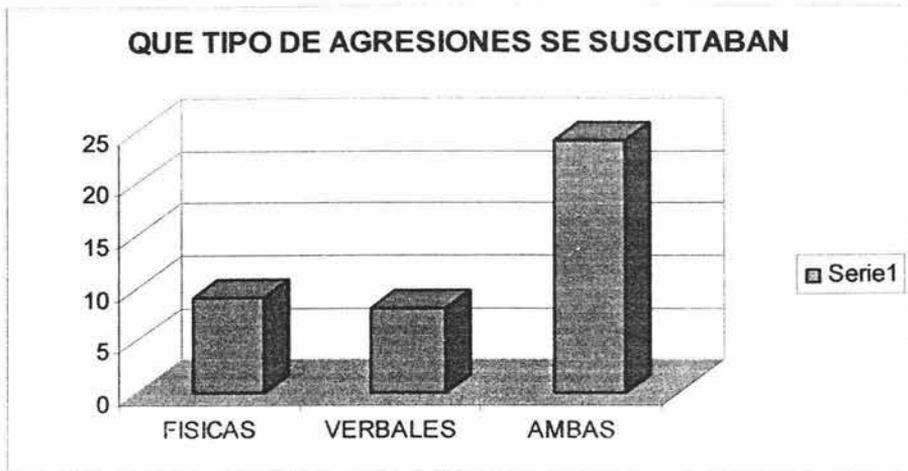
MADRE-PADRE	10	24 %
HIJOS-PADRE	15	36 %
HIJOS-MADRE	4	10 %
INDICIADO - PADRES	2	5 %
HIJOS PADRES	8	20 %
INDICIADO - PARIENTES	2	5 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

EN LOS RESULTADOS DE ESTA PREGUNTA PODEMOS NOTAR QUE EN LA MAYORIA DE LOS CASOS LOS AGREDIDOS ERAN LOS HIJOS Y TENIENDO COMO AGRESOR AL PADRE CON LO QUE CORROBORAMOS LA PREGUNTA ¿EN SU FAMILIA DE ORIGEN EXISTIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR? Y REFORZAMOS QUE LOS ENTREVISTADOS EJERCIAN VIOLENCIA COMO UNA CONDUCTA APRENDIDA EN SU FAMILIA DE ORIGEN.

¿QUÉ TIPO DE AGRESIONES SE SUSCITABAN?

(MUESTRA DE 41 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

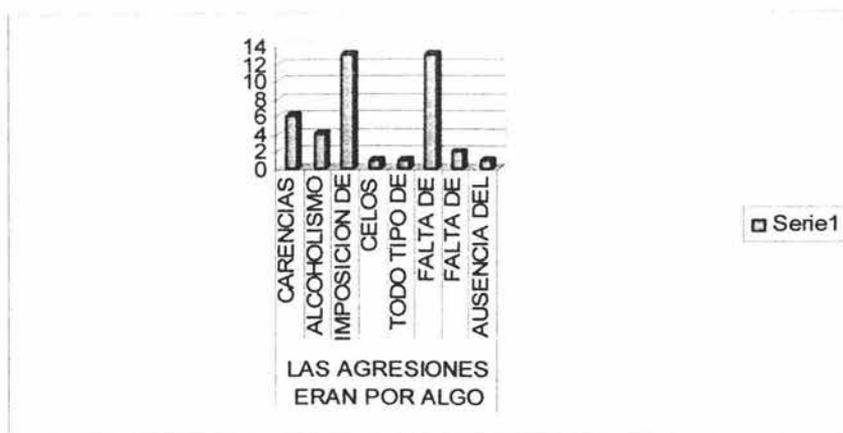
FÍSICAS	9	22 %
VERBALES	8	20 %
AMBAS	24	58 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

LA MAYORIA DE LOS ENTREVISTADOS RESPONDEN QUE SE SUSCITABAN AGRESIONES DE TIPO VERBAL Y FISICA EN SU FAMILIAS DE ORIGEN, POR LO CUAL SE ANALIZA EL CICLO DE LA VIOLENCIA DONDE PODEMOS MENCIONAR QUE EN UN PRIMER MOMENTO SE PRESENTA LA ACUMULACIÓN DE LA TENSIÓN, DONDE EL VICTIMARIO PRESENTA CAMBIOS REPENTINOS EN ESTADO DE ANIMO, LOS CUALES EN UN PRIMER MOMENTO MANIFIESTA ATRAVES DE LA AGRESIÓN VERBAL PARA POSTERIORMENTE PASAR A LA AGRESION FISICA LA CUAL DEJA SECUELAS EN LA VICTIMA LA CUAL MINIMIZA LO SUCEDIDO O JUSTIFICA LA ACTITUD DE SU PAREJA, LA CUAL LE CAUSO UN DAÑO *

LA AGRESIONES ERAN POR ALGO EN ESPECIFICO

(MUESTRA DE 41 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

CARENCIAS ECONOMICAS	6	15 %
ALCOHOLISMO	4	10 %
IMPOSICION DE REGLAS	13	32 %
CELOS	1	2 %
TODO TIPO DE PROBLEMAS	1	2 %
FALTA DE COMUNICACIÓN	13	32 %
FALTA DE RESPETO.	2	5 %
AUSENCIA DEL PROGENITOR	1	2 %

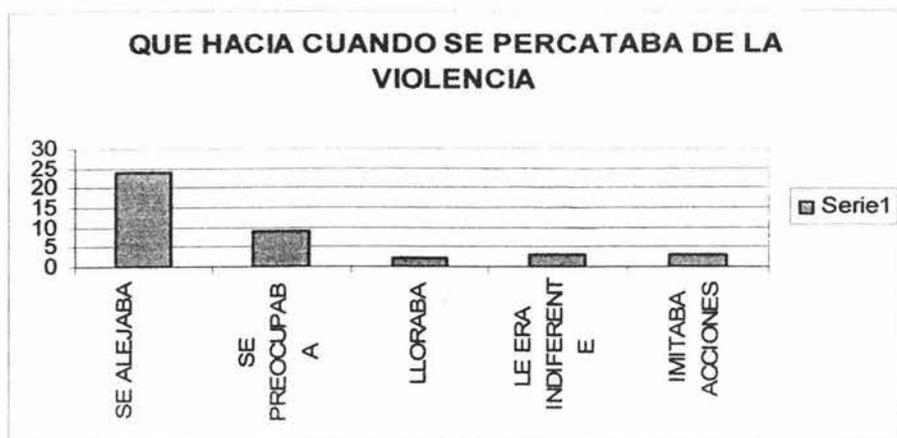
FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

EN CUANTO A ESTA PREGUNTA LOS ENTREVISTADOS COMENTAN PRINCIPALMENTE QUE LA IMPOSICION DE REGLAS, Y LA FALTA DE COMUNICACIÓN ERAN LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LAS AGRESIONES EN SU FAMILIA DE ORIGEN CON LO QUE REFORZAMOS QUE LA COMUNICACIÓN QUE SE DABA EN TALES FAMILIAS ERA DE TIPO COMPLEMENTARIA.

EN RELACIÓN A LAS REGLAS NOS DEMUESTRA QUE AL EXISTIR UNA IMPOSICIÓN DE LAS MISMAS ES REFLEJO DE LA CARENCIA DE ACUERDOS, DONDE LA PERSONA QUE SE ENCARGA DE LA DIRECCIÓN DEL HOGAR NO PERMITE QUE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES OPINE SOBRE LAS NORMAS QUE REGIRAN LA VIDA EN EL MISMO POR LO QUE AL NO EXISTIR ACUERDOS Y CONSENSOS LAS REGLAS IMPUESTAS NO SON ACEPTADAS LO QUE GENERA CONFLICTOS QUE DERIVAN EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

¿QUÉ HACIA CUANDO SE PERCATABA DE LA VIOLENCIA?

(MUESTRA DE 41 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

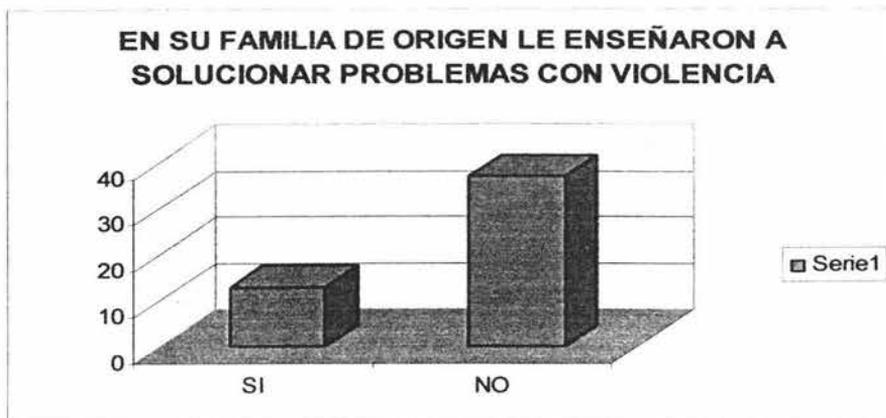
SE ALEJABA	24	59 %
SE PREOCUPABA	9	22 %
LLORABA	2	5 %
LE ERA INDIFERENTE	3	7 %
IMITABA ACCIONES	3	7 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

LA MAYORIA DE LOS ENTREVISTADOS AL PERCATARSE DE LA VIOLENCIA SE ALEJABA CON LO QUE PODEMOS NOTAR QUE SE TRATA DE MINIMIZAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y QUE LOS ENTREVISTADOS AL PERCATARSE DEL MISMO NO LO ENFRENTAN AUNQUE LO VIVEN Y LO SUFREN, SE ALEJAN COMO UNA FORMA DE SUPERARLA SIN DIALOGAR ENTRE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA PARA IDENTIFICAR EL PROBLEMA, SUS CAUSAS, CONSECUENCIAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION.

EN SU FAMILIA DE ORIGEN LE ENSEÑARON A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS CON VIOLENCIA

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

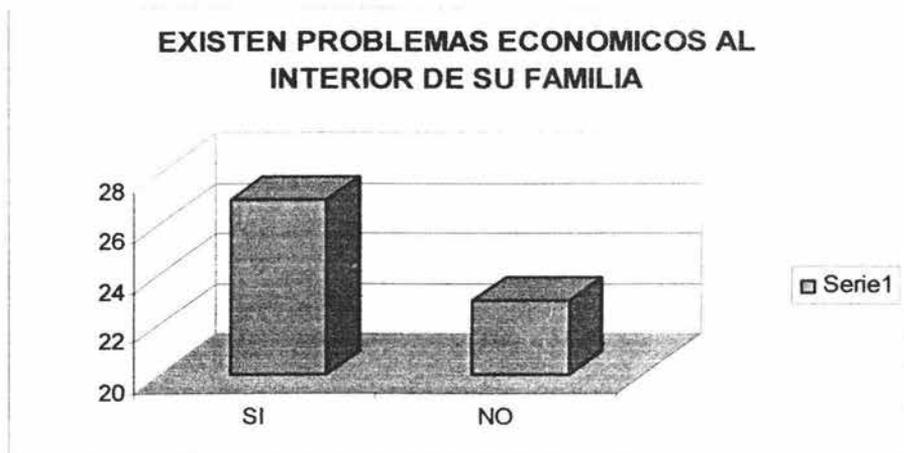
SI	13	26 %
NO	37	74 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

AL PREGUNTAR A LOS ENTREVISTADOS ¿EN SU FAMILIA DE ORIGEN LE ENSEÑARON A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS CON VIOLENCIA? TREINTA Y SIETE CONTESTARON QUE NO CON LO QUE PODEMOS NOTAR QUE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ES UN PROBLEMA QUE SE OCULTA EN LAS FAMILIAS O SE CONFUNDE CON OTROS, PERO QUE LAS ACTITUDES COSTUMBRES FORMAS DE ACTUAR Y PENSAR DE LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA DE ORIGEN VAN A SER UNA CONDUCTA APRENDIDA EN LAS PERSONAS ENTREVISTADAS Y QUE SIN DUDA ALGUNA PROPICIAN QUE LA CONDUCTA SEA IMITADA EN UNA FAMILIA DE PROCREACION.

EXISTEN PROBLEMAS ECONOMICOS AL INTERIOR DE SU FAMILIA

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

SI	27	54 %
NO	23	46 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

EN ESTA PREGUNTA LOS RESULTADOS SON MUY SEMEJANTES, VEINTISIETE DE LOS ENTREVISTADOS CONTESTARON QUE SI Y VEINTITRES CONTESTARON QUE NO, POR LO QUE PODEMOS DEDUCIR QUE LOS PROBLEMAS DE TIPO ECONOMICO SON UN FACTOR DETERMINANTE PERO NO UNICO PARA QUE EXISTA EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, AÚN CUBIERTAS LAS NECESIDADES DE TIPO ECONOMICO, EXISTEN OTRAS NECESIDADES COMO SON LAS DE TIPO PSICOLOGICO Y EMOCIONAL LAS CUALES NO SE CUBREN EN ALGUN MOMENTO. LO QUE GENERA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

CONSIDERA QUE ANTE PROBLEMAS ECONOMICOS SE PRESENTAN OTROS

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

SI	38	76 %
NO	12	24 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

LA MAYORIA DE LOS ENTREVISTADOS CONSIDERA QUE ANTE LAS CARENCIAS ECONOMICAS SE PRESENTAN OTRO TIPO DE PROBLEMAS COMO PUEDEN SER LA DESERCIÓN ESCOLAR, ALCOHOLISMO; DROGADICCIÓN, FALTA DE UN ESPACIO PROPIO QUE PERMITA LA CONVIVENCIA FAMILIAR, COMO SE MENCIONO ANTERIORMENTE, SI BIEN ES CIERTO QUE EL ASPECTO ECONOMICO NO ES UN FACTOR DETERMINANTE PARA QUE SE PRESENTE LA VIOLENCIA EN EL HOGAR, SI ES UN ASPECTO QUE LLEGA A INFLUIR EN LA DINAMICA FAMILIAR DONDE AL NO VERSE CUBIERTOS LOS SATISFACTORES PUEDEN GENERAR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

¿POR QUE EJERCIA VIOLENCIA?

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

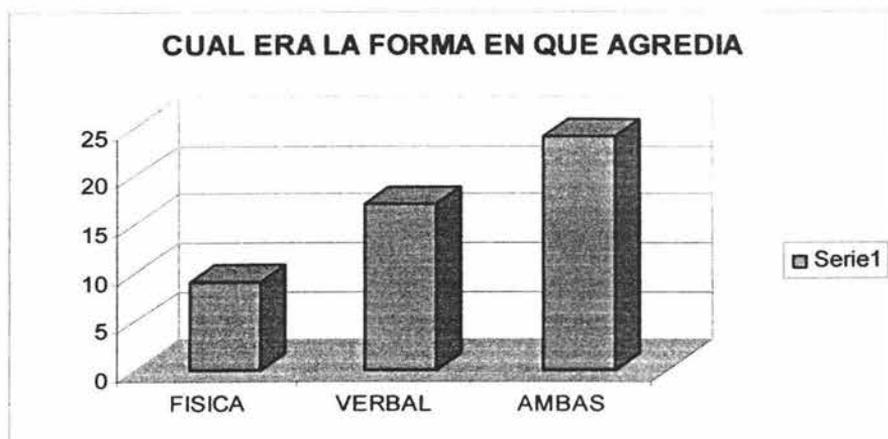
FALTA DE COMUNICACIÓN VERBAL.	10	20 %
NO RESPETAR LAS NORMAS.	8	16 %
POR INFIDELIDAD.	6	12 %
POR ADICCIÓN AL ALCOHOL.	5	10 %
PROBLEMAS ECONOMICOS.	6	12 %
INMADUREZ DE PAREJA	12	24 %
INFLUENCIA NEGATIVA DE LA FAM. DE ORIGEN.	3	6 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

LA MAYORIA DE LOS ENTREVISTADOS CONTESTAN QUE EJERCIAN VIOLENCIA POR LA FALTA DE COMUNICACIÓN VERBAL Y POR LA INMADUREZ DE LA PAREJA. CON LO QUE PODEMOS NOTAR QUE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR NO ES ACEPTADA Y MUCHOS MENOS CUANDO SE TIENE EL PAPEL DE AGRESOR EN UNA SITUACION DE ESTAS, PUES SE CULPA A LA PAREJA EN ESTE CASO LA VICTIMA DE LAS ACCIONES QUE COMETEN SIN ACEPTAR QUE ELLOS SON AGRESORES Y JUSTIFICAN SU ACTITUD VIOLENTA.

¿CUAL ERA LA FORMA EN QUE AGREDIA?

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

FÍSICA	9	18 %
VERBAL	17	34 %
AMBAS	24	48 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

LOS ENTREVISTADOS REFIEREN QUE AGREDIAN DE FORMA FÍSICA Y VERBAL COMPROBAMOS ASÍ QUE DE LOS INSULTOS VERBALES A LOS FÍSICOS EXISTE UNA LÍNEA MUY DELGADA QUE ES MUY FÁCIL ROMPER Y PASAR DE LOS INSULTOS, A LOS GOLPES PUES ASÍ LO APRENDIERON EN SUS FAMILIAS DE ORIGEN, LO QUE CONFIRMA EL CICLO DE LA VIOLENCIA QUE VA DE LA ACUMULACIÓN DE LA TENSION, A LA DESCARGA AGUDA DE VIOLENCIA Y POR ÚLTIMO LA LUNA DE MIEL RECONCILIATORIA QUE NO ES MÁS QUE EL INDICIO DE JUSTIFICAR EL ACTO O MINIMIZARLO LO QUE DIFÍCILMENTE PODRÁ RESOLVER EL PROBLEMA PARA EL AGRESOR QUIEN ES MUY FACTIBLE QUE EN UN FUTURO REPITA EL CICLO.

¿HACIA QUIEN EJERCI VIOLENCIA?

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

PAREJA	26	52 %
HIJOS	5	10 %
PADRES	1	2 %
FAMILIA PROCREACION	13	10 %
PRIMO	3	6 %
SUEGRA Y PAREJA	2	4 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

COMO PODEMOS OBSERVAR EL 52 POR CIENTO DE LOS ENTREVISTADOS EJERCIAN VIOLENCIA HACIA SU PAREJA, EL 10 POR CIENTO HACIA LOS HIJOS, AL IGUAL QUE A LA FAMILIA DE PROCREACION UN 2 POR CIENTO EJERCIA VIOLENCIA HACIA LOS PADRES EL 6 POR CIENTO HACIA EL PRIMO Y 4 POR CIENTO A LA SUEGRA Y PAREJA; CON LO QUE PODEMOS OBSERVAR QUE LA VIOLENCIA EJERCIDA HACIA LA FAMILIA NO ES EXCLUSIVA HACIA LA PAREJA O LOS HIJOS SINO QUE CUALQUIER MIEMBRO DE LA MISMA YA SEA DE ORIGEN O PROCREACION PUEDE SER VICTIMIZADO POR EL AGRESOR

¿CUÁL ERA LA REACCIÓN DEL AGREDIDO?

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

SE ALEJABA.	20	40	%
RESPONDIÓ A LA AGRESIÓN.	15	30	%
BUSCABAN APOYO.	3	6	%
NO SE COMUNICABAN.	4	8	%
LLORABAN.	8	18	%

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

PODEMOS NOTAR QUE LOS FAMILIARES AL SER AGREDIDOS POR LOS ENTREVISTADOS UN 49 POR CIENTO SE ALEJABAN DE ELLOS UN 30 POR CIENTO RESPONDIAN A LA AGRESIÓN PARA DEFENDERSE DE LA MISMA 6 POR CIENTO BUSCABA APOYO EN SUS FAMILIARES, 8 POR CIENTO NO SE COMUNICABAN CON ELLOS Y EL 18 POR CIENTO LLORABAN ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE AL ALEJARSE DE ELLOS SE TRATAN DE EVITAR NUEVAS AGRESIONES POR PARTE DE LOS ENTREVISTADOS QUIENES AL NO RECIBIR RECLAMO ALGUNO POR SU ACTITUD PERCIBEN LA VULNERABILIDAD DE EL AGREDIDO QUIEN AL NO TENER UNA RED DE APOYO VA A SEGUIR SIENDO VÍCTIMA DE AGRESIONES.

NOTABA ALGUN CAMBIO EN LA ACTITUD DEL AGREDIDO

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

SI	44	88 %
NO	6	12 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

ESTA PREGUNTA VA DE LA MANO CON LA ANTERIOR PUES EL AGRESOR SI NOTABA CAMBIOS EN LA ACTITUD DEL AGREDIDO EN UN 88 POR CIENTO LOS CUALES PODIAN SER ALEJARSE DEL AGRESOR, LLORAR O DEJARLE DE HABLAR. ESTAS BARRERAS DE LA COMUNICACIÓN SON UN RETROCESO PARA EL DESARROLLO PLENO DE LA FAMILIA SEA DE ORIGEN O PROCREACION PUES GENERAN CONFUSION Y QUE LOS PROBLEMAS AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS NO SE SOLUCIONEN CON LO QUE NO SE ELIMINA EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA SE DIFIERE Y AGRESORES Y AGREDIDOS REPITAN EL CICLO DE LA VIOLENCIA.

ESTA CONCIENTE DEL DAÑO QUE OCASIONO

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

SI	21	42 %
NO	29	58 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

EN ESTA PREGUNTA, LOS ENTREVISTADOS MANIFIESTAN NO ESTAR CONCIENTES DEL DAÑO QUE OCASIONAN CON SU ACTITUD VIOLENTA CON LO QUE PODEMOS NOTAR; QUE AL AGREDIR NO SE PIENSA EN LAS CONSECUENCIAS FISICAS Y PSICOLOGICAS QUE ACARREA UNA CONDUCTA VIOLENTA SOLO SE PIENSA EN DESCARGAR LA ENERGIA Y TENSION ACUMULADA POR ALGUNA SITUACION QUE ES ADVERSA O QUE NO ES DEL AGRADO DEL AGRESOR.

TAMBIEN ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL AGRESOR AL JUSTIFICAR SU ACTITUD ANTE LA VICTIMA, NO ESTA CONCIENTE DEL DAÑO QUE OCASIONO A LA FAMILIA Y LAS CONSECUENCIA QUE EN ESTE CASO PARA EL FUE EL INGRESAR A UN CENTRO PREVENTIVO.

ESTA DISPUESTO A RECIBIR ORIENTACION

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

SI	27	54 %
NO	7	14 %
NO SABE	16	32 %

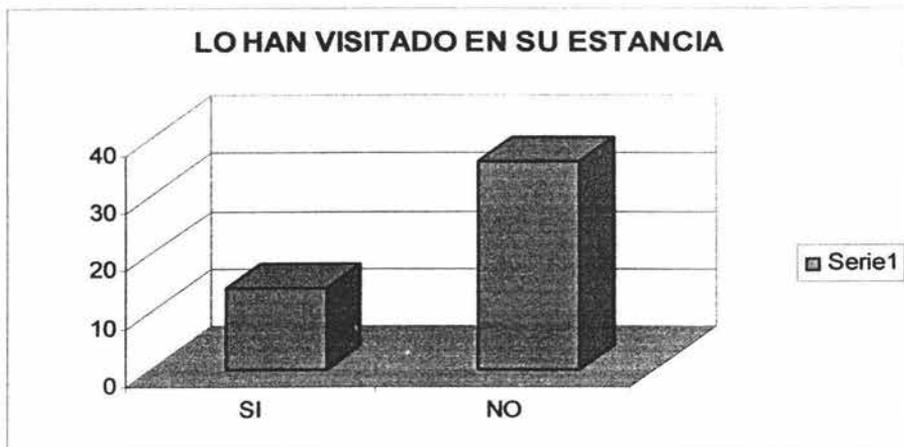
FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

EN ESTA PREGUNTA LOS PORCENTAJES SE DISTRIBUYERON DE LA SIGUIENTE FORMA, 54 POR CIENTO DIJERON QUE SI ESTAN DISPUESTOS A RECIBIR ORIENTACION, 14 POR CIENTO CONTESTARON QUE NO, Y 32 POR CIENTO NO SABEN, PODEMOS MENCIONAR AQUÍ QUE LA MAYORIA RECIBIRIAN ORIENTACION.

REFERIMOS QUE EN LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL AGRESOR, ACEPTA RECIBIR ORIENTACIÓN FAMILIAR; PENSANDO EN OCASIONES QUE ESTO LE PUEDE BENEFICIAR PARA ALCANZAR SU LIBERTAD, LOS MENOS NO ACEPTAN QUE ES PARA BENEFICIO PROPIO Y EL DE SU FAMILIA, YA QUE EN LA MEDIDA QUE RECIBA AYUDA PROFESIONAL RESOLVERA LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN.

LO HAN VISITADO DURANTE SU PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN.

(MUESTRA DE 50 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

SI	14	28 %
NO	36	72 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

EN ESTA PREGUNTA LOS ENTREVISTADOS MANIFIESTAN EN UN 72 POR CIENTO QUE NO LOS HAN VISITADO Y UN 28 POR CIENTO CONTESTA QUE SI LOS HAN VISITADO EN SU ESTANCIA EN EL RECLUSORIO CON LO QUE PODEMOS NOTAR QUE A LA MAYORIA SU FAMILIA DE ORIGEN Y DE PROCREACION LOS HAN ABANDONADO EN SU RECLUSION LO CUAL NO ES OPTIMO PARA SU READAPTACION SOCIAL Y REINCORPORACION AL NUCLEO FAMILIAR

¿QUIÉN LO HA VISITADO?

(MUESTRA DE 14SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

FAMILIA DE ORIGEN	8 58 %
FAMILIA DE PROCREACION	3 21 %
AMBAS	3 21 %

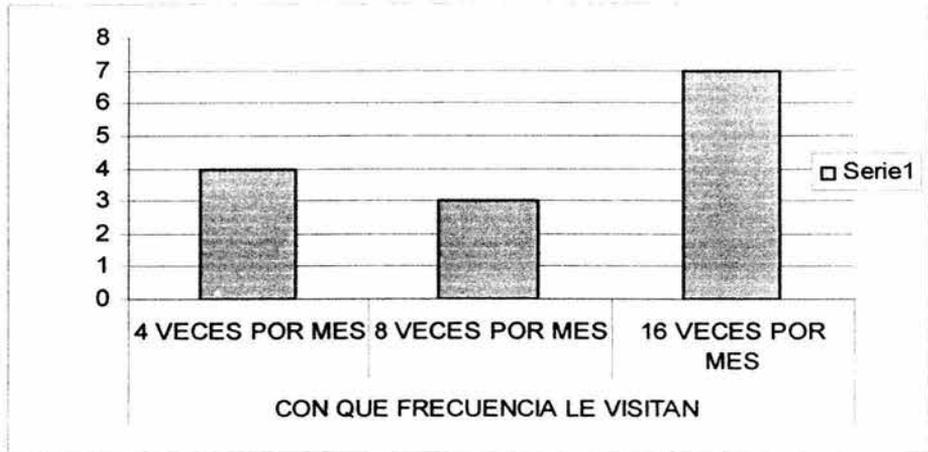
FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

NOTA: MUESTRA DE 14 SUJETOS QUE CONTESTARON QUE SI LOS HAN VISITADO

AQUÍ LOS ENTREVISTADOS QUE SI HAN SIDO VISITADOS REFIEREN QUE LOS VISITA PRINCIPALMENTE SU FAMILIA DE ORIGEN CON 58 POR CIENTO Y FAMILIA DE PROCREACION 21 POR CIENTO Y HAY QUIENES HAN SIDO VISITADOS POR AMBAS FAMILIAS PODEMOS MENCIONAR ENTONCES QUE ES MAS NOTABLE EL APOYO DE LA FAMILIA DE ORIGEN HACIA QUIEN SE ENCUENTRA EN ALGUN TIPO DE PROBLEMA.

CON QUE FRECUENCIA LO VISITAN

(MUESTRA DE 14 SUJETOS)



FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

4 VECES POR MES	4 29 %
8 VECES POR MES	3 21 %
16 VECES POR MES	7 50 %

FUENTE: ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

NOTA: MUESTRA DE 14 SUJETOS QUE CONTESTARON QUE SI LOS HAN VISITADO

LOS ENTREVISTADOS MANIFIESTAN SER VISITADOS DE LA SIGUIENTE FORMA 29 POR CIENTO LOS VISITAN 4 VECES POR MES 21 POR CIENTO LES VISITAN 8 VECES POR MES Y 50 POR CIENTO REFIEREN QUE LOS VISITAN 16 VECES POR MES.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN SU MAYORÍA LAS PERSONAS QUE INGRESAN A CENTROS PREVENTIVOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SOLO PERMANECEN UN LAPSO MUY CORTO DE TIEMPO EN LA INSTITUCIÓN, LA LIBERTAD DEPENDERÁ DE QUE LA PARTE AFECTADA OTORQUE EL PERDON, POR ELLO ES USUAL QUE LA FAMILIA NO VISITE AL INTERNO YA QUE CONFÍAN QUE ESTE NO PERMANEZCA UN PERÍODO DE UN MES EN LA INSTITUCIÓN, AUNQUE ES IMPORTANTE TAMBIÉN INCLUIR A LAS FAMILIAS QUE DECIDEN NO ASISTIR A LA VISITA FAMILIAR COMO RESPUESTA A LA ACTITUD MOSTRADA POR EL AGRESOR QUIEN A PESAR DE NO ACEPTARLO EJERCIA VIOLENCIA HACIA LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA.

CONCLUSION.

Al recopilar y analizar la información obtenida de los 50 cuestionarios aplicados a igual número de personas podemos afirmar lo siguiente:

En relación a las edades de los entrevistados por violencia intrafamiliar en el reclusorio preventivo varonil oriente predomina la población de entre 18 y 25 años de edad con lo cual podemos notar que el problema de la violencia intrafamiliar se presenta principalmente en la población joven.

La delegación Iztapalapa del Distrito Federal como en la que mayormente habitan los internos por violencia intrafamiliar, las condiciones sociodemográficas de la delegación pueden ser un factor determinante para la violencia intrafamiliar.

Los entrevistados se dedican principalmente al subempleo con lo que se refuerza la hipótesis que ante los problemas económicos se genera la violencia al interior de las familias, predomina la unión libre por lo que en las parejas se da más la violencia intrafamiliar. La escolaridad de las personas principalmente es la básica esto nos dice que en sujetos con estudios básicos existe más la violencia intrafamiliar y va disminuyendo en sujetos con estudios medios y superiores.

El lugar de origen de los entrevistados es principalmente el Distrito Federal, aunque también se encuentran personas de otros estados de la república como son: Estado de México, Puebla, Tlaxcala, San Luis Potosí, comprobando que la violencia intrafamiliar no es un hecho de una sola zona geográfica sino que se presenta en muchas regiones de la República Mexicana.

Asimismo notamos que la mayoría de los entrevistados vivían en casas o departamentos rentados con lo que no tienen sentido de pertenencia al lugar en que habitan, lo que puede ser un factor detonante del ciclo de violencia intrafamiliar, además del hacinamiento, lo cual provoca o agudiza la violencia al no contar los miembros de las familias con un espacio propio para su desarrollo, nos percatamos que no asistieron a alguna institución de apoyo contra la violencia intrafamiliar, pues en la mayoría de los casos la violencia intrafamiliar se niega, se esconde, esto nos muestra que la violencia intrafamiliar aunque es un problema latente en muchos hogares primeramente no se reconoce, acepta y mucho menos se soluciona por el contrario se esconde o se intenta confundir con otros problemas o situaciones;

Además el círculo social en que se desenvolvían los procesados, define su carácter y las formas de manifestar su violencia.

Notamos además que no existía una adecuada comunicación entre los miembros de las familias que sufrían violencia y al no existir los canales adecuados para comunicarse y expresar sus emociones, malestares e inconformidades la forma más fácil es ejercer violencia en cualquiera de sus manifestaciones hacia los demás integrantes de la familia, es así que la violencia ,no se da por un solo aspecto; sino que es un problema multicausal , donde intervienen diversos factores que la originan y asimismo son infinitas sus consecuencias.

Mencionaremos asimismo que la violencia intrafamiliar se manifestaba, tanto verbal como físicamente, con ellos se genera un ciclo de violencia difícil de romper, en tanto no se analice y acepte; además de que exista la disposición a solucionar la problemática que se enfrenta al estar dentro de una familia violenta teniendo el papel de agresor, o agredido, las agresiones que se suscitaban entre las familias eran por carencias económicas principalmente aunque también se daban por alcoholismo ,imposición de reglas y falta de comunicación principalmente, pocos de los procesados han sido visitados por sus familias y manifiestan que si están dispuestos ha recibir orientación para superar su problemática , además refieren que los problemas económicos fueron causa también de que existiera la violencia en su familia, y una forma de solucionar las situaciones adversas entre familiares era ejercer violencia, asimismo el consumo de drogas también influyo de forma determinante para que se presentaran conductas violentas, que en ocasiones las aprendieron en su familia de origen como forma de solucionar problemas.

Con lo que se confirmaron las hipótesis planteadas al inicio:

Las personas que ejercen Violencia Intrafamiliar lo hacen debido a los problemas económicos por los que atraviesan.

En las familias que presentan Violencia Intrafamiliar se generan conductas antisociales.

Los procesados por Violencia Intrafamiliar en el Reclusorio Preventivo Oriente ejercieron violencia porque así lo aprendieron en su familia de origen.

Concluimos además que será importante la aplicación del Modelo de Atención Sistémico; a los procesados y sus familias, para evitar la repetición del acto violento que provocó su internación en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, el papel del Trabajador Social será de vital importancia, para llevar a cabo del trabajo con los sujetos mencionados anteriormente pues deberá motivar y sensibilizar al procesado y a la familia para que ambos busquen o propongan alternativas de solución a su problemas ,adecuadas y congruentes, que beneficien a los sujetos involucrados en la problemática, y al sistema familiar en su conjunto.

CAPITULO CINCO.

INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL CON PERSONAS PROCESADAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A TRAVES DEL MODELO SISTEMICO.

El tema de este trabajo de investigación surge a partir de la experiencia profesional en Reclusorio Preventivo Varonil Oriente del Distrito Federal donde se observa que el problema de la violencia al interior de la familia por parte de los varones es un acto de carácter penal así como civil que esta afectando a los integrantes de la familia y a la sociedad en general percibiéndose un incremento en los casos denunciados ante las autoridades llegando a ser sancionadas dichas conductas. Es por ello que el Trabajo Social plantea un modelo de intervención para incidir en la población interna así como en su familia donde se presenta la Violencia Intrafamiliar. En el entendimiento que si no se brinda atención al individuo y familia, la problemática no se resolverá, ya que a pesar de que el agresor es sancionado jurídicamente recibiendo la pena corporal (privación de la libertad) este hecho no garantiza que el problema sea erradicado por lo cual se plantea la orientación desde un plano integral a partir de la prevención. Aunado a ello también se busca evitar que el agresor adopte conductas parasociales y/o antisociales de otros internos con los cuales necesariamente tendrá relación ya se comparte un espacio común.

Si bien jurídicamente la violencia familiar no esta tipificada como delito grave, es importante señalar que si se interviene con el individuo y las familias desde el plano de la prevención con esto se estará evitando que dicha problemática aumente y que se desprendan otro tipo de problemáticas como son: la desintegración familiar, vagancia, deserción escolar o la comisión de otros delitos por parte de algún otro integrante de la familia que sufre la violencia, es por ello que se pone a consideración el siguiente estudio monográfico como aportación del Trabajo Social

Como ya se menciona con anterioridad para llevar a cabo dicho trabajo nos apoyamos del modelo de atención sistémico, que contempla un trabajo integral donde el individuo y su familia deben de involucrarse en la solución de la problemática, la cual no necesariamente es la agresión, ya que esta es solo la manifestación de una situación que se presenta al interior de la familia, es por ello que los profesionales en Trabajo Social al intervenir con el modelo sistémico deberán analizar la situación real de la familia, contemplando las fases de dicho modelo, que señala que los integrantes de la familia sean quienes busquen la solución a los problemas que se presenten, y además se adapten a cada uno de los cambios que necesariamente presenta el sistema familiar.

Es por ello que nos dimos a la tarea de analizar dicho problema, el cual va en aumento, resultado de ello es la población penitenciaria que ingresa al Centro Preventivo Varonil Oriente del Distrito Federal por violencia intrafamiliar.

Para llevar a cabo el tratamiento a personas sujetas a un proceso jurídico por violencia familiar en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente del DF, dicho trabajo se apoyó del Modelo de Atención Sistémico, que concibe a la familia como un sistema que en su organización es abierto, existiendo subsistemas demarcados por límites que tiene diferentes grados de permeabilidad y con diferentes formas de jerarquización internas, por lo cual nos referimos a los roles que cada uno de los integrantes juega ya sea el papel de progenitor, esposo o si se vive en una familia extensa, la de hijo. Por lo que cumple una serie de roles en los cuales los miembros de la familia se organizan y regulan su interacción mediante procesos comunicativos que pueden ser digitales o analógicos permitiendo con ello definir las relaciones de simetría y/o complementariedad.

En el tratamiento que se pretende llevar a cabo con los internos del reclusorio Preventivo Varonil Oriente por el delito de violencia familiar, será importante tomar en consideración la relación que tiene su sistema familiar en el delito que cometió y como este se ve afectado en su estructura al haber sucesos, como lo es el tener

a un familiar internado en un reclusorio preventivo donde necesariamente lo sucedido afecta a los integrantes de la familia y mas aun cuando el procesado agredió a alguno de ellos.

Al llevar a cabo el tratamiento a procesados por violencia familiar en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente por medio del modelo sistémico se pretende cambios de primer y segundo orden siendo estos primeros los que en realidad permiten que los integrantes de la familia busquen la alternativa de solución al o los problemas que están generando la violencia familiar. Así mismo el Trabajador Social como orientador buscara las estrategias para prevenir una posible reincidencia del agresor con el cual se trabajará procurando con esto evitar la contaminación por parte de otros internos que tienen otra calidad delincencial. Para llevar a cabo la prevención de la reincidencia será importante en un primer momento tratar de sensibilizar al agresor sobre el acto que cometió y si en este caso acepta la ayuda profesional se le dará el seguimiento donde la institución será la mediadora para canalizar al interno y familia al CENTRO DE ATENCIÓN POSPENITENCIARIA. Procurando que el trabajo sea multidisciplinario buscando la intervención del profesional en Trabajo Social, Psicología, y apoyo legal. Reiterando que dicha intervención será en relación a la propuesta del Trabajador social apoyado del modelo sistémico.

El trabajo a realizar será en especial con el agresor , no excluyendo a los demás integrantes de la familia ya que lo que le suceda a algún de los miembro de dicha familia necesariamente afecta a los demás, es por ello que dicho sistema va enfocado al trabajo con toda la familia encaminando con ello los cambios que permitan la toma de decisiones para la solución de algún problema posterior, o si no se presentará para la designación del papel que va a jugar cada uno de los integrantes y la relación con el exterior, la cual es imprescindible e importante como parte del desarrollo del sistema familiar.

Es por ello que el modelo de intervención sistémico contempla la intervención integral sin excluir a ningún miembro del sistema familiar.

Con respecto al modelo de intervención sistémico es importante señalar lo siguiente:

En primer término nos referimos la teoría general de sistemas, donde un sistema, es un conjunto de elementos en interacción dinámica, en que el estado de cada elemento está determinado por el de cada uno de los demás que lo configuran.

Nuestra propuesta de intervención del Trabajador Social esta sustentada en el Modelo de Atención Sistémico; por lo que es necesario desarrollar el trabajo con las familias de los procesados contemplando los siguientes aspectos:

Al hacer referencia al modelo antes señalado, es importante mencionar que este interviene en el problema, partiendo de que el paciente identificado, es resultado de una serie de circunstancias que están sucediendo en su familia de origen así como la relación con otros sistemas en el exterior quienes en ocasiones influyen para que se presente el problema.

Es importante referir que es al paciente identificado al que comúnmente se le deposita el problema que esta sucediendo en el sistema familiar, donde los demás integrantes en ocasiones no están concientes de que la familia está en crisis, buscando solo ayuda para el integrante que está ocasionando conflicto en el sistema.

La orientación familiar tiene entre sus objetivos principales, la prevención siendo la prioridad principal el buscar los elementos para la solución del problema, en este caso es la familia quien deberá de buscar las alternativas de solución buscando lograr la adaptación a los cambios propios del ciclo vital de la familia así como con el exterior.

Para ello es importante referir que los límites en el sistema deben ser claros, y la asignación de las tareas deberá de ser en relación a la etapa en que se encuentra cada uno de los integrantes.

La comunicación es un aspecto importante que se abordara, donde se debe de ser claro, buscando que esta sea simétrica, refiriéndonos a esta cuando los integrantes de la familia están hablando al mismo nivel ,existiendo apertura para expresarse y aceptando lo referido por ambas partes las cuales deberán de analizar el mensaje recibido.

La prioridad que se busca en la orientación familiar es que el sistema familiar logre cambios de primer orden, señalando que estos son los que permiten que el sistema familiar cuente con las herramientas necesarias para adaptarse a los cambios que necesariamente crearán conflictos o en su defecto si se presenta algún problema éste será más fácil de solucionar.

Por tanto es papel del orientador en este caso el Trabajador Social, ser solo el que guíe al sistema familiar en el problema, evitando involucrarse en el mismo, ya si así sucede, difícilmente se buscaran las alternativas de solución .

Otro aspecto importante es que el orientador, sea capaz de percibir cual es en realidad el problema, ya que en un primer momento el paciente identificado es sólo utilizado como "el chivo expiatorio "en quien se establece la crisis del sistema. Como ya se refirió con anterioridad se debe de ver a la familia como un todo donde lo que le suceda a uno de sus integrantes necesariamente va a afectar a los demás.

En la orientación familiar es necesario el visualizar las coaliciones que se presentan en el sistema familiar, las cuales comúnmente van dirigidas hacia la descalificación o desconfirmación de uno de los integrantes: ejemplo de ello es

cuando los hijos buscan alianza con la madre para algún beneficio, ya que el progenitor suele ser más estricto y trata de que se respeten las normas internas.

“En relación a los procesos de adaptación, es el sistema familiar quien tendrá que adaptarse a los cambios internos y externos que se presentan en un contexto, en que las normas deben cambiar en base a la concepción que se tiene del mundo, dicho proceso permitirá que el sistema continúe funcionando pues de lo contrario éste presentará el riesgo de desintegrarse y sus miembros saldrán afectados.

Dichas coaliciones pueden ser un aspecto que pueden ser encauzadas de forma positiva para el fortalecimiento del sistema o la solución del problema.

Con respecto a la concepción sistémica de la familia; la epistemología se nutrió inicialmente de tres fuentes: A) la teoría general de sistemas, B) la cibernética y C) la teoría de la comunicación. Por lo que a continuación se mencionan los aspectos importantes de dichas fuentes.

TEORIA GENERAL DE SISTEMAS: Von Bertalanffy señala que una serie de conceptos en relación a dicha teoría en la que el sistema un conjunto de elementos en interacción dinámica y el estado de cada elemento está determinado por el estado de cada uno de los demás elementos que lo conforman, por lo cual todo sistema necesariamente es abierto puesto que para que siga con vida tendrá que tener relación con el exterior, si esto lo adecuamos al sistema familiar podemos referir que éste necesariamente tiene relación con el exterior, teniendo redes de apoyo, ya sean familiares o no.

El cambio que esté mostrando uno de sus miembros del sistema familiar necesariamente afecta a los demás al existir pautas de interacción lo que señala Bertalanffy como el principio de Totalidad o Sumatividad.

En este caso si analizamos a la violencia intrafamiliar desde el punto de vista antes señalado seria importante señalar que agresión que recibe alguno de los miembros del sistema familiar afectara a los restantes.

En otros dicha teoría refiere que al existir una interconexión entre las acciones de los miembros del sistema lo que hace "A" en ocasiones es reforzado por "B"

Con respecto al Principio de Equifinalidad refiere que un mismo efecto puede suceder por varias causas, en este caso la violencia intrafamiliar se presenta por múltiples causas las cuales el orientador deberá de conocer para así llevar a cabo el trabajo con el sistema familiar.

También se hace referencia a la comunicación donde es esta la que determina la interacción del individuo con cada uno de los miembros del sistema y con el exterior, en la medida que esta sea positiva y logre ser una herramienta en la solución de los problemas estará cumpliendo una función importante, como ya se refirió anteriormente la comunicación debe de ser simétrica donde el emisor y receptor tengan la oportunidad de externar sus puntos de vista

Se señala el ciclo vital de la familia donde las fases generan cambios que afectan a cada uno de los integrantes, la situación primordial es superar el conflicto y adaptarse al cambio.

Dicha teoría señala que todo sistema tiene subsistema como son: El Conyugal, Parental y Filial.

En el conyugal en la pareja funciona, la complementariedad y acomodación mutua donde se negocian y organizan las bases de convivencia y mantienen una actitud de reciprocidad interna.

En el Parental, la aparición de los hijos; el sistema conyugal, ha de desarrollar habilidades de socialización, nutritivas y educacionales donde ambos asumirán una nueva función, sin renunciar al anterior.

En el Filial la relación con la familia de origen ayuda al aprendizaje de la negociación, cooperación, competición con figuras de autoridad o entre iguales.

Con respecto a los límites, estos pueden ser difusos, rígidos o Claros siendo estos últimos los que la familia debe tener claro para la asignación y desempeño de funciones en el hogar, compartiendo los miembros algo en común, respetando la autonomía personal y ello crea un positivo desarrollo en cada uno de los integrantes.

Dichos límites pueden ser modificados en relación a los cambios que se presentan en el contexto familiar y exterior.

LA CIBERNETICA.

La teoría se basa en la premisa de que el sistema observado podía considerarse separado del observador como primer orden, mientras que en un segundo orden enfatiza el rol del observador en la construcción de la realidad observada, dicho trabajo creció a partir del trabajo de Norbert Wiener desde la ingeniería de la comunicación y la ciencia de las computadoras con la necesidad de entender los principios generales de cómo se regulaban los sistemas de cualquier clase.

LA TEORIA DE LA COMUNICACIÓN.

Al hablar de comunicación es importante señalar que es difícil que no exista comunicación. Todo sistema familiar necesariamente se comunica con los demás sino de lo contrario no sería posible satisfacer sus necesidades básicas, al hablar

de comunicación en la familia siempre se busca que esta sea positiva en donde cada uno de sus miembros tenga la oportunidad de expresarse de manera verbal sin que con ello se construya algún conflicto o sea descalificado por los demás miembros quienes en situaciones extremas llegan a desconfirmar a algún miembro de la familia.

Es importante hablar de la comunicación en sí, lo cual permite la retroalimentación y facilita que los problemas se solucionen de forma y de fondo, ante cualquier cambio que experimente la familia ésta se adaptará con facilidad a los mismos.

Percibir y entender la actitud de cada uno de los miembros podrá evitar posibles problemas, a pesar de que no se comunique en forma verbal, su postura, alejamiento, silencio son señales que necesariamente nos indican algo no existiendo en ocasiones el interés de el sistema familiar por indagar mas sobre la situación.”⁽⁵⁹⁾

(59) Alejandra Falcón Alcántara Manual de Apoyo para el Diplomado Intervención Social en Familias modulo III
ENTS-UNAM 2002. p 32,33

DIAGNOSTICO.

"Es la hipótesis de trabajo que el Trabajador Social va a desarrollar a partir de sus experiencias y observaciones relacionadas con su proceso de unión con la familia, un diagnóstico familiar por su parte requiere la inserción del terapeuta a la familia para formar un sistema terapéutico seguido por la evaluación de sus experiencias, de la interacción de la Familia

Con el presente el enfoque de la familia en relación con su problema se orienta por lo general hacia el individuo y hacia el pasado, la familia pretende que el terapeuta cambie la situación sin modificar las pautas transaccionales habituales; por lo que este se debe concentrar en seis áreas principalmente:

- 1) Considerar a la estructura familiar sus pautas, Transaccionales preferibles y Las alternativas disponibles.
- 2) Evaluar la flexibilidad del sistema familiar y su capacidad de reestructuración como lo revela la modificación de las alianzas y coaliciones del sistema familiar
- 3) Examinar la resonancia del sistema familiar, y su sensibilidad ante las acciones individuales de sus miembros.
- 4) Examinar el contexto de vida de la familia analizando las redes de apoyo en la familia.
- 5) Examinar el estadio de desarrollo de la familia y su rendimiento en las tareas apropiadas a este estadio.
- 6) Explorar las formas en que la conducta de los miembros de la familia son utilizadas para el mantenimiento de las pautas preferidas por la familia." (60)

60) García Rivas Socorro, Manual de Apoyo para el Diplomado Intervención Social en Familias modulo V ENT-S-UNAM 2002. p 24

TECNICAS

“Entre las técnicas en que se apoyará la intervención del Trabajador Social para la orientación familiar, está la entrevista familiar la cual en un primer momento se realiza a petición de un familiar y con base en la información que nos proporcione es como se confeccionara la hipótesis sobre lo que sucede en la familia, también nos permitirá conocer las alianzas entre sus miembros, la forma en que describe el problema la persona que pidió la ayuda, y si esta fue por decisión propia u obligado.” (61)

Tomando como referencia la información recabada nos va a permitir confeccionar la hipótesis para llevar a cabo la investigación y realizar el genograma que no es otra cosa que la representación grafica de la dinámica familiar.

LAS FASES DE LA ENTREVISTA SON:

“FASE SOCIAL: Esta fase es en la que se recibe y saluda a cada uno de los miembros de la familia donde se realizan preguntas comunes como son los datos generales, el nombre de cada uno de ellos siempre tratando de utilizar un lenguaje empatico lo cual permitirá con ello que el ambiente sea de confianza.

Posteriormente será importante conocer qué se ha hecho hasta el momento para tratar de solucionar el problema, esto dirigido hacia el llamado “paciente identificado” el cual es quien aparentemente es el único que tiene el problema.

FASE INTERACTIVA: El orientador trata de promover que la familia se comunique por si sola, dicha dinámica en la entrevista nos permitirá rescatar una serie de información sobre las características de interacción entre sus miembros, visualizando la estructura familiar, las reglas que rigen la interacción diaria así como la información verbal y no verbal.

En dicha fase el orientador debe observar con detenimiento, con la finalidad de formular las hipótesis sobre lo que en realidad sucede en el núcleo familiar.” (62)

(61)Op. cit p 25

(62)Op cit p 25

CONTRATO TERAPEUTICO.

"Si bien todas las fases de la entrevista son de gran importancia, el contrato terapéutico es de vital importancia ya es aquí donde se define el objetivo que persigue cada miembro de la familia con el tratamiento que se propuso iniciar siendo importante definir las responsabilidades mutuas, en esta fase el orientador no debe de aceptar que la familia le delegue tareas que son de ellos.

Es primordial no crear falsas expectativas ni metas que en un futuro no se puedan cumplir.

Es una de las fases de la entrevista muy importante para el profesional que quiera trabajar con familias para ello se debe:

Establecer con la familia mediante la definición de tareas, compromisos y tiempos de cumplimiento de tareas con la finalidad de que cada uno de ellos se involucre en las alternativas de solución al problema que se esta presentando; y que sean ellos mismos con el apoyo del Trabajador Social quienes busquen la solución mas adecuada a la problemática. Haciendo énfasis en que el Trabajador Social solo es un orientador en el proceso de cambio.

Con el contrato terapéutico se busca que se asuman compromisos y responsabilidades por parte de los miembros de la familia para superar la problemática, y lograr un cambio en la estructura y dinámica familiar que sea definitivo y solucione el problema no solo sea paliativo al mismo." (63)

INTERROGATORIO CIRCULAR

"Es una técnica cuyo objetivo es reunir y simultáneamente transmitir información dentro del sistema familiar, lo que permite la co-creacion de nuevas realidades a la situación que los llevó a tratamiento. Es un proceso activo que produce información entre el orientador y la familia; permite ver la conducta como parte de un sistema cibernético e identificar una secuencia circular de eventos, teniendo una estructura de retroalimentación." (64)

(63)Op cit p 26

(64)Op cit p 26

Las preguntas circulares actúan como marcador de un contexto delimitando y clasificando las relaciones a través del tiempo el modelo de preguntas circulares puede ser usado en diferentes órdenes empezando por el presente y hacia el pasado o futuro o viceversa.

La información buscada por el interrogatorio circular son las diferencias en el modelo de relación que la familia ha experimentado antes y después de que el problema se inicio. (65).

Cuando se lleva a cabo el interrogatorio circular, el orientador deberá de crear un ambiente propicio que le permita conocer el motivo real por el cual la familia o el paciente identificado asisten en busca de ayuda.

Para llevar a cabo la orientación se deberá de tratar sobre cómo surge el problema el cual se perpetua en ciertos casos o resolverse en otros por lo cual se tomará en cuenta la persistencia al problema así como el cambio que se pueda generar en la solución del problema, tomando en consideración que el orientador deberá de procurar en un primer momento cambios de segundo orden los cuales van de la mano con la persistencia, donde se cree que se ha avanzado en la solución del problema, pero no es así ya que la familia repite el ciclo, ante tal situación se plantearan otras estrategias que busque solucionar el problema siendo lo optimo los cambios de primer orden refiriéndonos que estos se presentan cuando el sistema familiar ya es capaz de buscar las estrategias para la solución de los problemas o para adaptarse a los cambios naturales de todo ciclo familiar.por ello también es importante asignar roles, poner limites y promover la comunicación verbal donde ésta tiene que ser simétrica, refiriéndonos a ésta cuando se habla al mismo nivel

(65) García Rivas Socorro, Diplomado Intervención Social en Familias modulo V ENTS-UNAM,2002.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS.

Cuadro que ilustra las fases y actividades que se proponen para el tratamiento a procesados por violencia intrafamiliar.

FASE.	OBJETIVOS.	ACTIVIDADES.
FASE DE DIAGNOSTICO.	Hipótesis de trabajo a partir de las experiencias y observaciones en un proceso de unión con la familia.	Identificación y definición del problema. Contrato preliminar. Identificar conjuntamente los objetivos.
FASE DE INVESTIGACIÓN.	Se evalúa con que recursos internos y externos se cuenta para la solución del problema.	Exploración, investigación y obtención de datos, interpretación de la información del indiciado y del sistema familiar.
FASE DE VALORACION Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	<p>Con base en los datos recolectados se identifican las fortalezas y debilidades de la familia planteando la orientación en un primer momento con el procesado y en caso de recibir visita con la familia a la cual se le expondrá por medio del curso de reinserción sociofamiliar, familia y sociedad y como manejar mi violencia.</p> <p>Como afecta a la familia la violencia y la importancia que tiene el afrontar el problema donde sean los integrantes de la misma los que tendrán que tomar decisiones.</p>	<p>Valoración y evaluación.</p> <p>El plan de acción se realizará en conjunto con la familia a la cual se deberá de involucrar en el trabajo ya que este se programara con apoyo de un cronograma de actividades.</p> <p>Que fortalezas y que debilidades tiene el sistema familiar.</p> <p>El orientador debe trabajar con los recursos técnicos y metodológicos con los que cuenta.</p>

FASE	OBJETIVOS	ACTIVIDADES.
<p>FASE DE ACCIÓN Y TRATAMIENTO.</p>	<p>Por medio de reuniones orientar a el indiciado sobre la importancia que tiene la comunicación con su familia</p> <p>Hablar sobre las reglas que deben de existir en el núcleo familiar en la que los integrantes de la misma deben de involucrarse en la toma de decisiones tomando en cuenta los límites que permitirán regular la convivencia.</p> <p>Se buscara que el sistema familiar tenga la capacidad para resolver futuros problemas así como adaptación a los cambios en cada una de las etapas que vive la familia.</p> <p>Lo primordial es lograr cambios de primer orden en el sistema familiar.</p> <p>En la orientación es importante que la familia acepte involucrarse sobre la solución del problema no concluye al lograr el interno su libertad con respecto al usuario se busca la prevención y la no contaminación carcelaria que pueden llevar a cometer algún otro delito diferente por el cual ingreso al centro</p>	<p>cumplimiento del plan en relación a las tareas programadas</p>

	preventivo	<p>Procurar que los indiciados por violencia intrafamiliar no tengan relación alguna con otras personas que ingresan por otro delito o que tienen otra calidad delincencial por lo cual es importante detectar esta población mediante la ficha de seguimiento de caso que se realiza en el área de ingreso.</p>
<p>CIERRE Y TERMINACIÓN.</p>	<p>Se evaluará como se realizaron las tareas que se programaron, si estas se cumplieron así como las expectativas y evaluar la autosuficiencia del sistema familiar, a partir de la orientación que se les brindara.</p>	<p>Se llevará a cabo un balance tomando en consideración lo programado y realizado. con una evaluación cualitativa y cuantitativa.</p> <p>Se evaluara el caso según los objetivos propuestos al principio.</p> <p>Se evaluara la metodología utilizada.</p> <p>Que significo para el orientador el trabajo realizado con los indiciados y referir por que si o no se cumplieron los objetivos.</p>

FUENTE ESTUDIO DIRECTO ENTS 2004

DESPRENDIMIENTO

En esta fase vamos a hacer un balance de la situación familiar y avisarle a la familia que a partir de ese momento ellos continuaran pues ya tienen los elementos y capacidad para solucionar su problema y los que del mismo se deriven.

CANALIZACIÓN.

Se plantea que la canalización sea realizada cuando el procesado recibe la orientación y en su caso si la familia lo visita también se le referirá, la importancia que tiene el que reciban ayuda profesional si así lo desean, dejando claro que la violencia no es normal al afectar a cada uno de los miembros que la viven.

Será tarea del personal técnico que esta asignado en el área de ingreso el detectar este tipo de población con la intención de evitar su relación con otros internos que ingresan al centro preventivo por otro tipo de delitos. Dicha tarea permitirá evitar la contaminación carcelaria y con el seguimiento y canalización una posible reincidencia, ya que como se menciona con anterioridad los problemas de la familia no están resueltos al obtener el procesado la libertad.

EL CENTRO DE ATENCION POSPENITENCIARIA UBICADO EN SANTA MARTHA ACATITLA A UN COSTADO DE LA PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL, LUGAR DONDE TAMBIEN SE LOCALIZA EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES. Donde se da seguimiento a los internos que ya alcanzaron su libertad por medio de un beneficio llevando también a cabo el **control de los externados** por medio de firmas donde la persona esta obligado a presentarse con periodicidad a dicha institución.

Si tomamos en consideración que para el delito de violencia intrafamiliar, el interno **logra su libertad por medio del perdón de la parte afectada.**

No existe como tal algún seguimiento que permita que la familia trate de superar el problema y que en este caso se evite que el indiciado reincida o cometa algún otro delito como pueden ser las lesiones o el abuso sexual o en caso extremo algún homicidio.

A continuación se señalan algunas instituciones que atienden a las víctimas de violencia familiar; las que también servirían como alternativa de apoyo para la familia que vive la violencia familiar así como para el agresor el cual como ya se señaló difícilmente podrá aceptar el daño que esta ocasionando si no recibe ayuda profesional.

CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI)

que depende de la **PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL** dicho centro fue creado por iniciativa del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el Licenciado Ignacio Morales Lechuga en 1990 siendo su principal función la atención integral a los miembros de la familia por lo cual se apoya de un grupo multidisciplinario que cuenta con: médicos, psicólogos, Trabajadores Sociales, así como apoyo legal, investigación, orientación también llevando a cabo servicios a la comunidad así como difusión para la prevención de la violencia

Tomando en consideración que la violencia es un problema que en la actualidad va en aumento afectando a la familia y por ende repercute en la Sociedad de hecho el **CENTRO DE ATENCIÓN POSPENITENCIARIA** mantiene enlace con dicha institución insertando a los externados en un programa denominado CIVA.

COLECTIVO DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES ASOCIACIÓN CIVIL. (COVAC)

Dicha institución se formó en 1984 con la finalidad de proporcionar ayuda solidaria de emergencia en caso de agresiones, violación y/o violencia a menores.

Dicha institución cuenta con las siguientes áreas:

- a. **ÁREA DE CAPACITACIÓN:** Está dirigida a las personas que desean colaborar en el centro con la finalidad de que la atención sea profesional.
- b. **ÁREA DE CANALIZACIÓN:** Dicha institución ofrece ayuda vía telefónica cuando se presenta violencia dentro del núcleo familiar que requiere apoyo inmediato.
- c. **ÁREA DE INVESTIGACION Y DOCUMENTACIÓN:** Para llevar a cabo la atención es importante llevar a cabo la investigación que permita conocer los aspectos que envuelven dicha problemática social la cual requiere una aportación profesional para la prevención y alternativas de solución.

Dicha institución lleva a cabo la transmisión de su experiencia a través de talleres, conferencias apoyadas de material impreso permitiendo también a difusión.

El objetivo de la institución está dirigido a todos los sectores de la sociedad dando preferencia hacia los grupos vulnerables, así como a escuelas haciendo énfasis que la educación formal es una vía importante para la socialización de los hijos.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Desarrolla programas específicos que previenen el maltrato infantil, el cual está establecido en la Dirección de Asistencia jurídica, creándose también la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

Esta institución refiere que el maltrato tiene que ver más con las condiciones de pobreza de amplios sectores sociales que viven marginados. Dicha institución cuenta con guarderías para los niños en situación de abandono y violencia intrafamiliar, también existe apoyo para las madres solteras que trabajan y se lleva a cabo la educación para la prevención de embarazos y para la crianza de los niños, dicha labor se realiza a través de talleres con la intervención profesional de un grupo multidisciplinario entre ellos los médicos pediatras quienes diagnostican de forma adecuada el maltrato y abuso sexual.

El DIF procura la protección hacia los menores y/o mujeres, los adultos mayores y las personas con alguna discapacidad enfocando sus acciones hacia la prevención de la desintegración familiar, maltrato físico, el desamparo o abandono total, llevando a cabo el Programa de Prevención al Maltrato del Menor PREMAN, dicho programa procura el bienestar y desarrollo de los menores enfocado hacia la prevención de la violencia la cual se lleva a cabo mediante pláticas o si existe alguna denuncia se procede a su registro dando seguimiento por un Trabajador Social quien verificará si existe maltrato llevando a cabo una investigación donde toma en cuenta el contexto donde se desarrolla el menor si no existe evidencia de maltrato se cierra el expediente o en caso contrario se da un seguimiento para tomar alternativas de solución, también tiene la facultad de remitir en forma inmediata a la víctima al ministerio público, además tiene la función de mediador y conciliador entre los miembros de la familia.

Con respecto al agresor seguir su proceso internado, en el centro preventivo se plantea llevar a cabo la orientación hacia el y su familia si es posible mediante los cursos de: Familia y Sociedad, Reincursión Sociofamiliar y Conociendo mi Violencia reiterando que por el tiempo mínimo que permanecen en la institución, se buscará que el seguimiento sea extrainstitucional llevado a cabo por instituciones que atienden dicha problemática, teniendo como enlace a EL CENTRO DE ATENCIÓN POSPENITENCIARIA que cuenta con un equipo multidisciplinario el cual entre sus funciones están las de llevar a cabo el seguimiento individual de cada uno de las personas que obtienen su libertad.

Tomando como referencia las entrevistas realizadas en el RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, uno de los aspectos que se vieron fue la disponibilidad que tiene el sujeto de estudio para que en un futuro reciba ayuda profesional , el 54% respondió que si asistiría a ayuda profesional lo que demuestra que aun la violencia hacia la familia es un aspecto que en ocasiones no se acepta, justifica o se oculta por miedo y por ende ello es un impedimento para aceptar que se afectó a la familia, por ello es importante reiterar que la labor del orientador será referir a la familia que es importante que acepten que la violencia no debe de utilizarse en la vida diaria, ni percibirse como algo natural y que cada uno de los integrantes de la familia debe de contribuir para buscar la solución a los factores que están generando la violencia en el hogar los cuales son múltiples.

CONCLUSION DEL CASO Y ANALISIS DE LA EXPERIENCIA.

Es importante referir que la violencia intrafamiliar es un fenómeno social que en la actualidad esta influyendo de forma negativa en las familias y las personas que la sufren. No con ello queremos decir que con anterioridad no existía, solo que antes los casos de violencia hacia algún integrante de la familia no se daban a conocer por diferentes motivos, entre ellos, el aspecto cultural donde se veía como algo natural e inherente a la relación de pareja, el que se sometiera a la otra persona por medio de la agresión en sus diferentes tipos.

Aunado a ello empieza a existir interés de las instituciones por tratar de sancionar y prever la violencia, dando prioridad a los grupos vulnerables como lo son: Los adultos en plenitud, niños, niñas, personas con alguna discapacidad, mujeres y personas que presentan problemas en su aparato psicomotor.

Más que sancionar a la persona que ha ejercido violencia, es importante prever este tipo de situaciones siendo una responsabilidad de la sociedad, las instituciones y los profesionales en la materia intervenir en la solución y prevención de dicho fenómeno.

Entre las funciones que tiene el Trabajo Social y las personas que lo representan esta el crear modelos de intervención que permitan solucionar los problemas así como enfocarse en la prevención actividad que estará apoyada por las instituciones públicas o privadas con las cuales deberá de existir un enlace.

Es prioritario también trabajar con un equipo interdisciplinario que este interesado en la violencia intrafamiliar. Permitiendo con ello crear estrategias para la prevención y solución.

CONCLUSIONES.

Se debe admitir que la violencia familiar es un problema no solo al interior del sistema familia que la sufre sino por su constante aumento y dimensión es un problema público y que afecta al conjunto de la sociedad; por lo tanto todos estamos obligados a participar en la prevención y erradicación de la misma.

El apoyo a los hijos y la familia de origen del sujeto agresor son aspectos positivos que influyen en el equilibrio del sistema familiar y que la sociedad necesita .Por ello se debe evitar caer en el ciclo de la violencia (a veces es tan difícil distinguir si ya estamos o no dentro de el) determinando parámetros y no tratar de justificar la actitud del agresor el cual necesariamente debe de recibir apoyo que permita evitar que el ciclo de la violencia continúe.

Con respecto a los derechos y las obligaciones de padres a hijos deben ser recíprocos, los padres deben educar a los hijos y procurar su desarrollo físico, emocional y social, darles preparación para una actividad socialmente útil.

Existen variados ejemplos de violencia al interior de la familia de los procesados en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y para que estos sean cada vez menos hay que tomar a la educación como un aspecto importante que permite la transmisión de normas y costumbres en el individuo, así como la integración familiar como punto de apoyo siendo de gran importancia la relación mutua que permita el fortalecimiento de los lazos afectivos; para ampliar la importancia de estos dos aspectos se debe aumentar la calidad de la educación, y mejorar los servicios que brindan las instituciones sociales, asimismo incluir mensajes en los medios masivos de comunicación, que enaltezcan y difundan los valores morales tendientes a la prevención de la violencia familiar.

La educación debe integrar a toda la sociedad pues la raíz de la violencia es la ignorancia, el desempleo, la pobreza, el abuso del poder, algunos aspectos desfavorables de la familia de origen, etc. Todos estos factores por separado o en conjunto producen frustración personal como social.

No podemos dejar de lado la atención al agresor, por lo que se considera que al mismo tiempo que cumple la pena por el delito cometido sea atendido, para que al cumplir su condena; o proceso se pueda reintegrar a su familia, si así se estima conveniente y de ninguna manera regrese la violencia a esa familia.

Para disminuir y erradicar la violencia intrafamiliar es necesario también revisar las leyes adicionándolas, adaptándolas y mejorándolas para que respondan a las necesidades de la sociedad ya sea por la época o las circunstancias en que vivimos.

Mencionaremos que los procesados por violencia intrafamiliar deben adquirir el compromiso ineludible de no cometer mas actos de violencia que afectan a su familia, de forma directa y contundente, y a la sociedad de forma indirecta pero igual de contundente; debemos participar de forma decidida todos actores sociales, para que el problema sea erradicado desde el sector de la sociedad en que estemos ubicados ; como ciudadanos o como profesionistas y al ser de estos últimos tenemos una doble responsabilidad pues debemos llevar la prevención por medio de la educación a los que nos rodean.

Es tarea indispensable del Trabajador Social insertarse en la investigación de las causas que generan la violencia intrafamiliar y los efectos que este problema produce para poder ofrecer alternativas de soluciones adecuadas y congruentes con la problemática vivida por cada familia. Además las funciones del Trabajador Social deberán estar encaminadas básicamente en la prevención para ello es importante que se apoye de las instituciones publicas y privadas que conocen la problemática que se presenta, así como de las demás ciencias y disciplinas sociales que son de fundamental importancia para

nutrir las perspectivas y alternativas que el Trabajador Social puede proponer para la solución del problema de la violencia intrafamiliar y para cada caso en particular.

Podemos decir que con la propuesta de aplicación del Modelo de Atención Sistémico para trabajar con los procesados y sus familias, el Trabajador Social contara con mejores herramientas para conocer la problemática y proponer alternativas de solución mas adecuadas y llevara a cabo un trabajo mas a fondo, que reditué en mayores conocimientos metodológicos y que llevados a la practica sean en beneficio de quienes tienen el problema de la violencia intrafamiliar, se buscara evitar que los procesados reincidan, y que los integrantes de la familia participen activamente en la solución del problema que se presenta y que , procesado y familiares como miembros de un solo sistema familiar, identifiquen fortalezas, y debilidades afronten el problema, cómo afecta este a la familia, , acuerden tareas, y sean capaces de resolver otros problemas futuros, y se adapten a los cambios que se generen.

GLOSARIO.

VIOLENCIA FAMILIAR: Es una manifestación de poder o de dominio con la intención de controlar a alguien, la forma mas evidente de ejercer la violencia es a través de la agresión, entendiendo a esta como el propósito de dañar física o psicológicamente a alguna persona

FAMILIA: es un grupo social y jurídico en la medida que existe todo un sistema social normativo que Incide en su formación.

PERIODO DE EQUILIBRIO: Se caracteriza por el dominio de las tareas y aptitudes pertinentes a la etapa del ciclo que atraviesa el grupo familiar.

PERIODO DE ADAPTACION: Se refiere al paso de un estadio nuevo y más complejo en el cual se requerirá desempeñar tareas y aptitudes nuevas.

CICLOS VITALES ALTERNATIVOS: Se refiere a la separación o divorcio, la muerte prematura y la incidencia de una enfermedad crónica, por ello el ciclo vital se "trunca" y lo miembros de la familia se deben de adaptar a la nueva situación con la finalidad de que continúela existencia y funcionalidad del grupo.

EL CICLO VITAL DE LA FAMILIA SE DIVIDE EN LAS SIGUIENTES ETAPAS

EL CONTACTO: Es la etapa donde la pareja inicia su relación de noviazgo, con la finalidad de conocerse.

ESTABLECIMIENTO DE LA RELACION: En esta etapa la relación adquiere un carácter formal, por medio del contrato matrimonial, existiendo una etapa de transición en donde ambos adquieren ya compromisos formales, en dicha etapa la familia de origen sufre un fuerte impacto.

LUNA DE MIEL: La pareja empieza a compartir la vida de casados y se presenta un contraste entre lo planeado y la realidad que conlleva la convivencia. Se presenta una división de las funciones que realizaran cada uno de los miembros, así como la creación de pauta de convivencia, negociando reglas a seguir

CREACION DEL GRUPO FAMILIAR: Se presenta a partir del nacimiento de los hijos hasta que estos se empiezan a emanciparse de los padres.

SEGUNDA PAREJA: Cuando los jóvenes se emancipan los padres retoman su relación como pareja teniendo que enfrentar la jubilación, la separación y muerte de seres queridos, o la suya propia. Existiendo un deterioro físico o psíquico, por ello los hijos en ocasiones se hacen cargo de los padres enfermos.

CRISIS FAMILIARES: Es la expresión de contradicciones entre la organización estructural y funcional de la familia y las demandas derivadas de la vida diaria, produciendo desorganización en el seno familiar. Cabe hacer mención que las crisis familiares son clasificadas en dos grupos: **CRISIS TRANSITORIAS:** Son las relacionadas con los acontecimientos normales y esperables en el desarrollo familiar y que se erigen como puntos críticos de transición a lo largo del ciclo vital., **CRISIS PARANORMATIVAS O NO TRANSITORIAS:** las relacionadas con acontecimientos de carácter accidental, no guardando relación directa con las etapas del ciclo vital, a su vez estas se clasifican en:

DESMEMBRAMIENTO: Separación temporal o definitiva de algún integrante de la familia por ejemplo: Hospitalización prolongada, abandono, separación conyugal, salida del hogar de un miembro que radica en el extranjero u otras provincias del país, así como muerte prematura o suicidio.

INCREMENTO: Incorporación de uno o más miembros de la familia, regreso al hogar, adopción y convivencia temporal.

DESMORALIZACION: Crisis caracterizada por la afectación de los valores y principios ético y moral de la familia, por ejemplo: La conducta anti o parasocial de algún miembro de la familia.

CAMBIO ECONOMICO: Se refiere a las aportaciones económicas que realizan uno o más miembros de la familia para cubrir las necesidades básicas del hogar. Un cambio negativo es la pérdida del trabajo o de alguna propiedad importante como la casa.

LOS PROBLEMAS DE SALUD: Cuando la familia tiene que enfrentar la enfermedad de alguno de sus integrantes de la familia, ejemplo: accidentes trastornos psiquiátricos, intento de suicidio, embarazo no deseado fertilidad o el diagnóstico de alguna enfermedad progresiva.

COHESION: Unión familiar física y emocional al enfrentar diferentes situaciones o en la toma de decisiones de las tareas domésticas.

ARMONIA: Correspondencia entre los intereses y necesidades individuales con los de la familia en un equilibrio emocional positivo.

COMUNICACIÓN: Los miembros de la familia son capaces de transmitir sus experiencias, así como conocimientos en forma clara y directa.

ADAPTABILIDAD: Habilidad de la familia para cambiar de estructura de poder, relación de roles y reglas, ante una situación que lo requiera.

AFECTIVIDAD: Capacidad de los miembros de la familia de vivenciar y demostrar sentimientos, emociones positivas unos a otros.

ROL: Cada miembro de la familia cumple las responsabilidades y funciones negociadas por el núcleo familiar.

PERMEABILIDAD: Capacidad de la familia de brindar y recibir experiencias, así como ayuda de otras familias e instituciones.

FUNCION EDUCATIVA DE LA FAMILIA: Es cuando los miembros de la familia mantienen comportamientos aceptados socialmente.

FUNCION AFECTIVA: Cuando los miembros de la familia expresan o evidencian signos de satisfacción afectiva con los demás miembros.

CONTEXTO: Son las normas y patrones de identificación, contenidos y significados que pueden incidir en el desarrollo y crecimiento de las personas, como individuos o como miembros de grupos sociales

ACUMULACIÓN DE TENSION Hay un incremento del comportamiento agresivo, más habitualmente hacia objetos que hacia la pareja. Por ejemplo, dar portazos, arrojar objetos, romper cosas.

EPISODIO AGUDO DE VIOLENCIA Aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas Como resultado del episodio la tensión y el stress desaparecen en el abusador.

ETAPA DE CALMA, ARREPENTIMIENTO O LUNA DE MIEL Se caracteriza por un período de calma, no violento y de muestras de amor y cariño. En esta fase, puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro. Actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda, prometen no volver a hacerlo, etc.

SISTEMA CERRADO Un sistema es cerrado cuando no intercambia materia, energía y/o información con su entorno. Hay pocos ejemplos de sistemas cerrados en la naturaleza, dado que la mayoría están en interacción dinámica con su entorno.

SISTEMA ABIERTO Un sistema es abierto cuando intercambia materia, energía y/o información con su entorno. Por lo tanto, un sistema abierto es modificado por su entorno y al mismo tiempo lo modifica.

TOTALIDAD O NO SUMATIVIDAD

"El cambio en un miembro del sistema afecta a los otros, puesto que sus acciones están interconectadas mediante pautas de interacción. Las pautas de funcionamiento del sistema no son reducibles a la suma de sus elementos constituyentes".

La independización de un hijo puede desequilibrar las relaciones entre sus padres si éste cumplía la función de mediador en los conflictos que se producían entre ellos (totalidad). Sin embargo, por separado ninguno de los miembros del sistema familiar desempeñan el rol que le caracteriza en el sistema familiar (no sumatividad).

CIRCULARIDAD Debido a la interconexión entre las acciones de los miembros de un sistema, las pautas de causalidad no son nunca lineales (en el sentido que una "causa" A provoque un "efecto" B), sino circulares en el sentido que B refuerza retroactivamente la manifestación de A. Las demandas de mayor intimidad de un miembro de una pareja pueden chocar con las reticencias del otro, cosa que aumenta las demandas del primero y así sucesivamente.

EQUIFINALIDAD Un mismo efecto puede responder a distintas causas. Es decir, los cambios observados en un sistema abierto no están determinados por las condiciones iniciales del sistema, sino por la propia naturaleza de los procesos de cambio. Ejemplo de ello es cuando una pareja puede llegar a una forma de organización doméstica que sea similar a pesar de que las familias de origen son diferentes.

En este sentido dicha pareja logra adaptarse de forma rápida a su vida independiente logrando crear pautas de convivencia y desarrollo de actividades en forma óptima lo cual será un aspecto importante para la permanencia de dicho sistema familiar, a pesar de los cambios que se presenten tendrán la capacidad de resolver posibles problemas como que se presentan como parte de la vida diaria.

Con respecto a los procesos comunicacionales es importante referir los aspectos importantes de dichos procesos, tomando en cuenta que la comunicación juega una parte de suma importante en el proceso de socialización de cada individuo y por ende en la familia.

ES IMPOSIBLE NO COMUNICARNOS. En cualquier sistema todo comportamiento de un miembro tiene necesariamente un mensaje para los demás, a pesar de que en ocasiones el mensaje no es por medio del lenguaje la actitud nos indica algo, por ejemplo algún problema, júbilo o desánimo por medio de los gestos también nos comunicamos.

En relación al contenido existe el nivel digital y analógico lo cuales se refieren a lo siguiente:

COMUNICACION DIGITAL. Es lo que se puede percibir por medio de los sentidos, son los datos que expresamos y escuchamos de manera específica sin existir ningún análisis sin pretensión de ninguno de los comunicantes, por lo cual cuenta con una sintaxis lógica.

COMUNICACIÓN ANALÓGICA. Se refiere a la comunicación no verbal, la comunicación por medio de nuestra postura corporal lo cual incluye gestos, expresión facial, inflexión en la voz, secuencia ritmo, la cadencia de las palabras, este tipo de lenguaje posee semántica pero no sintaxis adecuada para la definición de la relación.

Es importante referir que en toda comunicación, lo ideal sería la existencia de retroalimentación donde el emisor y receptor logran analizar el mensaje, procesarlo, interpretarlo y dar respuesta al mismo.

Por ello toda comunicación lleva a los que interactúan establecer una interacción simétrica y complementaria, refiriéndonos a lo siguiente:

INTERACCIÓN SIMÉTRICA. Podemos referir que una interacción es simétrica cuando dos personas se conducen en una situación de igualdad, por lo cual existe una conducta recíproca, caracterizándose por la igualdad y diferencia mínima. En el proceso comunicativo ambas personas exhiben la igualdad a través del carácter del mensaje que expresan sus conductas siendo independiente la acción realizada.

INTERACCIÓN COMPLEMENTARIA. Dicha interacción se da cuando la conducta de uno de los participantes complementa la del otro. La relación es complementaria cuando las dos personas se encuentran en condiciones de desigualdad, donde alguno de los dos parece estar en una posición dominante por haber dado comienzo a la acción y la otra parece seguir la acción por lo cual la relación se complementa

RELACIÓN METACOMPLEMENTARIA.

En dicha comunicación existe un idéntico razonamiento donde nos podemos referir a una pseudosimetría en la que uno de los dos permite u obliga a ser simétrico.

Es importante referir que cuando en el proceso comunicativo descalificamos o desconformamos a una persona, la comunicación la podemos calificar como patológica donde los principios antes señalados se ven distorsionados, por ello cuando se presenta dicho tipo de comunicación se atribuye una intencionalidad, una voluntariedad donde el objetivo es no permitir que el otro exprese su sentir.

Por ello es importante referir que en toda comunicación existe un contexto ambiental y relacional el cual cumple una doble función que es una respuesta y estímulo. Pero cuando dicho proceso no logra dicha dualidad suele ser patológica donde como ya se había mencionado con anterioridad se presenta una descalificación y desconfirmación:

DESCALIFICACIÓN. El sujeto puede comunicarse de modo tal que su propia comunicación o la del otro queden invalidadas. En dichas descalificaciones se presentan las incongruencias, auto contradicciones, cambios de temas, oraciones incompletas, malentendidos, metáforas.

DESCONFIRMACIÓN. En la desconfirmación se niega la realidad del individuo como parte de la definición, en dicha situación una de las partes refiere al otro que no existe.

Con respecto a las barreras de comunicación es importante hablar que existen situaciones donde la comunicación no se realiza en forma positiva cuando las personas no son claras en lo que desean expresar o en ocasiones no llegan a expresar de forma verbal el mensaje, donde la otra parte se crea en ocasiones ideas erróneas sobre el otro por lo cual se presentan los juicios de valor.

Otra barrera común en el proceso comunicativo es el aspecto cultural, refiriéndonos en especial al lenguaje donde la otra persona no habla el mismo idioma que el otro.

También la falta de un ambiente propicio para la comunicación nos referimos cuando hay demasiado ruido.

Como ya se había referido con anterioridad el sistema familiar se compone de subsistemas, donde también es imprescindible tomar en cuenta el ciclo vital de la familia con una serie de fases más o menos normativas las cuales como ya se ha mencionado con anterioridad inician con la etapa de noviazgo hasta concluir con la emancipación de los hijos, siendo de gran importancia referir que en cada una de las etapas que presenta el sistema familiar existe una serie de cambios imprescindibles que se traducen en una serie de conflictos donde cada uno de los integrantes del sistema tendrán que cambiar y adaptarse a límites, funciones y roles.

Como ya se mencionó las nociones evolutivas en Terapia Familiar Sistémica radica en crisis que se presenta, por lo cual tales crisis tienden a modificar la estructura del sistema familiar manteniendo su organización.

Al referirnos a los subsistemas podemos mencionar que se presentan los siguientes:

SUBSISTEMA CONYUGAL. La pareja funciona en base a la complementariedad y acomodación mutua, es aquí donde negocia buscándose organizar las bases de convivencia por lo cual se mantiene una reciprocidad interna la cual esta encaminada a la aportación de apoyo para con el otro, implicando con ello la distribución igualitaria de las labores en el hogar así como la aportación de tiempo para la educación de los hijos.

Dicho subsistema se caracteriza por la relación que pudiera existir en la pareja la cual debe de establecer en forma clara sus pautas de intimidad y como ya se había referido también la forma en que se van a organizar para dicho sistema familiar continué funcionando.

SUBSISTEMA FILIAL. La relación que se tiene con los demás miembros del sistema, nos referimos a los padres y hermanos nos va permitir ayuda al aprendizaje de la negociación, cooperación, competición así como la relación que se debe de tener con las figuras de autoridad y entre similares.

Con respecto a los límites se puede mencionar que estos varían en relación a los diferentes subsistemas familiares existiendo por ello un grado de permeabilidad donde estos pueden ser claros, difusos o rígidos.

Los límites son un aspecto de suma importancia para que el sistema familiar se mantenga funcionando, pero para ello estos tienen que ser claros y no utilizados para otro fin que buscar el equilibrio para la convivencia de cada uno de los integrantes.

Las familias aglutinadas tienen la característica de tener límites difusos, ya que por la magnitud del número de personas que habitan un espacio común y cuando este es reducido, se tiende a que los responsables de la dirección del hogar no establecen los límites de forma clara y en ocasiones se comete el error de beneficiar a algún miembro el cual la mayor parte de las veces presenta un grado de dependencia.

Lo óptimo es la existencia de límites claros estos son definibles y por lo tanto fáciles de modificar en base a las exigencias del sistema familiar y a las etapas que se presentan en relación al ciclo vital de la familia. Por ello es recomendable que un sistema familiar tenga la capacidad para el cambio que permitirá que la interacción interior y exterior sea positiva y así pueda resolver los posibles problemas que se pudieran presentar.

LÍMITES DEL EXTERIOR son las fronteras del sistema familiar.

INDICIADO. Es la calidad que tiene una persona en cuanto a su situación jurídica quedando a disposición de un juez siendo el ministerio público quien consigna la averiguación previa ya sea con o

sin detenido, teniendo el juez un plazo de 72 horas para dictar el auto de formal prisión, de sujeción a proceso o de libertad por falta de elementos para procesar.

INDICIADO (SEGÚN EL NUEVO CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL) desde que se le inicia la averiguación previa y hasta que se le dicta el auto de formal prisión

PROCESADO. Es la situación jurídica que tiene una persona a la que el juez penal ya resolvió su situación jurídica mediante el auto de formal prisión o de sujeción a proceso con restricción de su libertad corporal. Lo que indica que la persona queda a disposición del juez sujeta a un proceso penal ya sea dentro de un centro preventivo o gozando de libertad provisional bajo caución o fianza.

PROCESADO (SEGÚN EL NUEVO CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL) persona que se encuentra a disposición de la autoridad judicial por estar sujeta a un proceso.

SENTENCIADO. Es la calidad jurídica que tiene una persona privada de su libertad corporal en un centro preventivo sujeto a un proceso o gozando de libertad provisional, y se le dicta la sentencia de primera instancia resultando condenatoria.

SENTENCIADO (SEGÚN EL NUEVO CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL) a la persona que se ha dictado en su contra una resolución penal condenatoria que ha causado ejecutoria.

REO SENTENCIADO EJECUTORIADO. Es la situación jurídica de una persona privada de su libertad quien ya agotó todas las instancias que son la apelación, el amparo directo e indirecto por lo que deberá de permanecer internado en un centro de readaptación social para cumplir la sentencia que dictó el juez de lo penal en su contra.

REINTEGRACIÓN. Después de que un miembro de un grupo o sistema familiar se separó de este por diferentes situaciones decide reincorporarse al mismo existiendo la aceptación de sus miembros

READAPTACIÓN SOCIAL. Cuando una persona es aislada de su entorno social con la finalidad de cumplir una sanción penal tendrá que experimentar una etapa de desprendimiento así como adaptación a otro grupo social lo que para unos es un proceso difícil que va ligado a la estructura de personalidad y la formación familiar donde cada uno de los integrantes tiene diferente capacidad para socializar y adaptarse a otros grupos sociales.

Con respecto a la persona que tiene que cumplir una sentencia tendrán necesariamente que incorporarse a su medio social de pertenencia no sin antes haber vivido un proceso donde se le brinde apoyo profesional y la oportunidad de seguir desarrollando sus habilidades con el objetivo de que

cuando se incorporen al exterior tengan la capacidad necesaria para que esa incorporación sea adecuada.

CONTAMINACIÓN EN CENTROS PREVENTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Cuando una persona esta sujeta a un proceso penal e ingresa a un centro preventivo necesariamente recibe la influencia de otras personas que tienen la calidad delincencial de **primodelincuentes, reincidente así como multireincidentes**. De los cuales ante la convivencia diaria el individuo sujeto a proceso penal tiene el riesgo de ser contaminado por estas personas quienes manejan pautas de conducta así como normas y límites propios y formas de comunicarse.

ORIENTACIÓN: Proceso de ayuda al individuo para que alcance autonomía personal y madurez social, a fin de que sea capaz de lograr la máxima integración posible de su personalidad, la capacidad de relacionarse con los demás y el compromiso de contribuir al conjunto del conjunto de la sociedad.

TRATAMIENTO: Condiciones a las cuales se somete al grupo experimental, sean estas de estímulo o manipulación.

BIBLIOGRAFIA

ANDER EGG Ezequiel, Introducción a las Técnicas de Investigación Social, Ed. Hvmantas, Buenos Aires, 1974.

APODACA RANGEL MA. DE LOURDES, Violencia Intrafamiliar Universidad Nacional Autónoma de México Escuela Nacional de Trabajo Social México 1989.

CISNEROS GUDIÑO TERESA y CANO GORDON, Carmen La dinámica de la Violencia en México. Textos de Apoyo a la Docencia, Enep Acatlan Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1980.

CÓDIGO CIVIL para el Distrito Federal, Ed. Porrúa, México 2002

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES para el Distrito Federal, Ed PAC, México 2003

NUEVO CÓDIGO PENAL para el Distrito Federal Ed. Porrúa, México 2002

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Ed. Porrúa, México 2002

CHAVEZ ASCENCIO Manuel, La Violencia Intrafamiliar en la Legislación Mexicana Ed. Porrúa México 1999.

De Pina Vara, Rafael, Diccionario de Derecho, 19 Ed, Ed Porrúa, México 1999.

ESCARDO Florencio Anatomía de la Familia, Ed. Lidium, Buenos Aires 1996.

ESTARA INDA L. El Ciclo vital de la Familia, Ed. Posada, México ,1991

FISHMAN H. Y ROSMAN B. El cambio familiar: Desarrollo de modelos Ed. Gedisa Argentina ,1988

GALTUNG Johan, Teoría y Métodos de la Investigación Social tomo II, Ed. Universitaria de Buenos Aires, Argentina 1966.

García Rivas Socorro, Diplomado intervención Social En Familias, Manual De Apoyo V modulo, ENTS-UNAM, 2002

GONZALEZ MENDEZ Rosaura y SANTANA HERNANDEZ Dolores, Violencia en Parejas Jóvenes Análisis y Prevención, Ed. Pirámide, España, 2001.

GOMEZ JARA Francisco y PEREZ RAMIREZ Nicolás, El diseño de la Investigación Social, Ed. Nueva Sociología, México ,1984.

HOFFMAN L. Fundamentos de Terapia Familiar, Ed. Fondo de cultura Económica, México, 1985

LECLERCQ Jaques, La Familia según el Derecho Natural, Ed. Herder, Barcelona, 1979.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Ed. PAC, México 2002

LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL, Ed PAC, México ,2003

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, ED. PAC MÉXICO 2002

LLÁN RONDERO Bárbara y De la Lama Marta, Ley de asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, Ed. Porrúa, México ,2002.

LOSSO Roberto, Psicoanálisis de la Familia recorridos teóricos clínicos Ed. Lumen México 2001.

MESTERMAN SILVIA Y P. GROSMAN, Cecilia, Violencia en la Familia la Relación de pareja, aspectos sociales psicológicos y jurídicos, Ed. Universidad, Buenos Aires 1992

MINUCHIN Salvador, Familias y terapia familiar, Ed. Gedisa, España 1997

NAVARRO GONGORA J. Técnicas y Programas en Terapia Familiar, Ed. Paidós, Barcelona, 1992.

PARDIÑAS Felipe, Metodología y Técnicas de investigación en Ciencias Sociales Ed. Siglo XXI, México ,1999.

PACHECO ESCOBEDO Alberto, La Familia en el Derecho Civil Mexicano, Ed. Programas Educativos, México 1993.

PEREZ J. Terapia Familiar en Trabajo Social. Teoría y Practica, Ed. PAX, México 1984.

RODRIGUEZ VILLA B. Mas allá de la entrevista. Apuntes del curso, Escuela Nacional de Trabajo Social UNAM, México ,2000.

SATIR Virginia, Relaciones Humanas en el Núcleo Familiar Ed. PAX México 1988.

SHRADER Elizabeth, La Ruta Critica que siguen las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar, Organización Mundial de la Salud Protocolo de Investigación división de Salud y desarrollo humano, Ed. Organización Mundial de La Salud, 1998.

SOIFER Raquel, ¿Para qué la Familia?, Ed. Kapelusz, Buenos Aires, 1979

TAMAYO Y TAMAYO Mario, Metodología Formal de la Investigación Científica, Ed. Limusa, Colombia, 1985.

TREJO MARTINEZ Adriana, Prevención de la violencia intrafamiliar Ed. Porrúa, México, 2001

URRA PORTILLO Javier, Violencia Memoria amarga, Ed. Siglo XXI, España 1999.

URRUTIA BOLAÑA Carlos, La Investigación Social segundo curso de capacitación a distancia, Ed. Colección Hvmánitas CELATS, Perú, 1988.

VAN GIGCH P. Jhon, Teoría General de Sistemas, Ed, Trillas, México ,1981

VON BERTALANFFY L. Teoría General de los Sistemas, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2000